



## **Honorable Concejo Deliberante**



### ***Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon***

**Presidencia:**

PAGNI, Roberto Oscar  
DE LA RETA, Javier  
VIÑAS, María del Carmen

**Secretaría:**

PEZZI, Carlos José  
PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

**Subsecretaría:**

DUGHETTI, Carlos Alberto

**Concejales Presentes:**

ANASTASÍA, Juan José Luis  
ARGÜESO, Ernesto Héctor  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
DE LA RETA, Javier Roberto  
DUPONT, Fernando Abel  
GALARRETA, Pablo Javier  
GARCÍA CONDE, Diego  
GAUNA, Fernando José  
GONZÁLEZ, Jorge Raúl  
GOYER, Adrián Osvaldo  
KATZ JORA, Víctor Daniel  
IRIGOIN, Carlos Mauricio  
MALAGUTI, Walter Daniel  
PAGNI, Roberto Oscar  
PULTI, Gustavo  
QUIROGA, Cristina  
RORÍGUEZ FACAL, Fernando  
SALAS, Eduardo Gabriel  
SANCISI, Silvia Susana  
TOMÁS LUZZI, Patricia  
VIÑAS, María del Carmen  
VISMARA, Patricia  
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

**Concejales Ausentes:**

MARTÍNEZ, Héctor Eduardo (c/aviso)

## ***Actas de Sesiones***



### **PERIODO 84°**

**- 27° Reunión -**

**- 14° Sesión Ordinaria -**



Mar del Plata, 18 de noviembre de 1999

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Nota de Excusación
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decretos de la Presidencia
6. Cuestión Previa concejal Pagni
7. Cuestión Previa concejal García Conde
8. Cuestión Previa concejal Gauna
9. Cuestión Previa concejal Pulti

**ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA**

10. Modificando diversos artículos y el Anexo I de la Ordenanza 11.999 y su modificatoria (expte. 1533-C-99)
11. Reconsideración expediente 1533-C-99

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

12. Proyecto de Ordenanza: Otorgándose una pensión graciable mensual retroactiva al 1-11-99 a los agentes municipales ex-soldados conscriptos combatientes en Malvinas (expte. 1875-D-99)

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

13. Creando el Registro Municipal de Concesionarios de Unidades Turísticas Fiscales. (expte. 1373-FRP-98)
14. Autorizando a la firma Cagliari Materiales para la Construcción S.R.L. a ampliar la superficie del uso "Venta de Materiales de Construcción", en el inmueble ubicado en la calle Della Paolera N° 1959. (expte. 2017-D-98)
15. Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por los señores Antonio Di Pilla y Alejandro Bonavota, de un terreno de su propiedad. (expte. 2077-D-98)
16. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de los Centros Recreativos Asistenciales, correspondiente al período comprendido entre el 1° enero de 1996 y el 31 de julio de 1997. (expte. 1388-D-99)
17. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de "Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales", correspondiente al período comprendido entre el 1° agosto y el 31 de diciembre de 1997. (expte. 1389-D-99)
18. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño, correspondiente al período comprendido entre el 1° enero y el 31 de julio de 1997. (expte. 1390-D-99)
19. Autorizando al Departamento Ejecutivo a otorgar a la "Fundación Dios es Amor", el usufructo de un predio ubicado en el Barrio Santa Celina, para la construcción de un Hogar Protegido. (expte. 1406-U-99)
20. Creando un espacio vehicular reservado al ascenso y descenso de pasajeros jubilados y/o pensionados, junto al cordón de la calzada frente a diversos establecimientos. (expte. 1412-FRP-99)
21. Incorporando un inciso al artículo 1° y modificando el artículo 2° de la Ordenanza 10.570, referente al Fondo Solidario Plan Mar del Plata 2000. (expte. 1461-D-99)
22. Autorizando al Departamento Ejecutivo a convenir con particulares interesados, el traslado gratuito de visitantes a distintos centros de actividades culturales de la ciudad. (expte. 1666-D-99)
23. Aceptando la donación que realiza la señora Silvia Parrot a favor de la Municipalidad, de 1 Televisor y 1 mesa que serán destinados a la División Hogar Municipal de Día. (expte. 1695-D-99)
24. Autorizando a la firma Grupo Suizo S.A. a afectar con el uso "Clínica Psiquiátrica" el inmueble ubicado en la calle 0 n° 3629. (expte. 1696-D-99)
25. Modificando el artículo 11° de la Ordenanza N° 10.075 "Código de Preservación Patrimonial". (expte. 1704-CJA-99)
26. Modificando el artículo 5.5.2.5. inciso 3) de la Ordenanza N° 9242. (expte. 1710-C-99)
27. Autorizando a las Escuelas Municipales de Formación Profesional, a realizar trabajos por cuenta de terceros, bajo la supervisión de la Secretaría de Educación. (expte. 1713-U-99)
28. Autorizando al señor Marcelo Juan Carlos Murgier a anexar el uso "Venta de Materiales de Construcción a Granel" a los ya permitidos, en el predio ubicado en la Avenida Constitución N° 5250. (expte. 1719-D-99)
29. Autorizando al señor Jorge Rubén Musi a anexar el uso "Venta de Repuestos y Accesorios del Automotor" a los ya permitidos, en el inmueble ubicado en la Avenida Colón N° 6417. (expte. 1721-D-99)
30. Autorizando a la firma Materia Hnos. S.A.C.I.F.I. a efectuar la construcción de varios edificios en el predio ubicado en la calle Camusso N° 1364. (expte. 1724-D-99)
31. Autorizando al señor Alberto Macchioli, a afectar con los usos "Venta de Maderas, Molduras" y otros, el local ubicado en la Avenida Carlos Tejedor N° 1854. (expte. 1726-D-99)
32. Autorizando a la señora Andrea Susana Camelino a afectar con los usos "Corralón – Venta de Tanques de Agua" parte del predio ubicado en la calle Gaboto N° 6654. (expte. 1727-D-99)
33. Autorizando al señor Germán Osvaldo Grillo a afectar con el uso "Venta por Mayor y Depósito de Envases de Poliuretano Expandido (Telgopor)", el local ubicado en la calle El Cano N° 3163. (expte. 1729-D-99)
34. Autorizando al señor Jorge Alberto Morcia, a desarrollar la actividad "Imprenta" junto a los ya permitidos, en el local ubicado en la calle Mitre N° 1827. (expte. 1741-D-99)
35. Autorizando a la señora Norma Amadeo, a afectar con el uso "Venta de Repuestos para el Automotor y Lubricantes", el local ubicado en la Av. Arturo Alió N° 945. (expte. 1748-D-99)

36. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Sub-Centro de Salud N° 12 “Gral. M. Belgrano”, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994. (expte. 1750-D-99)
37. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria División Protección de la Salud, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1996. (expte. 1751-D-99)
38. Autorizando al Departamento Ejecutivo a la contratación, hasta la suma de \$72.000 de los servicios de representación, procuración y patrocinio letrado, de las causas tramitadas judicialmente fuera de esta jurisdicción. (expte. 1758-D-99)
39. Convalidando el Convenio suscripto por el Departamento Ejecutivo y la Subsecretaría de Asuntos Municipales e Institucionales de la Provincia de Buenos Aires, para la adquisición de maquinarias para el E.M.S.Ur. (expte. 1759-D-99)
40. Autorizando a la Sra. Mirta Beatriz Lencina a anexar el uso “Venta de Materiales para la Construcción a Granel” junto a los ya permitidos, en el predio ubicado en la Avenida Pedro Luro N° 8199. (expte. 1771-D-99)
41. Autorizando al señor Mario Agustín Montenegro a efectuar la construcción de un edificio destinado a Cancha de Football y Gimnasio General, en el predio ubicado en la Avenida Fortunato de la Plaza N° 7144. (expte. 1772-D-99)
42. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad, el bien cedido por los señores Sergio E. Traversaro y Noemí N. Gambina de Traversaro. (expte: 1773-D-99)
43. Autorizando a la señora Patricia Dominga Muñóz a afectar con el uso “Fábrica de Soda” el inmueble ubicado en la calle González Chávez N° 1543. (expte. 1774-D-99)
44. Autorízase a los señores Blanca Ilda Montalivet y Eduardo Daniel Munar, a efectuar un cerramiento en la azotea del edificio ubicado en la Avenida Luro esquina Uruguay. (expte. 1775-D-99)
45. Aceptando la donación de un busto y basamento en honor al Coronel Don Martín Jacobo Thompson, efectuada por la Prefectura Naval Argentina. (expte. 1783-D-99)
46. Aceptando la donación ofrecida por la Sociedad Marplatense de Horticultura, destinada al Centro Cultural Victoria Ocampo del Ente de Cultura, consistente en dos (2) impresoras. (expte. 1784-D-99)
47. Autorizando el corte de tránsito y el uso de la vía pública a la firma DISCO S.A., el día 28 de Noviembre de 1999, con el fin de llevar a cabo la Caminata Solidaria. (expte. 1797-D-99)
48. Aceptando la donación ofrecida por la señora Marta Regina Herminia Vionnet a favor de la Municipalidad, consistente en un terreno de su propiedad. (expte. 1798-D-99)
49. Aceptando la donación ofrecida por el señor Ricardo Daniel García y la señora Alicia Elena Ferrando, a favor de la Municipalidad, consistente en terrenos de su propiedad. (expte. 1811-D-99)
50. Autorizando a la firma Industrias Frigoríficas Marplatenses S.R.L., a anexar los usos Fabricación y Reparación de Equipos de Refrigeración Industrial y otros, a los ya permitidos, en el inmueble ubicado en la calle Rondeau N° 846. (expte. 1812-D-99)
51. Aceptando la ampliación del edificio ubicado en la Avenida Luro N° 2426, destinado al uso de suelo “Hotel”. (expte. 1813-D-99)
52. Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento para automóviles de alquiler con taxímetro, en la calle Libres del Sud en su intersección con la Avenida Constitución. (nota 505-T-99)
53. Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento para automóviles de alquiler con taxímetro, en la Avenida Carlos Tejedor en su intersección con la calle J. M. Estrada. (nota 509-T-99)
54. Condonando la deuda en concepto de derecho de depósito, al señor Teodoro Stupis, por el secuestro del vehículo de su propiedad. (nota 532-S-99)
55. Convalidando el Decreto N° 154, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a Cosméticos Avon S.A.C.I., a estacionar un trailer en la calle San Martín entre Mitre e H. Yrigoyen, los días 4 y 5 de octubre de 1999. (nota 618-C-99)
56. Convalidando el Decreto N° 153, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó el uso del espacio público en el Paseo Celso Aldao a la firma Supermercados Toledo S.A, con motivo de realizar la Búsqueda del Tesoro. (nota 649-T-99)
57. Autorizando a la Asociación de Lisiados de Mar del Plata “A.L.M.A.” a realizar exhibiciones, dentro del marco del “Programa de Difusión del Deporte para Discapacitados”, en un sector de la Peatonal San Martín. (nota 698-A-99)

#### RESOLUCIONES

58. Reconociendo la destacada labor fomentista desarrollada por el señor Isidro Sousa en beneficio de la comunidad. (expte. 1868-U-98)
59. Expresando agradecimiento a las autoridades y socios del Club Español de Mar del Plata por designar a la Biblioteca del Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon, heredera de su patrimonio. (expte. 1709-J-99)
60. Declarando de interés la realización de “Los Primeros Juegos Olímpicos y Paraolímpicos de Veteranos de Guerra de Malvinas”, organizados por la Municipalidad de Río Cuarto. (expte. 1712-U-99)
61. Expresando reconocimiento al artista plástico Néstor Villar Errecar por haber obtenido el Gran Premio de Honor en el LXXXVIII Salón Nacional de Artes Plásticas. (expte. 1768-P-99)
62. Ratificando en todos sus términos la Resolución N° 1159; referente al rechazo de privatización total, parcial o el gerenciamiento de los Bancos de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires. (expte. 1852-J-99)
63. Declarando de interés la realización de las “Primeras Jornadas Fotográficas Marplatenses Mar del Foto ‘99”, que se llevarán a cabo los días 2, 3 y 4 de Diciembre del corriente año, en nuestra ciudad. (nota 582-I-99)
64. Declarando de interés la V Olimpiada Argentina de Construcciones organizada por la Escuela de Educación Técnica N° 3, que se llevará a cabo en nuestra ciudad entre el 10 y el 12 de noviembre de 1999. (nota 647-E-99)

65. Declarando de interés la presentación de las obras de artistas plásticos integrantes del Grupo “Buscando América”, en el Museo de la Ciudad de Querétaro-México, entre el 7 de enero y el 7 de febrero del año 2000. (nota 696-G-99)
66. Declarando de interés el proyecto “Viaje de Capacitación Barrial”, a la Capital Federal, que llevarán a cabo alumnos del curso- taller de Panificación y Pastelería, correspondiente al programa Educare dependiente de la Municipalidad. (nota 728-A-99)

**DECRETO**

67. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas. (exptes. 2339-J-96 y otros)

**COMUNICACIONES**

68. Solicitando al Departamento Ejecutivo envíe a la mayor brevedad, el pliego con la licitación para la contratación del servicio médico y de enfermería en puestos sanitarios en playas para la próxima temporada. (expte. 1530-C-99)
69. Aclaración concejal González
70. Solicitando al Departamento Ejecutivo, se dirija a la Empresa de Transporte 12 de Octubre S.R.L., para solicitar el estricto cumplimiento del recorrido que efectúa la línea 531. (nota 334-A-99)
71. Autorizando el corte de tránsito y el uso de la vía pública a la firma DISCO S.A., el día 28 de Noviembre de 1999, con el fin de llevar a cabo la Caminata Solidaria. (expte. 1797-D-99)

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

72. 1) Proyecto de Ordenanza: Encomendando al D.E. la realización de actividades durante el mes de noviembre tendiente a la valorización permanente de los derechos de las mujeres. 2) Proyecto de Resolución: Declarando de interés del H.C.D. los actos conmemorativos del día internacional de la no violencia contra la mujer. (expte. 2046-FRP-98)
73. Proyecto de Ordenanza: Modificando el Presupuesto de Gastos 1999 con motivo de la realización del Festival Internacional de Cine. (expte. 1848-P-99)
74. Proyecto de Ordenanza: Prorrogando por el término de 180 días a partir del 23-11-99 la suspensión de la recepción de solicitudes para la habilitación de nuevas agencias de remises. (expte.1885-C -99)
75. Proyecto de Decreto: Concediendo licencia al señor Intendente Municipal con motivo del viaje para concurrir a la Feria Ginebra '99 y Forum Turístico y Económico de Fribourg. (expte. 1891-I-99)
76. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el D. E. construya una gruta en advocación a la Virgen de Fátima en la Playa del Agua. (nota 499-P-99)
77. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Asociación de Vendedores Ambulantes de Mar del Plata a hacer uso de un sector de la U.T.F Playa Pública Equipada Brístol para el desarrollo de su actividad en un sector de la costa. (nota 671-A-99)
78. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Holy Trinity College al uso de la vía pública para la realización de una maratón. (nota 694-H-99)
79. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la firma “Operclass S.A.” el uso de un sector de Playa Brístol para realizar en la UTF Playa Pública Brístol el “3er. Beach Volley World Tour 2000”. (expte.1789-D-99)
80. Mociones de Preferencia

- 1 -

**APERTURA DE LA SESIÓN**

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:45, dice el*

**Sr. Presidente (de la Reta):** Con la presencia de veinte señores concejales damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

**NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Sr. Presidente del H.C.D. Esc. Oscar Pagni: Me dirijo a Ud. con el objeto de poner en vuestro conocimiento que el concejal Héctor Eduardo Martínez se ve impedido de asistir a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Deliberante a realizarse en el día de la fecha por razones de fuerza mayor. Pablo Galarreta, presidente del Bloque del Fre.Pa.So”.

- 3 -

**ORDEN DEL DÍA**

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sr. Secretario:** (Lee) “**ORDEN DEL DÍA**”

**SUMARIO****I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA:** (Del punto 1 al punto 10)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Del punto 2 al 6)
- C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Del punto 7 al punto 9)
- D) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA DEL H.C.D. (Punto 10)

**II - ASUNTOS ENTRADOS:** (Del punto 11 al punto 138)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Del punto 11 al 39)
- B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Del punto 40 al 43)
- C) NOTAS Y EXPEDIENTES OFICIALES (Del punto 44 al 62)
- D) NOTAS PARTICULARES (Del punto 63 al 117)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Del punto 118 al 138)

**III - DICTÁMENES DE COMISIÓN:** (Del punto 139 al punto 196)

- A) ORDENANZAS (Del punto 139 al 184)
- B) RESOLUCIONES (Del punto 185 al 193)
- C) DECRETO (Punto 194)
- D) COMUNICACIONES (Puntos 195 y 196)

**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las ReUNIONES n° 23, 24 y 25 del Período 84°.-

**B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.**

2. Decreto n° 164.- Autorizando al Departamento Ejecutivo a efectuar el corte del tránsito vehicular por calles del Puerto, con motivo de la conmemoración del Día de la Raza.
3. Decreto n° 166.- Postergando para el día 18 de noviembre de 1999, a las 10:00 horas, la realización de la 14ª Sesión Pública Ordinaria.
4. Decreto n° 167.- Adhiriendo a la conmemoración del Día del Trabajador Municipal, y otorgando asueto al personal del Honorable Concejo Deliberante.
5. Decreto n° 169.- Declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata al Prof. Giuseppe Tesauro -Presidente de la Autoridad Garante de la Competencia y del Mercado de Italia.
6. Decreto n° 170.- Convalidando el convenio suscripto por el Departamento Ejecutivo y la Subsecretaría de Asunots Municipales e Institucionales de la Provincia de Buenos Aires.-

**C) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.**

7. Expte 1848-P-99: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1999 de la Administración Central, con motivo de la realización del "15º Festival Internacional de Cine de Mar del Plata".- TURISMO Y HACIENDA.
8. Expte 1859-P-99: Consultando al Honorable Tribunal de Cuentas, respecto a la contratación de dos abogados para ejercer la procuración, patrocinio y representación en actuaciones relacionadas con la expropiación de inmuebles.- TRÁMITE INTERNO.
9. Expte 1870-P-99: PROYECTO DE DECRETO: Declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata al Prof. Giuseppe Tesauro -Presidente de la Autoridad Garante de la Competencia y del Mercado de Italia.- TRÁMITE INTERNO.

**D) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA DEL H.C.D.**

10. Expte 1831-SE-99: Disponiendo sumario administrativo por sustracción de dinero en el Area de Prensa y Protocolo del Honorable Concejo Deliberante.- TRÁMITE INTERNO.

**II - ASUNTOS ENTRADOS****A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

11. Expte 1816-D-99: Aceptando la donación a esta Comuna ofrecida por la Sra. María Alcira Portillo de Lamelas de los terrenos de su propiedad, ubicados en los Barrios San Jacinto y San Eduardo.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
12. Expte 1826-D-99: Eleva Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, correspondiente al Ejercicio 2000 de la Administración Central y entes descentralizados.- HACIENDA.
13. Expte 1827-D-99: Modificando la Ordenanza Fiscal vigente para el Ejercicio correspondiente al año 2000.- HACIENDA.
14. Expte 1828-D-99: Modificando la Ordenanza Impositiva vigente para el Ejercicio correspondiente al año 2000.- HACIENDA.
15. Expte 1829-D-99: Elevando proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, correspondiente al Ejercicio 2000.- HACIENDA.
16. Expte 1830-D-99: Solicitando corte del tránsito vehicular en varias calles del Puerto, con motivo de la celebración del Día de la Raza, a llevarse a cabo el día 14 de noviembre del corriente año.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
17. Expte 1832-D-99: Aceptando la donación efectuada a esta Comuna por la Sra. María E. Garaguso, consistente en tres terrenos de su propiedad ubicados en el Barrio Santa Rosa del Mar.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
18. Expte 1833-D-99: Inscribiendo a nombre de esta Comuna, tres predios fiscales ubicados en los Barrios Las Dalias y 2 de Abril.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
19. Expte 1834-D-99: Autorizando al Sr. Salvador Cambareri a anexar el uso "venta de materiales de construcción a granel - maderas", a los habilitados que se desarrollan en el predio ubicado en la Avenida Mario Bravo n° 2862.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
20. Expte 1835-D-99: Aceptando la donación efectuada a esta Comuna por el Sr. Ernesto Coste, del terreno de su propiedad ubicado en el Barrio "El Marquesado".- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
21. Expte 1836-D-99: Desafectando de los distritos equipamiento específico (Ee) y Residencial seis (R6), predio donde funcionaba el Parque de Diversiones "Italpark", a fin de que la firma "Bruno Zanon e Hijos S.C.A." proceda a su venta en conjunto.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
22. Expte 1837-D-99: Autorizando a la firma "Bonomi S.A." a afectar con el uso "estación de servicio al automotor, engrase, venta de repuestos, accesorios, lubricantes, minimercado, poliirrubro, café, bar, venta de gas envasado, hielo en bolsitas, carbón y leña en bolsas, disquería, libros de lectura, cajero automático", en el predio ubicado en la calle Olazábal n° 2226.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
23. Expte 1838-D-99: Cediendo a la Dirección Provincial de Vialidad siete lotes municipales ubicados en el Barrio "La Laura", para ser afectados a la construcción de la traza de la Avenida de Circunvalación de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
24. Expte 1839-D-99: Aceptando la donación efectuada por la empresa "Pasalto S.R.L.", consistente en un plotter de diseño gráfico para ser destinado a la Dirección de Obras Públicas.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
25. Expte 1840-D-99: Autorizando a la Sra. Sandra B. Medina y otro a afectar con el uso "venta de ladrillos - cal - cemento", el inmueble ubicado en calle Solís n° 6415.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
26. Expte 1841-D-99: Autorizando a la Sra. Claudia Velázquez a anexar los usos "veterinaria y venta de productos veterinarios" al ya habilitado, en el local ubicado Avenida Mario Bravo n° 2457.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
27. Expte 1842-D-99: Aceptando la donación ofrecida por el Sr. Pablo Menicucci, consistente en obras literarias para ser destinadas a la biblioteca del Museo de Arte "Juan Carlos Castagnino".- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.

28. Expte 1843-D-99: Autorizando al Sr. Rubén Piacentino y otra, a efectuar la construcción de una vivienda y locales ocupando el retiro de frente de cinco (5) metros, en predio ubicado en la calle Cerrito esquina Carasa.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
29. Expte 1844-D-99: Convalidando contrato de comodato suscripto entre el Departamento Ejecutivo y el Obispado de la Diócesis de Mar del Plata, a través del cual se dispone la cesión de las instalaciones de la "Reducción Nuestra Señora del Pilar", para ser utilizada para uso pastoral.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
30. Expte 1845-D-99: Declarando "Ciudadano Ilustre" de la ciudad de Mar del Plata, al Sr Jorge Raúl Lombardo.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
31. Expte 1855-D-99: Fijando en una suma determinada de dinero el Presupuesto de Gastos de la Dirección Municipal de Vialidad, organismo descentralizado de esta Municipalidad, que regirá para el Ejercicio 2000.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1826-D-99.
32. Expte 1874-D-99: Solicitando opinión del H. Concejo respecto a la propuesta de la firma PALAZZO S.A., referente a la colocación de máquinas compactadoras de latas de aluminio.- TRÁMITE INTERNO.
33. Expte 1875-D-99: Otorgando una "pensión graciable" mensual retroactiva al 1º de noviembre del corriente año, a los agentes municipales ex – soldados conscriptos combatientes en Malvinas.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
34. Expte 1879-D-99: Ampliando el Presupuesto de Gastos vigente en el EMTur, en una suma determinada de dinero.- HACIENDA.
35. Expte 1880-D-99: Aceptando la donación ofrecida a esta Comuna por el Sr. Arnoldo Albertini, consistente en dos (2) terrenos de su propiedad, ubicados en el Barrio San Eduardo de Chapadmalal.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
36. Expte 1881-D-99: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de una suma determinada de dinero, a favor de la firma "Empresa Transportes 9 de Julio S.A."- HACIENDA.
37. Expte 1882-D-99: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de una suma determinada de dinero, a favor de varios agentes municipales y entidades, debido a diferencias en liquidaciones.- HACIENDA.
38. Expte 1883-D-99: Autorizando al EMDeR a otorgar en concesión el uso y explotación de los locales sitios en el Estadio Polideportivo "Islas Malvinas" y el local ubicado en el Velódromo - cancha de hockey del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", al Sr Daniel Miraglia.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
39. Expte 1884-D-99: Eleva detalle de los montos recaudados por la explotación de los escenarios del EMDeR correspondiente al mes de octubre próximo pasado.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.

#### **B) RESPUESTAS A COMUNICACIONES**

40. Nota 718-D-99: Dando respuesta a la Comunicación C-1507, referente a licitación de la obra "colector y colectoras domiciliarias de los Barrios El Grosellar, Montemar, Aeroparque y La Florida", aprobado por este H. Cuerpo con fecha 14 de octubre de 1996.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2168-BP-96.
41. Nota 719-D-99: Dando respuesta a la Comunicación C-1857, referente a la arborestación de diversas especies en los Arroyos: La Tapera, Seco, Lobería, Chapadmalal, Las Brusquitas y Corrientes.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1531-J-99.
42. Nota 720-D-99: Dando respuesta a la Comunicación C-1833, referente a infrACCIONES labradas a las empresas de transporte público de pasajeros Empresas 9 de Julio S.R.L. y El Rápido del Sud, por violación de normas vigentes sobre ascenso y descenso de pasajeros en la Ruta Provincial Nº 11.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1059-J-99.
43. Nota 763-D-99: Dando respuesta a la Comunicación C-1858, referente a contemplar la incorporación de bibliotecarios dentro del grupo ocupacional profesional de nomenclador de cargos.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1589-U-99.

#### **C) NOTAS Y EXPEDIENTES OFICIALES**

44. Nota 701-NO-99: DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS: Solicita se declare de interés municipal la creación y funcionamiento de las asociaciones mutuales.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

27ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	18/11/99
45.	Nota 723-NO-99: E.M.De.R.: Solicita modificación de fecha para la competencia de la disciplina ciclismo de Los Torneos Juveniles Bonaerenses.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1808-D-99.	
46.	Nota 727-NO-99: SECRETARIA DE LA PRODUCCION: Informa sobre las actividades programadas que coordina Mar del Plata con la red de mercociudades en Ginebra.- LEGISLACIÓN.	
47.	Nota 731-NO-99: HOSPITAL MATERNO INFANTIL: Solicita autorización para el uso de la vía pública el día 14 de noviembre del corriente año, con motivo de realizar una caminata por diversas calles de nuestra ciudad en el Día Mundial de la Diabetes.- CALIDAD DE VIDA Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.	
48.	Nota 732-NO-99: ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA N° 24: Solicita autorización para la realización de una carrera pedestre solidaria en circuito callejero aledaño a ese establecimiento, el día 19 de noviembre del corriente.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.	
49.	Nota 743-NO-99: HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Declarando de interés legislativo los homenajes que la comunidad de Mar del Plata, a través del H. Concejo Deliberante, rendirá a Don Félix de Ayesa Arismendi Rubio.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1454-U-99.	
50.	Expte 1861-DJ-99: DELIBERATIVO JUVENIL EGB N° 5: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Eleva Ordenanza -aprobada-, referente a mapas de orientación y ubicación en los Barrios: San Jacinto, Playa Serena, San Patricio, San Carlos y Los Acantilados. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Eleva Comunicación -aprobada-, referente a control periódico de luminarias de las calles en los barrios nombrados precedentemente.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.	
51.	Expte 1862-DJ-99: DELIBERATIVO JUVENIL EGB N° 3: PROYECTO DE ORDENANZA: Eleva Ordenanza -aprobada-, referente a señalización, velocidad máxima e instalación de reductores de velocidad en la Diagonal Vélez Sarfield.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.	
52.	Expte 1863-DJ-99: DELIBERATIVO JUVENIL EGB N° 5: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Eleva Comunicación -aprobada-, referente a servicio de guardia permanente integrado en la unidad sanitaria de Playa Serena.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.	
53.	Expte 1864-DJ-99: DELIBERATIVO JUVENIL EGB N° 9: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Eleva Comunicación -aprobada-, referente a instalación de alumbrado público en el Barrio Libertad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.	
54.	Expte 1865-DJ-99: DELIBERATIVO JUVENIL EGB N° 5: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Eleva Comunicación -aprobada-, referente a limpieza y mantenimiento de terrenos baldíos y cunetas de los Barrios San Jacinto, Serena y Los Acantilados.- MEDIO AMBIENTE Y HACIENDA.	
55.	Expte 1866-DJ-99: DELIBERATIVO JUVENIL EGB N° 3: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Eleva Comunicación -aprobada-, referente a forestación en el Bosque P. Peralta Ramos.- MEDIO AMBIENTE Y HACIENDA.	
56.	Expte 1867-DJ-99: DELIBERATIVO JUVENIL EGB N° 14: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Eleva Comunicación -aprobada-, referente a forestación en veredas perimetrales de esa institución educativa y del Jardín Municipal N° 11.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, MEDIO AMBIENTE Y HACIENDA.	
57.	Expte 1868-DJ-99: DELIBERATIVO JUVENIL N° 16: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Eleva Comunicación -aprobada-, referente a designación de un guardián y colocación de sanitarios en la Plaza José Hernández.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.	
58.	Expte 1869-DJ-99: DELIBERATIVO JUVENIL EGB N° 14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Eleva Resolución -aprobada-, referente a adhesión al manifiesto 2000 de la UNESCO con cien millones de firmas.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.	
59.	Nota 750-NO-99: ALUMNOS DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA N° 2: Solicitan la instalación de un semáforo en la intersección de las calles 25 de Mayo e Hipólito Yrigoyen.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.	
60.	Nota 752-NO-99: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 3: Eleva actuación mediante la cual solicita el levantamiento de embargo tramitado por expediente n° 16173-8-99 Cuerpo 1.- TRÁMITE INTERNO.	
61.	Expte 1872-EO-99: PROMIN: Eleva informe de la Unidad Ejecutora Municipal PROMIN.- CALIDAD DE VIDA.	
62.	Nota 764-NO-99: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA - SOCIEDAD DE ESTADO: Eleva copia del informe de Sindicatura correspondiente al mes de setiembre de 1999.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.	



**D) NOTAS PARTICULARES**

63. Nota 699-NP-99: LEONE, MARIO CÉSAR: Solicita se le habilite en micro ómnibus explotado como transporte escolar la licencia n° 165, a vehículo marca Mercedes Benz - modelo 1987.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
64. Nota 700-NP-99: VARIOS TRENCELISTAS: Solicitan que el Honorable Concejo Deliberante sancione una Ordenanza que regule la actividad.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
65. Nota 702-NP-99: ASOCIACIÓN DE VECINOS FRAY LUIS BELTRÁN: Solicita mejoras en el servicio de sepelio para personas sin recursos.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
66. Nota 703-NP-99: CIDELI: Solicita un subsidio para intervenir en los juegos panamericanos de México.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
67. Nota 704-NP-99: SANSEVERINO, FAVIO ULISES: Solicita permiso para la instalación de un stand de venta de pasajes de tren y ómnibus, dentro del radio de Avenida Luro hasta Rivadavia, y de calles San Luis hasta H. Yrigoyen.- PROMOCION Y DESARROLLO, TURISMO, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
68. Nota 705-NP-99: FEDERACIÓN ARGENTINA DE YACHTING: Solicita autorización para realizar en vía pública zona Playa Grande, el acto formal de apertura el día 12 de febrero del 2000.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
69. Nota 706-NP-99: ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO EL JARDÍN: Solicita la modificación de recorridos de diferentes líneas de transporte público de colectivo.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2167-D-98.
70. Nota 707-NP-99: ROMERO, SERGIO O.: Solicita autorización -por vía de excepción-, para la colocación de un cartel -columna luminosa-, en Avenida Colón 2365, entre calles Santa Fe y Corrientes.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.
71. Nota 708-NP-99: IGLESIA CATEDRAL: Solicita corte del tránsito vehicular para el día 22 de noviembre del corriente a las 19:45 horas, con motivo de la procesión con la imagen de Santa Cecilia por calle San Martín, H. Yrigoyen, Avenida Luro y calle San Luis.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
72. Nota 709-NP-99: NACCARATI, ANTONIO CARLOS: Solicita prórroga para realizar transferencia de unidad afectada como taxi licencia 0913.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
73. Nota 710-NP-99: CHAMBERS, MATÍAS: Exposición en Banca Abierta, referente a diversas necesidades de la Escuela Rural N° 9 de Los Ortíz.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
74. Nota 711-NP-99: GONZÁLEZ, RICARDO: Exposición en Banca Abierta, referente a obra hidráulica, alumbrado público, señalización, Ruta 88, y construcción de escuela primaria y jardín de infantes.- CALIDAD DE VIDA, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
75. Nota 712-NP-99: COLOMBO, DANIEL: Exposición en Banca Abierta, referente a la problemática de los emprendimientos turísticos.- TURISMO Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
76. Nota 713-NP-99: CAREZ, NÉSTOR RUBÉN: Exposición en Banca Abierta, referente a licencia de auto-rural en ciudad de Batán.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
77. Nota 714-NP-99: SALAZAR, SILVIA DEL CARMEN: Exposición en Banca Abierta, referente a alumbrado público, asfaltado y señalización de calles, cloacas.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, CALIDAD DE VIDA Y RECURSOS HIDRICOS.
78. Nota 715-NP-99: COUSO, MARIA MERCEDES: Exposición en Banca Abierta, referente a mejoras en la Escuela EGB N° 51, transporte y señalización en la zona aledaña a dicha institución educativa.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
79. Nota 716-NP-99: FARINA, NÉLIDA ISABEL: Exposición en Banca Abierta, referente a varias necesidades de la Escuela Municipal de Formación Profesional N° 7.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
80. Nota 717-NP-99: COLEGIO JORGE LUIS BORGES: Solicita corte de tránsito vehicular en calle Carasa entre Peralta Ramos y Casildo Villar, para realizar el día 5 de noviembre del corriente la Feria de las Artes y Ciencias, como así también el día 12 de noviembre el festejo del Día de la Tradición.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

81. Nota 721-NP-99: REEF CLASSIC 2000: Solicita modificar la fecha de permisos para la realización del mundial de Surf Reef Classic 2000.- A SU ANTECEDENTE NOTA 691-R-99.
82. Nota 722-NP-99: BECERRA, DOLORES: Solicita autorización -por vía de excepción-, para habilitar un servicio privado de transporte.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
83. Nota 724-NP-99: PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA: Solicita cierre de tránsito vehicular en la calle San Juan entre Castelli y Alvarado el día 8 de diciembre del corriente, con motivo de realizar un festival folklórico frente a la mencionada parroquia.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
84. Nota 725-NP-99: C.E.P.TA.X.: Solicita nueva parada de taxis con rotación libre sobre la calle Rawson en la intersección de Avenida Independencia (vereda de números impares).- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
85. Nota 726-NP-99: VARIOS VECINOS: Solicitan la instalación de un semáforo en Avenida Antártida Argentina y Williams Morris de los Barrios Florencio Sánchez y Martillo Chico.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y HACIENDA.
86. Nota 728-NP-99: ASOCIACIÓN VECINAL VILLA 9 DE JULIO: Solicita se declare de interés del Honorable Concejo Deliberante el viaje de capacitación del curso taller del Plan Educare, que realizarán alumnas de esa asociación y del Barrio Fortunato de la Plaza.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
87. Nota 729-NP-99: JABAD LUBAVITCH: Solicita autorización para instalar un candelabro en la Plaza Colón desde el 1º al 13 de diciembre del corriente, con motivo de celebrar la Fiesta de las Luminarias.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
88. Nota 730-NP-99: COOPERATIVA DE TRABAJO LA REMI SUR LTDA.: Presenta modificación a lo peticionado en la nota n° 523-C-99, a fin de trasladar su pedido de habilitación de agencia de remises al servicio de "auto-rural".- A SU ANTECEDENTE NOTA 523-C-99.
89. Nota 733-NP-99: CENTRO RECREATIVO DEPORTIVO ESPAÑOL: Solicita modificación en la fecha de la realización de una maratón para el día 5 de diciembre del corriente, gestionada mediante la nota n° 687-C-99.- A SU ANTECEDENTE NOTA 687-C-99.
90. Nota 734-NP-99: IPAR S.A.: Denuncia irregularidades en Balnearios 3, 4a, 4b, 5, 6, 7, y 8 de Playa Grande.- LEGISLACIÓN.
91. Nota 735-NP-99: MARÍN CAVALLERO PRODUCCIONES: Solicita autorización para la instalación de una carpa en sector de la Playa Popular, a fin de presentar un emprendimiento deportivo durante la próxima temporada estival.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
92. Nota 736-NP-99: VILLALBA, DARÍO: Solicita autorización para establecer un emprendimiento de venta de jugos naturales en playa céntrica a determinar, debido a su condición de discapacitado.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
93. Nota 737-NP-99: NAVARRO, JUAN PABLO: Solicita se declare de interés municipal su perfeccionamiento de músico de orquesta que se realizará en Carnegie Mellon University - Pittsburgh Estados Unidos-, a partir de enero del 2000.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
94. Nota 738-NP-99: INSTITUTO GENERAL SAN MARTÍN: Deja sin efecto lo solicitado por nota 673-I-99.- A SU ANTECEDENTE NOTA 673-I-99.
95. Nota 739-NP-99: DI MARTINO, NÉSTOR E.: Informa sobre zona de trabajo donde se desarrolla el servicio de remises auto-rural Playa y Colonia Chapadmalal.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
96. Nota 740-NP-99: VAN DER BEKER, RUBÉN Y OTRA: Solicitan permiso para desempeñar actividad tarotista en la Plaza Central de los Artesanos.- A SU ANTECEDENTE NOTA 113-G-97.
97. Nota 741-NP-99: ABREGO, NORA SUSANA: Solicita se declare "Ciudadano Ilustre" al Sr. Víctor Abel Giménez.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
98. Nota 742-NP-99: ECHEVERRÍA, ANTONIA: Solicita prórroga para la renovación de su unidad utilizada como auto-remise.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
99. Nota 744-NP-99: ROLDÁN, ANGEL JUAN: Solicita instalación de un semáforo en Avenida Arturo Alió y calle Falucho del Barrio Coronel Dorrego.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.

100. Nota 745-NP-99: DOCENTES INTERINOS BACHILLERATO MUNICIPAL: Solicita modificación del estatuto del docente municipal, titularización de cargos y suspensión de reubicación de personal docente titular de otras ramas en escuelas secundarias, de educación media y/o polimodal.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
101. Nota 746-NP-99: HERNÁNDEZ, OSCAR: Solicita la apertura de la calle Castelli entre Alvarado y Garay, asfalto y luminarias para las arterias internas del complejo delimitado por las calles Alvarado, República del Líbano, Tres Arroyos y Garay.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
102. Nota 747-NP-99: LIZARDO, WALTER OSVALDO Y OTROS: Solicitan habilitación de agencia de remise en zona rural.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
103. Nota 748-NP-99: ESCUELA EDUCACIÓN MEDIA N° 24: Eleva modificación en la fecha de realización de una maratón, la cual ha sido fijada para el día 26 de noviembre del corriente año.- A SU ANTECEDENTE NOTA 732-NO-99.
104. Nota 749-NP-99: ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES DEL ESTADO: Solicita la extensión del uso del boleto docente durante todo el período de verano.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
105. Nota 751-NP-99: ASOCIACIÓN AYUDA AL ALCOHÓLICO: Solicita espacio en la vía pública, a fin de instalar stand informativo sobre medidas de prevención del alcoholismo.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
106. Nota 753-NP-99: VARIOS VECINOS ESTRADA - LOS PINARES: Solicitan solución a diversos inconvenientes en lo que respecta a ruidos molestos, infrACCIONES de tránsito, etc. que genera la Disco "Go!".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
107. Nota 754-NP-99: PARROQUIA SANTA ANA: Solicita autorización para usar el anfiteatro de la Plaza Revolución de Mayo, el día 26 o 28 de diciembre del corriente año, a fin de realizar la representación del pesebre viviente.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
108. Nota 755-NP-99: VARIOS VECINOS BARRIO ETCHEPARE: Solicitan explicación clara respecto a la negativa de poder ingresar en el plan Casas de Tierra.- LEGISLACIÓN.
109. Nota 756-NP-99: ORTIZ, MIGUEL: Solicita autorización para la colocación de triciclo como puesto fijo para la venta de mercaderías envasadas en la Manzana 115.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
110. Nota 757-NP-99: CLUB ATLÉTICO HURACÁN: Solicita autorización para la instalación de la Escuela Marplatense de Bodyboarding en la zona popular central de Playa Grande, durante la temporada estival.- TURISMO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
111. Nota 758-NP-99: ARBOLAR - ASOCIACION ECOLOGICA MAR DEL PLATA: Solicita la asignación del lote ubicado en calle Groeber y Ruta 11 al Ente Municipal de Turismo.- TURISMO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
112. Nota 759-NP-99: UNIÓN GUARDAVIDAS DE MAR: Solicita la inclusión de la asociación en las reUNIONES en que se aborde la temática de la prevención y seguridad en playas.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
113. Nota 760-NP-99: AMIGOS DE LA CALLE OLAZÁBAL: Solicitan autorización para uso de espacio público y corte de tramo de la calle Olazábal para el 10 de diciembre del corriente año y días subsiguientes, a fin de realizar acto de inauguración de las celebraciones navideñas.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
114. Nota 761-NP-99: SINDICATO DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS: Solicita el tratamiento del expediente 1782-D-99, referente a convalidación de convenio marco de cooperación entre O.S.S.E. y la Federación Nacional de Trabajadores de Obras Sanitarias.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1782-D-99.
115. Nota 762-NP-99: PARROQUIA NUEVA POMPEYA: Solicita autorización para realizar una procesión el día 8 de diciembre del corriente año, por calles adyacentes a esa parroquia.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
116. Nota 765-NP-99: SINDICATO UNICO DE PEONES DE TAXIS: Reiteran los términos vertidos en la Nota n° 232-S-98, relacionada con la problemática suscitada ante la exigencia del C.U.I.T. a los empleados de propietarios de taxis y remises.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

117. Nota 766-NP-99: FEDCAR S.R.L.: Solicita audiencia con la Comisión de Transporte y Tránsito, a fin de reiterar su interés de obtener una parada en la plaza Colón para el vehículo de paseo denominado "Tartaruga Express".- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

#### **E) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES**

118. Expte 1820-V-99: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones necesarias para incluir en el Presupuesto del año 2000 (de O.S.S.E.), obras de provisión de agua potable a Estación Camet.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.

119. Expte 1823-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo la emisión de Certificados de Crédito Fiscal Municipal (C.C.F.M.), hasta un monto que no exceda el 20 % de las acreencias que este Municipio posea con sus contribuyentes, en concepto de la tasa por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública al 31 de diciembre de 1998.- 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Presentando programas de incentivos para la creación de puestos de trabajo.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

120. Expte 1824-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo designar un predio fiscal en Sierra de los Padres para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y culturales.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

121. Expte 1825-FRP-99: FREPASO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento y felicitaciones a los integrantes del seleccionado argentino de Rugby "Los Pumas" y en particular, a los marplatenses Sres. Mauricio Reggiardo y Diego Albanese, por su destacada participación en la IV Copa del Mundo del Rugby.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACIÓN.

122. Expte 1846-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE DECRETO: Estableciendo diversos procedimientos en ocasión de celebrarse las Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en distintos puntos del Partido de General Pueyrredon.- LABOR DELIBERATIVA.

123. Expte 1847-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando el artículo 90° bis a la Ordenanza 11.847/98 (Reglamento General del Servicio Sanitario) que implementaría la exención del 100% a todos los inmuebles municipales.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

124. Expte 1849-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el incendio ocurrido en las oficinas del sector compras del Ente Municipal de Servicios Urbanos.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

125. Expte 1850-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo que los Tribunales de Faltas del Municipio de General Pueyrredon deberán otorgar a los infractores multados, un plan de facilidades de pago de las mismas.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

126. Expte 1851-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo inicie estudios y gestiones tendientes a efectuar un llamado a licitación, con el objeto de dotar de un sistema de informatización a la Subsecretaría de Inspección General.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

127. Expte 1852-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Ratificando el Honorable Concejo Deliberante en todos sus términos la Resolución R-1159, referente al rechazo de intento de privatización total, parcial o gerenciamiento de los Bancos Nación Argentina y Provincia de Buenos Aires.- LEGISLACIÓN.

128. Expte 1853-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE DECRETO: Encomendando al Presidente del Honorable Concejo Deliberante conjuntamente con la Comisión de Labor Deliberativa, la inmediata convocatoria a Audiencia Pública Informativa Obligatoria, de conformidad con lo normado en el artículo 4° de la Ordenanza N° 12336.- LEGISLACIÓN.

129. Expte 1854-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe a los municipios de la Provincia de Buenos Aires, referente a las Ordenanzas que regulan el tránsito en el Partido de General Pueyrredon, y que las unidades de transporte de pasajeros cuenten con la respectiva habilitación y seguro.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

130. Expte 1856-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés de este Honorable Concejo Deliberante la iniciativa de crear en la zona norte de Mar del Plata, un destacamento de bomberos de la Policía de Buenos Aires.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios ante la Gobernación Provincial, para lograr la instalación de un destacamento de bomberos en el Barrio J. M. Estrada.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACIÓN.

131. Expte 1857-CJA-99: CONCEJAL PULTI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems relacionados con la escrituración de tierras del Barrio Jardín Gabriel Etchepare.-

## LEGISLACIÓN.

132. Expte 1858-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Designando con el nombre de "Plaza de la Unidad Nacional" a los espacios verdes que resulten de la expropiación de la Manzana 115 comprendida por las calles Buenos Aires, Belgrano, Moreno y Avenida P.P. Ramos.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
133. Expte 1860-CJA-99: CONCEJAL ANASTASÍA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando informe a la mayor brevedad respecto a diferentes puntos, relacionados con el servicio de disposición final de residuos.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
134. Expte 1871-J-99: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés municipal la "1º Maratón por la Integración", a realizarse el día 5 de diciembre del corriente año, organizada por el Centro recreativo deportivo Especial para Personas Disminuidas Mentales.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
135. Expte 1873-CJA-99: CONCEJAL GARCIA CONDE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Visitantes Ilustres de la ciudad de Mar del Plata a los miembros oficiales del Jurado del XV Festival Internacional de Cine, a realizarse entre los días 18 y 27 de noviembre de 1999.- EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
136. Expte 1876-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando rechazo a la designación efectuada por el Gobernador electo de la Provincia de Buenos Aires, del ex -Teniente Coronel Aldo Rico, como titular del Ministerio de Seguridad Provincial.- LEGISLACIÓN.
137. Expte 1877-CJA-99: CONCEJAL RODRIGUEZ FACAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando repudio a la renegociación de los contratos de explotación ferroviaria, así como la prórroga de las concesiones en vigencia.- TURISMO Y LEGISLACIÓN.
138. Expte 1878-U-99: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 1)PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Repudiando la situación que atraviesa I.O.M.A. por la falta de aportes por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.- 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Sr. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, solucionar inconvenientes para el pago de prestaciones médicas; y solicitando a legisladores con asiento en nuestra ciudad, la realización de un proyecto con las mismas características.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

## DICTÁMENES DE COMISIÓN

## ORDENANZAS

- 139.- Expte. 1373-FRP-98:Creando el Registro Municipal de Concesionarios de Unidades Turísticas Fiscales.
- 140.- Expte. 2017-D-98: Autorizando a la firma Cagliari Materiales para la Construcción S.R.L. a ampliar la superficie del uso "Venta de Materiales de Construcción", en el inmueble ubicado en la calle Della Paolera N° 1959.
- 141.- Expte. 2077-D-98: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por los señores Antonio Di Pilla y Alejandro Bonavota, de un terreno de su propiedad.
- 142.- Expte. 1388-D-99: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de los Centros Recreativos Asistenciales, correspondiente al período comprendido entre el 1º enero de 1996 y el 31 de julio de 1997.
- 143.- Expte. 1389-D-99: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de "Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales", correspondiente al período comprendido entre el 1º agosto y el 31 de diciembre de 1997.
- 144.- Expte. 1390-D-99: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño, correspondiente al período comprendido entre el 1º enero y el 31 de julio de 1997.
- 145.- Expte. 1406-U-99: Autorizando al Departamento Ejecutivo a otorgar a la "Fundación Dios es Amor", el usufructo de un predio ubicado en el Barrio Santa Celina, para la construcción de un Hogar Protegido.
- 146.- Expte. 1412-FRP-99: Creando un espacio vehicular reservado al ascenso y descenso de pasajeros jubilados y/o pensionados, junto al cordón de la calzada frente a diversos establecimientos.
- 147.- Expte. 1461-D-99: Incorporando un inciso al artículo 1º y modificando el artículo 2º de la Ordenanza 10.570, referente al Fondo Solidario Plan Mar del Plata 2000.

27ª Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	18/11/99
148.-	Expte. 1533-C-99:Modificando diversos artículos y el Anexo I de la Ordenanza 11999 y su modificatoria.	
149.-	Expte. 1666-D-99: Autorizando al Departamento Ejecutivo a convenir con particulares interesados, el traslado gratuito de visitantes a distintos centros de actividades culturales de la ciudad.	
150.-	Expte. 1695-D-99: Aceptando la donación que realiza la señora Silvia Parrot a favor de la Municipalidad, de 1 Televisor y 1 mesa que serán destinados a la División Hogar Municipal de Día.	
151.-	Expte. 1696-D-99: Autorizando a la firma Grupo Suizo S.A. a afectar con el uso “Clínica Psiquiátrica” el inmueble ubicado en la calle 0 n° 3629.	
152.-	Expte. 1704-CJA-99:Modificando el artículo 11° de la Ordenanza N° 10.075 “Código de Preservación Patrimonial”.	
153.-	Expte. 1710-C-99:Modificando el artículo 5.5.2.5. inciso 3) de la Ordenanza N° 9242.	
154.-	Expte. 1713-U-99: Autorizando a las Escuelas Municipales de Formación Profesional, a realizar trabajos por cuenta de terceros, bajo la supervisión de la Secretaría de Educación.	
155.-	Expte. 1719-D-99: Autorizando al señor Marcelo Juan Carlos Murgier a anexar el uso “Venta de Materiales de Construcción a Granel” a los ya permitidos, en el predio ubicado en la Avenida Constitución N° 5250.	
156.-	Expte. 1721-D-99: Autorizando al señor Jorge Rubén Musi a anexar el uso “Venta de Repuestos y Accesorios del Automotor” a los ya permitidos, en el inmueble ubicado en la Avenida Colón N° 6417.	
157.-	Expte. 1724-D-99: Autorizando a la firma Materia Hnos. S.A.C.I.F.I. a efectuar la construcción de varios edificios en el predio ubicado en la calle Camusso N° 1364.	
158.-	Expte. 1726-D-99: Autorizando al señor Alberto Macchioli, a afectar con los usos “Venta de Maderas, Molduras” y otros, el local ubicado en la Avenida Carlos Tejedor N° 1854.	
159.-	Expte. 1727-D-99: Autorizando a la señora Andrea Susana Camelino a afectar con los usos “Corralón – Venta de Tanques de Agua” parte del predio ubicado en la calle Gaboto N° 6654.	
160.-	Expte. 1729-D-99: Autorizando al señor Germán Osvaldo Grillo a afectar con el uso “Venta por Mayor y Depósito de Envases de Poliuretano Expandido (Telgopor)”, el local ubicado en la calle El Cano N° 3163.	
161.-	Expte. 1741-D-99: Autorizando al señor Jorge Alberto Morcia, a desarrollar la actividad “Imprenta” junto a los ya permitidos, en el local ubicado en la calle Mitre N° 1827.	
162.-	Expte. 1748-D-99: Autorizando a la señora Norma Amadeo, a afectar con el uso “Venta de Repuestos para el Automotor y Lubricantes”, el local ubicado en la Av. Arturo Alió N° 945.	
163.-	Expte. 1750-D-99: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Sub-Centro de Salud N° 12 “Gral. M. Belgrano”, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994.	
164.-	Expte. 1751-D-99: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria División Protección de la Salud, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1996.	
165.-	Expte. 1758-D-99: Autorizando al Departamento Ejecutivo a la contratación, hasta la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL (\$ 72.000.-) de los servicios de representación, procuración y patrocinio letrado, de las causas tramitadas judicialmente fuera de esta jurisdicción.	
166.-	Expte. 1759-D-99: Convalidando el Convenio suscripto por el Departamento Ejecutivo y la Subsecretaría de Asuntos Municipales e Institucionales de la Provincia de Buenos Aires, para la adquisición de maquinarias para el Ente Municipal de Servicios Urbanos –E.M.S.Ur.	
167.-	Expte. 1771-D-99: Autorizando a la Sra. Mirta Beatriz Lencina a anexar el uso “Venta de Materiales para la Construcción a Granel” junto a los ya permitidos, en el predio ubicado en la Avenida Pedro Luro N° 8199.	
168.-	Expte. 1772-D-99: Autorizando al señor Mario Agustín Montenegro a efectuar la construcción de un edificio destinado a Cancha de Football y Gimnasio General, en el predio ubicado en la Avenida Fortunato de la Plaza N° 7144.	
169.-	Expte. 1773-D-99: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad, el bien cedido por los señores Sergio E. Traversaro y Noemí N. Gambina de Traversaro.	

- 170.- Expte. 1774-D-99:Autorizando a la señora Patricia Dominga Muñoz a afectar con el uso “Fábrica de Soda” el inmueble ubicado en la calle González Chávez N° 1543.
- 171.- Expte. 1775-D-99:Autorízase a los señores Blanca Ilda Montalivet y Eduardo Daniel Munar, a efectuar un cerramiento en la azotea del edificio ubicado en la Avenida Luro esquina Uruguay.
- 172.- Expte. 1783-D-99:Aceptando la donación de un busto y basamento en honor al Coronel Don Martín Jacobo Thompson, efectuada por la Prefectura Naval Argentina.
- 173.- Expte. 1784-D-99:Aceptando la donación ofrecida por la Sociedad Marplatense de Horticultura, destinada al Centro Cultural Victoria Ocampo del Ente de Cultura, consistente en dos (2) impresoras.
- 174.- Expte. 1797-D-99:Autorizando el corte de tránsito y el uso de la vía pública a la firma DISCO S.A., el día 28 de Noviembre de 1999, con el fin de llevar a cabo la Caminata Solidaria.-
- 175.- Expte. 1798-D-99:Aceptando la donación ofrecida por la señora Marta Regina Herminia Vionnet a favor de la Municipalidad, consistente en un terreno de su propiedad.
- 176.- Expte. 1811-D-99: Aceptando la donación ofrecida por el señor Ricardo Daniel García y la señora Alicia Elena Ferrando, a favor de la Municipalidad, consistente en terrenos de su propiedad.
- 177.- Expte. 1812-D-99:Autorizando a la firma Industrias Frigoríficas Marplatenses S.R.L., a anexar los usos Fabricación y Reparación de Equipos de Refrigeración Industrial y otros, a los ya permitidos, en el inmueble ubicado en la calle Rondeau N° 846.
- 178.- Expte. 1813-D-99: Aceptando la ampliación del edificio ubicado en la Avenida Luro N° 2426, destinado al uso de suelo “Hotel”.
- 179.- Nota 505-T-99:Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento para automóviles de alquiler con taxímetro, en la calle Libres del Sud en su intersección con la Avenida Constitución.
- 180.- Nota 509-T-99:Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento para automóviles de alquiler con taxímetro, en la Avenida Carlos Tejedor en su intersección con la calle J. M. Estrada.
- 181.- Nota 532-S-99: Condonando la deuda en concepto de derecho de depósito, al señor Teodoro Stupis, por el secuestro del vehículo de su propiedad.
- 182.- Nota 618-C-99: Convalidando el Decreto N° 154, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a Cosméticos Avon S.A.C.I., a estacionar un trailer en la calle San Martín entre Mitre e H.Yrigoyen, los días 4 y 5 de octubre de 1999.
- 183.- Nota 649-T-99:Convalidando el Decreto N° 153, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó el uso del espacio público en el Paseo Celso Aldao a la firma Supermercados Toledo S.A, con motivo de realizar la Búsqueda del Tesoro.-
- 184.- Nota 698-A-99:Autorizando a la Asociación de Lisiados de Mar del Plata “A.L.M.A.” a realizar exhibiciones, dentro del marco del “Programa de Difusión del Deporte para Discapacitados”, en un sector de la Peatonal San Martín.

**RESOLUCIONES**

- 185.- Expte. 1868-U-98:Reconociendo la destacada labor fomentista desarrollada por el señor Isidro Sousa en beneficio de la comunidad.
- 186.- Expte. 1709-J-99:Expresando agradecimiento a las autoridades y socios del Club Español de Mar del Plata por designar a la Biblioteca del Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon, heredera de su patrimonio.
- 187.- Expte. 1712-U-99: Declarando de interés la realización de “Los Primeros Juegos Olímpicos y Paraolímpicos de Veteranos de Guerra de Malvinas”, organizados por la Municipalidad de Rio Cuarto.
- 188.- Expte. 1768-P-99:Expresando reconocimiento al artista plástico Néstor Villar Errecar por haber obtenido el Gran Premio de Honor en el LXXXVIII Salón Nacional de Artes Plásticas.
- 189.- Expte. 1852-J-99: Ratificando en todos sus términos la Resolución N° 1159; referente al rechazo de privatización total, parcial o el gerenciamiento de los Bancos de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires.

- 190.- Nota 582-I-99:Declarando de interés la realización de las “Primeras Jornadas Fotográficas Marplatenses Mar del Foto ‘99”, que se llevarán a cabo los días 2, 3 y 4 de Diciembre del corriente año, en nuestra ciudad.
- 191.- Nota 647-E-99:Declarando de interés la V Olimpiada Argentina de Construcciones organizada por la Escuela de Educación Técnica N° 3, que se llevará a cabo en nuestra ciudad entre el 10 y el 12 de noviembre de 1999.
- 192.- Nota 696-G-99: Declarando de interés la presentación de las obras de artistas plásticos integrantes del Grupo “Buscando América”, en el Museo de la Ciudad de Querétaro-México, entre el 7 de enero y el 7 de febrero del año 2000.
- 193.- Nota 728-A-99:Declarando de interés el proyecto “Viaje de Capacitación Barrial”, a la Capital Federal, que llevarán a cabo alumnos del curso– taller de Panificación y Pastelería, correspondiente al programa Educare dependiente de la Municipalidad.

#### DECRETOS

- 194.- Exptes. 2339-J-96, 1020-J-97, 1101-J-97, 1224-P-97, 1236-D-97, 1629-J-97, 1224-J-98, 1521-V-98, 1751-J-98, 2016-J-98, 1309-FRP-99, 1429-J-99, 1459-AM-99, 1480-C-99, 1565-P-99, 1691-D-99, 1787-D-99 y Notas 734-S-97, 706-G-98, 727-H-98, 757-V-98, 792-A-98, 811-S-98, 916-P-98, 963-T-98, 985-G-98, 30-C-99, 168-P-99, 268-V-99, 299-C-99, 407-V-99, 414-C-99, 419-C-99, 432-C-99, 437-C-99, 454-E-99, 458-L-99, 460-G-99, 534-L-99, 535-C-99, 567-I-99, 569-A-99, 598-C-99, 613-A-99, 627-E-99, 636-G-99 645-E-99, 660-A-99, 665-S-99, 683-E-99 y 684-I-99: Disponiendo sus archivos.

#### COMUNICACIONES

- 195.- Expte. 1530-C-99: Solicitando al Departamento Ejecutivo envíe a la mayor brevedad, el pliego con la licitación para la contratación del servicio médico y de enfermería en puestos sanitarios en playas para la próxima temporada.
- 196.- Nota 334-A-99: Solicitando al Departamento Ejecutivo, se dirija a la Empresa de Transporte 12 de Octubre S.R.L., para solicitar el estricto cumplimiento del recorrido que efectúa la línea 531.

**Sr. Presidente:** Corresponde dar giro a los Asuntos Entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia del Punto 7º al 138º. Sírvense marcar sus votos: aprobados.

- 4 -

#### ACTAS DE SESIONES

**Sr. Presidente:** En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las ReUNIONES 23º, 24º y 25º del Período 84º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas; sírvense marcar sus votos: aprobadas.

- 5 -

#### DECRETO DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se enunciarán varios Decretos dictados por esta Presidencia.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Decreto n° 164. Mar del Plata, 2 de noviembre de 1999. Visto el expediente 1830-D-99, por el cual la Subsecretaría de Gobierno del Departamento Ejecutivo da cuenta sobre el acto conmemorativo del Día de la Raza el próximo 14 de noviembre, cuya realización estaba prevista originalmente para el día 10 de octubre ppdo. en la zona del Puerto de nuestra ciudad, y CONSIDERANDO: Que la comunidad portuaria en forma conjunta con la Delegación Municipal Puerto han programado diversas actividades, que tendrán como objetivo el acercamiento de las mismas; Que dentro de dichas actividades se realizará un desfile en el que también participará la Guardia del Mar; Que por tal motivo se requiere el corte de tránsito vehicular, ya que el mismo partirá desde la calle Magallanes y Padre Dutto, por ésta hasta calle 12 de Octubre y de allí hasta Martínez de Hoz, en el horario de 10:30 a 13:30 horas; como así también en el sector de la calle Acha y 12 de Octubre en el horario de 15:30 a las 17:30 horas. Por ello y ad-referendum del H. Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar el corte del tránsito vehicular el día 14 de noviembre de 1999, por calles de la zona del Puerto y en los horarios previstos, con motivo de la realización del acto oficial en conmemoración del Día de la Raza. **Artículo 2º:** El presente Decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 4º:** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del H.C.D.; Carlos José Pezzi, Secretario del H.C.D.”. “Decreto n° 166. Mar del Plata, 3 de noviembre de 1999. Visto el cronograma de sesiones públicas ordinarias aprobado oportunamente en el que se fijan los segundos y cuartos jueves de cada mes para la realización de las mismas, y CONSIDERANDO: Que la Comisión de Labor Deliberativa ha resuelto modificar el día de realización de la 14ª sesión pública Ordinaria, la que correspondería llevarse a cabo el día jueves 11 de noviembre de 1999,



postergándose para el día 18 de noviembre del corriente. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º:** Postérgase para el día 18 de noviembre de 1999, a las 10 horas, la realización de la 14ª Sesión Pública Ordinaria. **Artículo 2º:** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del H.C.D.; Carlos José Pezzi, Secretario del H.C.D.”. “Decreto nº 167. Mar del Plata, 5 de noviembre de 1998. Visto que el día 8 de noviembre ha sido reconocido como “Día del Trabajador Municipal”, habiéndoselo incluido como tal en la Ley 11.757, Estatuto Único para el personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, y CONSIDERANDO: Que el Departamento Ejecutivo, por Decreto nº 2077/98 ha adherido a la conmemoración del citado día, otorgando asueto al personal municipal; Que por solicitud del Sindicato de Trabajadores Municipales de General Pueyrredon, dicho asueto se trasladó para el día lunes 9 de noviembre del corriente año; Que este Honorable Concejo Deliberante, adhiere a la conmemoración del “Día del Trabajador Municipal”; Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, adhiere a la conmemoración del “Día del Trabajador Municipal” que se celebra el 8 de noviembre, otorgando asueto al personal del Departamento Deliberativo el día 9 de noviembre de 1998, de conformidad a lo establecido en el artículo 107º de la Ley 11.757 – Estatuto Único para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires. **Artículo 2º:** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del H.C.D.; Carlos José Pezzi, Secretario del H.C.D.”. “Decreto nº 169. Mar del Plata, 9 de noviembre de 1999. Visto la visita que realizará a nuestra ciudad el Prof. Giuseppe Tesauro -Presidente de la Autoridad Garante de la Competencia y del Mercado de Italia, y CONSIDERANDO: Que la Autoridad Garante de la Competencia y del Mercado -creada por la Ley nº 287 del 10 de octubre de 1990-, es la responsable de controlar la eficiencia de diversos organismos y compañías en Italia, evitando los monopolios que conspiran contra la libre competencia; Que es un organismo absolutamente independiente que posee el rango de agencia pública y sus decisiones tienen poder de policía, sin posibilidad de ser interferidas por el Parlamento o el Poder Ejecutivo; Que con sede en Roma, el organismo -que está estructurado en siete directorios y dos oficinas - pone especial énfasis en los sectores relacionados con los servicios públicos, la alimentación, la energía, las telecomunicaciones, los servicios bancarios y financieros, los seguros, las empresas manufactureras y las industrias químicas y petroquímicas; Que además en los sectores relacionados con la electrónica, la construcción, la ingeniería mecánica, la publicidad, la información, el transporte, la industria automotriz, el turismo y los servicios corporativos; Que constituyendo un orgullo contar con la visita de una persona tan destacada como lo es el Prof. Giuseppe Tesauro, este H. Cuerpo ha considerado relevante reunirse, a los fines de dar la bienvenida a tan distinguido huésped. Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º:** Declárase Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata, al Sr. Presidente de la Autoridad Garante de la Competencia y del Mercado de Italia **Prof. GIUSEPPE TESAURO. Artículo 2º:** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del H.C.D.; Carlos José Pezzi, Secretario del H.C.D.”. “Decreto nº 170. Mar del Plata, 15 de noviembre de 1999. Visto el Expte. 1759-D-99 (19892-3-99 del Departamento Ejecutivo), y CONSIDERANDO: Que el mismo se relaciona con la convalidación del convenio suscripto por el Departamento Ejecutivo con la Subsecretaría de Asuntos Municipales e Institucionales de la Provincia de Buenos Aires, por el cual la Municipalidad adhiere al programa de Asistencia a los Servicios Públicos Municipales –Empresa Comunitaria-, tendientes a la adquisición de maquinarias y equipamiento para el Ente Municipal de Servicios Urbanos; Que además comprende el compromiso de fondos correspondientes a los ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003, en los términos del artículo 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Por ello y ad-referendum del H. Cuerpo, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1º:** Convalídase el Convenio suscripto por el Departamento Ejecutivo y la Subsecretaría de Asuntos Municipales e Institucionales de la Provincia de Buenos Aires en adhesión al Sistema de Círculos de Compra de Programa de Asistencia a los Servicios Públicos Municipales – Empresa Comunitaria, organizado por el Ministerio de Gobierno y Justicia y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual se implementa la adquisición de maquinarias y equipos para el Ente Municipal de Servicios Urbanos –E.M.S.Ur. que forma parte del presente como Anexo I. **Artículo 2º:** Las cuotas a abonar serán liquidadas por el Banco de la Provincia de Buenos Aires en función de los equipos y herramientas adquiridos, todo de conformidad con lo dispuesto en el Anexo que forma parte del Convenio Convalidado. **Artículo 3º:** El Banco de la Provincia de Buenos Aires será el encargado de efectuar los pagos a la/s empresa/s adjudicataria/s. **Artículo 4º:** Autorízase al E.M.S.Ur. a afectar los créditos presupuestarios de ejercicios futuros en los términos del artículo nº 273 de la Ley Orgánica de las Municipalidades según el siguiente detalle: Año 2000 hasta la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 154.407,44). Año 2001 hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS ONCE CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 231.611,16). Año 2002 hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS ONCE CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 231.611,16). Año 2003 hasta la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TRES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 77.203,72). **Artículo 5º:** El presente decreto se dicta ad-referendum del Honorable Concejo Deliberante. **Artículo 6º:** Comuníquese, etc.- (Nota: El Anexo I se encuentra en el Decreto 170/99) Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del H.C.D.; Carlos José Pezzi, Secretario del H.C.D.”

#### CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PAGNI

**Sr. Presidente:** Para una cuestión previa tiene la palabra el concejal Pagni.

**Sr. Pagni:** Voy a realizar una cuestión previa, creo que en nombre de todos quienes trabajan en este Concejo Deliberante, no solamente de los señores concejales, sino fundamentalmente del personal de planta de este Concejo Deliberante. El martes

pasado un grupo importante de vecinos de la ciudad de Mar del Plata, trabajadores del servicio de taxis de nuestra ciudad ejercieron, tal cual es habitual con este sector como con tantos otros de nuestra ciudad, ejercieron su derecho de reunión y su derecho de petición. Vinieron a este Concejo Deliberante donde sus representantes mantuvieron un largo debate con funcionarios municipales y algunos representantes de este Concejo Deliberante. Finalizó ese debate entregando a las autoridades municipales un petitorio del cual en lo personal adhiero en casi un 90% a lo solicitado, como entiendo que casi todos o todos los que integramos este Concejo Deliberante adherimos a lo solicitado, a que no haya más licencias de taxis, lo hemos dicho mil y una vez, a que no se incrementen las licencias de los remises, a que el Municipio ejerza mejores controles con los remises truchos, a que el municipio ejerza su facultad de policía y llegue hasta la clausura de las remiserías truchas y hasta el secuestro de los autos que ejercen esta actividad sin la debida autorización, pero lo que no puedo dejar pasar es que este ejercicio del derecho de reunión y de petición vaya de la mano con actos de violencia. ¿Hasta dónde llegan los límites del ejercicio de un derecho? ¿Aceptamos porque es una cuestión que entiendo que está instalada en el imaginario de muchos que se protesta y se peticiona cortando la vía pública? Todas las actividades protestan y peticionan cortando la vía pública, sea esta calle o una avenida o una ruta, como una forma de demostrar determinado poder en definitiva de perjudicar a los que usualmente usan esas vías públicas, pero está aceptado en nuestra ciudad y creo que en nuestro país. Y hasta creo que lo tenemos incorporado, algunos pueden estar de acuerdo, en lo personal no estoy de acuerdo, porque llevar adelante un reclamo perjudicando a otras personas que nada tienen que ver con ese corte, causa molestias y creo que hasta desde el punto de vista sociológico mucho de los perjudicados y sin razonar el por qué de los reclamos se ponen en la vereda de enfrente porque están siendo molestados. Pero más allá de eso lo tenemos hasta incorporado que para reclamar hay que cortar la vía pública, hay que contaminar el medio ambiente, porque hay que quemar gomas, hay que tocar un bombo y por qué no algunas puteadas para seguir reclamando, pero cuando todos estos reclamos terminan con el impacto de un proyectil en uno de los vidrios de esta sala, tan redondito que me parece que fue una bala, aunque todavía no nos han demostrado los peritos de la policía bonaerense que tipo de proyectil es, si es una bola de acero, una bala o lo que fuera, lo cierto es que es tan redondito y tan pulcra la entrada que indudablemente no fue por descuido que se rompió ese vidrio en este Concejo Deliberante. Ahora yo quiero reflexionar, señor Presidente. Por este Concejo Deliberante habitualmente hay entre 30 y 35 sesiones por año y estamos nosotros y de última asumimos por que es nuestra vocación ejercer la actividad política y asumimos alguna dosis potencial de peligro si esto fuera lo habitual, pero por este recinto circulan entre 3800 y 4000 chicos por año que vienen de escuelas públicas y privadas, que se sientan en estas bancas, en donde el personal del Concejo les da clases demostrativas del funcionamiento de esta institución, que vienen con sus maestras, inclusive con sus padres y que gracias a Dios ese día martes no teníamos ninguna escuela por lo menos en ese horario. Qué hubiera pasado si el energúmeno, el cobarde que tiró ese tiro, o ese hondazo, que si en vez de pegar a dos metros y pico de altura, entra más abajo y le pega a un chico. ¿Cuál es el límite al derecho de peticionar y al derecho a protestar? Algún límite tiene que haber y creo que estamos ya en condiciones de establecerlo nosotros mismos. No podemos aceptar que un cobarde mezclado entre 400 o 500 personas que legítimamente ejercen su derecho, haga de estas cuestiones, de la protesta, de la petición un acto delictual. Pero no solamente se tiró un tiro o un hondazo que por suerte no había nadie o casi nadie, porque había personal de limpieza en este recinto y por suerte entró a más de dos metros de altura. No fue un hecho fortuito, nadie puede generar un hecho fortuito desde la calle pasando por el balcón y pegando a dos metros de altura con un orificio tan pulcro y tan prolijo que me supongo que fue un proyectil. Pero aparte de eso cuántos autos rayados que se estacionan habitualmente acá, sean de los concejales o no, cuántos clavos encontraron los que estacionan habitualmente acá en sus gomas, cuántas gomas tajeadas (la concejal Tomás Luzzi ayer casi tiene un accidente en la ruta por tres gomas pinchadas, dos las arregló y otra estaba tan tajeada y al no estar pinchada se le reventó en la ruta). Autos de la Secretaría de Obras, de concejales, de funcionarios municipales, de particulares, tajeados y con clavos y sus gomas pinchadas y su chapa rayada. Hasta estoy dispuesto a aceptar eso y no que se genere potencialmente el peligro. ¿Qué le podemos decir a los maestros de escuela cuando van a venir a traer los chicos para que aprendan que acá supuestamente se ejercita la democracia cuando hay un tarado, un cobarde que no ha dado la cara y que estoy esperando si tiene la valentía de venir a decir quien fue el que tiró ese proyectil. Qué podemos decirles a esos maestros o a esos padres que mandan a sus hijos para que vengan a la mañana a pasar dos horas en el Concejo Deliberante si no le ponemos límites a quienes ejercen derechos tan sagrados como el de reunión o de petición. Pero hay que poner límites porque podría haber ocurrido una desgracia, gracias a Dios no pasó nada, pero si hubiera pasado algo ¿qué estaríamos haciendo ahora? ¿Qué estaría haciendo este Concejo Deliberante si hubiera habido un curso de 40 o 50 alumnos acá y ese proyectil en vez de entrar a dos metros de altura hubiera entrado más bajo? ¿Qué dicen ahora los que vinieron a protestar, dónde están esos señores que vinieron a protestar? ¿No podemos protestar nosotros, yendo a la casa de cada uno de ellos y tirarle piedras a sus vidrios? Quiero dejar esta inquietud porque a veces entendemos que hay protestas más politizadas que otras y a fuer de ser sinceros a veces hasta nos cansan algunas protestas. A veces hasta me cansan las protestas de los piqueteros con intencionalidad política pero jamás una protesta de piqueteros rompió o dañó un bien municipal o un auto estacionado en la puerta de esta Municipalidad. Jamás otras protestas o cortes de calles con reclamos sindicales legítimos o no tanto generó un perjuicio o daño en un bien de un particular o funcionario municipal, pero casualmente los que ejercen su trabajo con un permiso dado por esta Municipalidad, que se vende en el mercado, vienen y tiran un tiro que podría haber lesionado a cualquiera o –más grave- a quienes nos visitan para venir a aprender qué es la democracia. Quiero que reflexionemos sobre esto; no me asusta que sean 40, 50, 500 o 1000, sé que de todos esos hay uno que es el cobarde, que espero que la propia organización de taxistas lo expulse de su seno porque si ya se empieza a peticionar con armas en el bolsillo es porque la petición tiene otro tipo de intereses. Podemos acordar o disentir; lo que no vamos a aceptar es que se vengan a ejercer actos de violencia porque esos violentos son violentos cuando se esconden entre 100 o 200 pero de a uno son muy cobardes y espero que ese cobarde esté escuchando este reclamo. Nada más, señor Presidente.

*-Siendo las 11:00 ingresa al recinto la concejal Sancisi.*

**Sr. Presidente:** Concejal Worschitz.

**Sr. Worschitz:** Señor Presidente, he escuchado con atención las palabras del concejal preopinante con el cual es público y notorio en muchas oportunidades he discrepado, pero en este momento voy a decir que acompaño y suscribo todas y cada una de las palabras que ha dicho en este recinto. Quiero con este mensaje expresar mi solidaridad a las palabras del concejal preopinante y acompañar su postura sobre el tema.

**Sr. Presidente:** Concejal Galarreta.

**Sr. Galarreta:** Señor Presidente, adherimos desde el Bloque del Fre.Pa.So. a las palabras del Presidente del Cuerpo.

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti.

**Sr. Pulti:** Para dejar constancia de lo mismo, señor Presidente.

- 7 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GARCÍA CONDE

**Sr. Presidente:** Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal García Conde.

**Sr. García Conde:** Señor Presidente, por suerte estamos llegando a la inauguración del XV Festival Internacional de Cine de Mar del Plata. Festival que estuvo en riesgo en virtud de la situación económica y de la transición que en este momento vive nuestro país. Mar del Plata –y lo he hecho yo mismo desde esta banca- reclamó durante mucho tiempo tener participación, tener opinión, ser parte de la organización del Festival que se desarrollaba en sus calles. Este va a ser el primer Festival en el cual esto suceda, cuestión que nos llena de orgullo y que va a requerir del compromiso de la ciudadanía y de los señores concejales. Muy brevemente, voy a referir que estamos conversando con el Presidente de este Cuerpo para que el miércoles 24 a las 11:30 hagamos -como ya es habitual- una sesión especial con los miembros del jurado para declararlos visitantes ilustres. Contaremos con la presencia de Catherine Deneuve, actriz francesa de gran prestigio internacional y presidenta del jurado; con el vicepresidente señor Leonardo Favio, director de Nazareno Cruz y el Lobo, Juan Moreira, Gatica; con la presencia de Geraldine Chaplin, hija del célebre Charles Chaplin, que el año pasado vino como visitante, quedó enamorada de la ciudad y quedó comprometida a ser parte de este jurado; Zhan Yuan, director chino que ganó el Festival de Cine de Mar del Plata en 1997 y quien ganó el Festival de Venecia 1999 y me importa destacarlo en virtud de que junto con los anteriores no conocía la ciudad, la conocieron en festivales anteriores y están volviendo, están comprometidos, son agentes de promoción de la ciudad en el mundo y en el ámbito del cine; Gabriel Retes, prestigioso director mexicano; Sonia Braga, conocida actriz brasileña; Felice Laudadio, director durante muchos años del Festival de Venecia, interesado no sólo en ser parte del jurado sino en adquirir otro tipo de compromisos más adelante con la ciudad hermanando los festivales de Venecia y Mar del Plata; Jack De Govia, presidente de una prestigiosa institución cinematográfica y el señor Mahmmoud Kalari, director de cine iraní que junto con quien presidiera el año pasado el jurado forman parte de la vanguardia del cine iraní. Quiero agregar también que hay un aporte del Concejo Deliberante por una suma equivalente a la que habíamos reclamado en la modificación del Presupuesto a principios de año y que ahora este Cuerpo lo hace en un aporte muy importante. Quiero decir también que hay 26 países acreditados a través de sus medios, lo que quiere decir que el nombre de Mar del Plata va a estar presente durante diez días en 26 países del mundo, amén de la repercusión que esto tiene. Resultaría excesivo volver a resaltar el valor promocional que tiene el Festival de Cine en el país y en el mundo; después de diez días de cine vamos a tener una ciudad mejor y cuyos habitantes van a haber conocido expresiones culturales, gente, ideas, formas de vida y de pensar de muchos lugares de la tierra. En este sentido, creo que si tenemos una ciudadanía mejor culturalmente vamos a tener una ciudad mejor. También quería decir que junto con el festival se desarrolla el ciclo de extensión cultural que este Cuerpo ya sostiene desde hace más de un año y dentro del cual el año pasado estuviera el escritor Juan José Saher, estamos viendo la posibilidad de tener varias charlas, algunas confirmadas como las de Víctor Laplace -que viene como director de su primera película-, Leonardo Favio, Osvaldo Bayer y otra gente convocada a ser parte del ciclo de extensión cultural de este Cuerpo. Nada más, muchas gracias.

*-Siendo las 11:07 ingresa el concejal Rodríguez Facal.*

- 8 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL GAUNA

**Sr. Presidente:** Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Gauna.

**Sr. Gauna:** Señor Presidente, en la última sesión que hicimos en este recinto nosotros habíamos hecho una cuestión de privilegio porque nos había sido negada fotocopia de un expediente en Obras Sanitarias que se refería a una licitación pública de una unidad gastronómica. Desde ese momento, ese Cuerpo hizo suyo el reclamo y pidió ese expediente para su urgente tratamiento. Hasta el día lunes este expediente no había llegado y es por eso, señor Presidente, que nosotros solicitamos se reitere el pedido por entender que es estrictamente justo y necesario. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Se instará nuevamente a las autoridades de O.S.S.E. para que remitan la documentación ya solicitada oportunamente.

- 9 -

## CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PULTI

**Sr. Presidente:** Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Pulti.

**Sr. Pulti:** Señor Presidente, quiero usar el menor tiempo posible para pasar al tratamiento de los temas del Orden del Día pero hace falta hablar de un tema de los varios que no forman parte de la sesión de hoy y que sin embargo están afectando el interés público de los vecinos del Partido de General Pueyrredon. Hay uno en particular, que es el predio de disposición final de residuos, que no tiene tratamiento en el día de hoy y que sin embargo tiene a un sector de la ciudad en vilo y a otro sector absolutamente preocupado, porque Mar del Plata hace muchos años que no sabe dónde poner los residuos. Hay una situación de absoluta incertidumbre hoy día. No se sabe si finalmente la Justicia habilitará uno de los predios que eran materia de una licitación, aquella con la que no estuvimos de acuerdo porque decíamos que los vecinos se iban a oponer (como se han opuesto), porque decíamos que se iban a presentar a la justicia (como se han presentado) o si finalmente la alternativa va a ser ese otro predio que adquirió la Municipalidad, donde se realizan inversiones, gastos y asignaciones presupuestarias que tampoco se sabe si se utilizarán o no. Tanto puede ser que la justicia acepte uno de los reclamos de los vecinos y otra vez estemos sin rumbo como podría ser que se exprese como ya se ha expresado uno de los jueces y se admita que aquello que se había dado por perdido (que era el predio que había ganado la licitación COARCO) empiece a tener vigencia y veremos qué conducta tomarán los vecinos. Por lo pronto, ya hay un predio adquirido, un predio con inversiones realizadas, otro licitado; lo que en verdad hay es una desorientación total y, por otra parte, una completa ausencia de políticas para tratar de resolver dónde poner los residuos y qué hacer con la basura amontonada en el predio actual, cuyas montañas ya superan los 25 metros según rezan las PUBLICATIONES periódicas de estos días. Creo que es gravísimo y creo que hay un daño silencioso que se está produciendo con esa ignominiosa cantidad de basura que no tiene ningún tipo de tratamiento. Nuestras napas de agua, la salud pública, la gente que trabaja allí en el cirujeo. Creo que hay una situación silenciosa pero ciertamente explosiva y creo que hay otra situación insospechadamente silenciosa que es la carencia de alternativas que expresa el Ente de Servicios y el gobierno municipal. Hace un año y medio o un poco más sostuvimos que había que encarar un predio regional para hacer un tratamiento conjunto de los residuos con las Municipalidades vecinas. En ese momento, ese proyecto –que contó con la firma del Bloque Justicialista- fue consensuado con los Intendentes de Miramar, Balcarce, Mar Chiquita; los tres estaban de acuerdo y consideraron que era conveniente sentarse a hablar sobre este tema creando un consorcio regional como el que prevé en su artículo 43º la Ley Orgánica de las Municipalidades. Más tarde, advertimos también que la ley de protección ambiental de la provincia de Buenos Aires promueve la creación de este tipo de consorcios. Ese proyecto fue un despacho de minoría que la mayoría que se expidió por hacer lo que hoy está tan cuestionado por los vecinos, sostuvo que era inviable, que iba a llevar mucho tiempo, que iba a ser un camino interesante para el futuro pero complicado de transitar hoy. Lo cierto es que lo que iba a ser rápido lleva un año y medio sin soluciones; ha vencido ahora la última prórroga que se había dado a IMEPHO y las cosas están –como no podía ser de otra forma- mucho peor que antes y el tiempo que se iba a ganar se ha perdido completamente. Creo, señor Presidente, que es hora de advertir que ningún vecino de General Pueyrredon quiere ser vecino de un predio de basura. Por ese motivo no nos hemos quedado cruzados de brazos, hemos vuelto a consultar a los Intendentes de la zona y volvemos a ratificar hoy que los Intendentes de la zona –en particular el Intendente de Balcarce- están dispuestos a sentarse a conversar sobre qué hacer en un proyecto regional de reciclado de los residuos. He hablado en los últimos días con el ingeniero Pérez, Intendente de Balcarce, y tiene la mayor predisposición a sentarse a conversar de este tema con la ciudad que más basura produce en la región (el 90% del total). Esta alternativa sigue vigente y posible; creo además que es la mejor, la única viable y creo que no sirven acá los argumentos en relación a la urgencia porque ya vemos donde nos ha llevado la última urgencia que tuvimos cuando se sacó ese pliego de bases y condiciones para hacer una licitación que en Mar del Plata nadie acepta. Quiero dejar constancia de esta actitud edificante que tiene uno de los Intendentes de la zona, la voluntad del de Miramar de hablar con el Intendente de la ciudad en caso que éste lo convoque y entiendo que además hay otros lugares que están esperando ser convocados para llevar adelante un procedimiento conjunto. Hay otros sitios, no tan lejanos, que reúnen a tres ciudades, otro a ocho ciudades, en nucleamientos regionales donde se trabaja en el reciclado de residuos. Creo que Mar del Plata debe tomar ese camino rápidamente porque no hay camino más corto que el camino más serio y este camino que se ha tomado desde el Ente de Servicios con el aval del gobierno municipal es el camino menos serio de todos y que tiene en la más absoluta desorientación tanto a la gente como a ellos mismos.

**Sr. Presidente:** Concejal Gauna.

**Sr. Gauna:** Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a compartir lo expresado por el concejal Pulti y agregar otro tema que nos preocupa -íntimamente relacionado con éste- cual es la recolección de residuos. Nosotros hace una semana tuvimos una reunión con el Secretario de Hacienda quien nos manifestó que esta semana que pasó íbamos a tener novedades respecto a las previsiones que se tomen cuando se agoten los últimos 90 días de prórroga de la recolección de residuos. Lamentablemente no tenemos novedades todavía, las seguimos esperando por lo cual nos anticipamos a solicitar que debe llegar la previsión del Ejecutivo Municipal acerca de qué va a suceder con la recolección de residuos una vez que termine la última prórroga posible dentro del marco legal.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz.

**Sr. Katz:** Muy brevemente, señor Presidente, y sin ánimo de polemizar nuevamente con respecto a este tema, quiero ratificar nuestra posición respecto al tema de un consorcio regional como una idea que vale la pena ser analizada, un camino que debe transitarse para ver las posibilidades a futuro pero también ratificar que como oficialismo tenemos la obligación de dar

respuesta a lo que sucede día tras día en la ciudad y allí es donde tenemos algunas diferencias acerca del verdadero sentido de la palabra “consenso” con algunas otras bancadas y con las pautas para lograr ese consenso. Simplemente voy a enumerar cuáles son los tópicos que creo deberíamos poner primero en la discusión para llegar a este camino. Quién debería pagar el costo del transporte de la basura, el tema del destino final de los residuos de todos esos Municipios confrontados con los volúmenes que cada uno de ellos generan día tras día y finalmente la cuestión de fondo, que es analizar desde el punto de vista ambiental el destino final de los residuos, porque creo que en todo caso deberíamos aceptar que entonces existe algún tipo de respuesta ambientalmente razonable, se haga en el Partido de General Pueyrredon o en un distrito vecino. A la luz de analizar cuál sería esa propuesta desde el punto de vista ambiental y tecnológico, ver cual irracional o poco serio es lo que nosotros estamos proponiendo hacer aquí en el Partido de General Pueyrredon. Creo que lo que se está haciendo es conceptualmente serio, creo que se está discutiendo -como bien decía el concejal Pulti- por parte de los vecinos, algunos derechos. La cuestión de fondo sigue siendo el proceso licitatorio que se hizo en base al pliego que por mayoría votó este Concejo Deliberante. Lo de la emergencia del predio es la cuestión coyuntural, la cuestión de fondo -insisto- son las pautas que nosotros establecimos en aquel pliego licitatorio, y la utilización que hizo del mismo el Departamento Ejecutivo. Y a la hora de evaluar seriedad, a la luz de resultados y no de plazos, que inclusive son ajenos a los tiempos municipales, yo tengo frente a mí la Resolución del doctor Peralta, Juez de Transición N° 3 de Mar del Plata, de antes de ayer, donde la Resolución en el punto N° 1, resuelve desestimar las acciones de amparo interpuestas por los abogados patrocinantes de los vecinos y luego viene la cuestión de regulación de honorarios y otras cuestiones, es decir que al menos en esta instancia se han desestimado las cuestiones que se planteaban desde el punto de vista de los amparistas. A la luz de haberse escuchado las partes, de haberse pedido informes oficiales y algunos extraoficiales, evidentemente -por ahora- al menos en esta instancia la justicia ha evaluado que esto a todas luces -por lo menos- es serio y responsable lo que se viene haciendo por parte del Municipio.

*-Siendo las 11:15 ingresa el concejal Argüeso*

**Sr. Presidente:** Concejal Galarreta, tiene la palabra.

**Sr. Galarreta:** Señor Presidente este es un tema me toca de cerca personalmente porque yo he sido en su momento designado para participar en la comisión evaluadora del proceso licitatorio, y como decía el concejal Katz -que adhiero a los conceptos por él vertidos- sin entrar a polemizar sobre la propuesta del concejal Pulti, creo que hay un organismo oficial, un organismo de la Provincia, que sigue estando en deuda con la Municipalidad, que es la Secretaría de Medio Ambiente, que hasta ahora no se ha pronunciado sobre la declaración de impacto ambiental, elemento fundamental para darle el término final a una discusión que como lo ha expresado el concejal Katz, frente a una instancia de la justicia a favor, se comienza a aclarar cual es la situación real, de un tema que nos ha tenido a todos los concejales en un debate -creo personalmente- a veces superficial sobre la cuestión.

**Sr. Presidente:** Concejal Dupont, tiene la palabra.

**Sr. Dupont:** Simplemente para decir con respecto al proyecto del Bloque de Acción Marplatense, que no varía el proyecto de la disposición final de residuos del pliego de bases y condiciones del que estamos nosotros queriendo implantar en el Partido de General Pueyrredon. Quiero hacer esta aclaración porque mucha gente se pregunta y dice: “La solución está del otro lado”, el problema radica en la diferencia que hay entre los dos proyectos, sería el lugar, el destino final, pero después el contenido del proyecto, uno y otro, es similar, eso es lo que yo quiero dejar en claro para que no haya un pensamiento que el proyecto del concejal Pulti, es el que viene a solucionar el problema general de la disposición final de residuos. Y con respecto al destino, al lugar -reitero-, podría haber sido en vez de ser un consorcio regional, que sería a lo mejor más complejo haber buscado en los límites del Partido de General Pueyrredon un lugar para llevar los residuos y solucionar el problema a lo mejor de los reclamos vecinales, pero esto traería como bien dijo el concejal Katz, un aumento en el traslado de los residuos a ese lugar tan lejano que podría ser los límites del Partido de General Pueyrredon. Muchas gracias señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Anastasia, tiene la palabra.

**Sr. Anastasia:** Señor Presidente, simplemente para rechazar los términos del concejal preopinante, el concejal Dupont, en el sentido que la propuesta que estamos realizando es distinta con respecto a la solución final de los residuos. Es una respuesta distinta porque plantea el tratamiento de estos residuos y lógicamente el impacto ambiental que de ellos derivan es diagramalmente distinto. Es distinto porque es menor la influencia nociva que tiene sobre la naturaleza. Yo me pregunto cuando hablamos de costo señor Presidente, cuánto va a costar cerrar el actual predio de disposición final, hasta cuándo van a seguir teniendo consecuencias ecológicas con relación al actual predio de disposición final y cuánto va a tener que invertir esta Municipalidad, esta generación y sucesivas generaciones de contribuyentes para que los efectos y los impactos ecológicos nocivos, los líquidos lixiviados que hoy se derraman impunemente sobre nuestra naturaleza, sobre napas acuíferas, vayan teniendo consecuencias a lo largo de los años y tengamos que invertir e invertir para que esto se revea, para que este impacto desaparezca. Por eso la tecnología hoy nos brinda la posibilidad de tratar la basura de forma distinta, de procesarla y preservar nuestro ambiente para nuestras futuras generaciones, por eso señor Presidente creo que podemos dar un paso adelante en esta suerte de administración, una administración que está lamentablemente en todas las etapas de su desarrollo administrativo un paso atrás no solo en este aspecto sino en otros aspectos. Por eso señor Presidente, sin entrar a debatir, sin entrar a polemizar en estas cuestiones previas, es que nosotros reiteramos nuestra posición del procesado de la

basura como un proceso moderno y actual, de una administración que quiere estar a la vanguardia de nuestro país señor Presidente. Muchas gracias.

*-Siendo las 11:25 se retira el concejal Worschitz*

### ALTERACIÓN AL ORDEN DEL DÍA

**Sr. Presidente:** Concejal Irigoín, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Voy a pedir la alteración al Orden del Día con respecto a dos expedientes. Uno es el expediente 1875-D-99, en relación al otorgamiento de una pensión graciable para los ex-combatientes de Malvinas. Y el otro es el expediente 1533-C-99, relacionado con la determinación de las características del auto rural en la ciudad de Batán y otras localidades.

**Sr. Presidente:** Si no hay objeciones en primer término como el expediente 1533-C-99 está en el Orden del Día, voy a pedir la alteración a los efectos de dar lugar a su moción concejal. En consideración la alteración al Orden del Día del expediente 1533-C-99, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 10 -

### MODIFICANDO DIVERSOS ARTÍCULOS Y EL ANEXO I DE LA ORDENANZA 11.999 Y SU MODIFICATORIA (expte. 1533-C-99)

**Sr. Presidente:** En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Estaba pidiéndole el expediente porque es un expediente sobre tablas.

**Sr. Presidente:** No es un expediente sobre tablas. Es un expediente que tiene despacho de Comisión, que a solicitud del concejal Irigoín se alteró el Orden del Día.

**Sr. Pulti:** Le puedo pedir aunque ha sido tratado, si puede ser leída la Ordenanza.

**Sr. Secretario:** (Lee). "Ordenanza. Artículo 1º: Modifícanse los artículos 1º, 4º y 11º y el Anexo I de la Ordenanza 11999 y su modificatoria, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: Establécese para la Ciudad de Batán, las localidades de Colonia Chapadmalal, de Estación Camet y de Sierra y Laguna de los Padres el servicio de Auto-Rural, prestado por vehículos previamente habilitados por la Municipalidad de General Pueyrredon, de acuerdo con las prescripciones establecidas en la presente. El precio del servicio será convenido por las partes, ya sea por viaje o por tiempo. Será autoridad de aplicación, a los efectos de la presente, la Subsecretaría de Transporte y Tránsito del Municipio de General Pueyrredon. Artículo 4º: Establécese la siguiente cantidad de licencias a otorgar: Ciudad de Batán: sesenta y uno (61), Colonia Chapadmalal: diez (10), Estación Camet: diez (10), Sierra y Laguna de los Padres: diez (10). Incorpórase como listado tentativo para la localidad de Batán, la nómina de aspirantes que se adjunta como Anexo I. Artículo 11º: Los poseedores de licencias podrán constituirse en Agencias de Auto-Rural, dándose como organización comercial la figura de Cooperativa de Trabajo de Transporte y/o cualquiera de las sociedades reconocidas por la legislación vigente. Estas sociedades, sólo podrán estar constituidas por titulares de licencias Auto-Rural habilitadas exclusivamente. No podrán trabajar en relación de dependencia ni a destajo, con unidades cuyos titulares no sean integrantes de dicha sociedad. Los locales destinados a dicha actividad deberán contar con la correspondiente habilitación municipal debiéndose a tal fin cumplimentar las disposiciones vigentes y reunir las siguientes condiciones: a) Acceso directo a la calle. b) Para ser habilitadas deberán contar con un servicio mínimo de cinco (5) unidades para la Ciudad de Batán, y de tres unidades para Colonia Chapadmalal, Estación Camet y Sierra y Laguna de Los Padres. c) Cada agencia podrá contar con una parada para el acceso de los pasajeros que no podrá estar a más de doscientos (200) metros del domicilio legal de la agencia de Auto-Rural. d) Se autoriza el estacionamiento frente a la agencia de hasta dos (2) vehículos pertenecientes a la misma. e) Se utilizará el sistema de paradas, ante la inexistencia de teléfonos. f) Si se posee radio enlace instalado (radio-llamada), deberá contar con la autorización de la Comisión Nacional de COMUNICACIONES (C.N.C.). Artículo 2º : Derógase la Ordenanza N° 12035. Artículo 3º: Comuníquese, etc."

**Sr. Presidente:** Concejal Anastasía, tiene la palabra.

**Sr. Anastasía:** Nosotros hemos cometido un error, hemos votado en forma positiva por una distracción, pero en realidad como usted verá en Comisiones nosotros ya lo habíamos votado en forma negativa. En realidad se trata de una modificación de una Ordenanza que nosotros en su origen habíamos votado en forma negativa por eso queríamos pedir la reconsideración o que conste nuestro voto negativo de esta Ordenanza.

- 11 -

### RECONSIDERACIÓN EXPEDIENTE 1533-C-99

**Sr. Presidente:** En consideración el pedido de reconsideración del expediente 1533-C-99: aprobado. En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense. Concejál Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** A los efectos que sea tenido en cuenta cuando el Departamento Ejecutivo reglamente esta Ordenanza, aquí faltaría implementar la obligatoriedad de prestar por lo menos el 10% de los coches asignados durante las 24 horas obligatoriamente, y el de no negarse a prestar el servicio cualquiera sea las condiciones climáticas en el momento. Nada más.

#### INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. Presidente:** En consideración la incorporación al Orden del Día del expediente 1875-D-99 y su tratamiento sobre tablas: aprobados.

- 12 -

#### PROYECTO DE ORDENANZA OTORGÁNDOSE UNA PENSIÓN GRACIABLE MENSUAL RETROACTIVA AL 1-11-99 A LOS AGENTES MUNICIPALES EX-SOLDADOS CONSCRIPTOS COMBATIENTES EN MALVINAS (expte. 1875-D-99)

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ordenanza.

**Sr. Secretario:** (Lee) “Artículo 1º: Otórgase una “Pensión Graciable” mensual retroactiva al 1º de noviembre de 1999, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del sueldo básico de la categoría de Obrero I con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales de labor, a los agentes municipales ex soldados conscriptos combatientes en Malvinas, que acrediten su calidad de tal. El Departamento Ejecutivo establecerá la forma de liquidación y demás requisitos para acceder al beneficio. Artículo 2º: Las pensiones graciabiles previstas en el artículo anterior se extinguirán automáticamente cuando por cualquier motivo finalizase la relación de empleo público. Artículo 3º: Comuníquese, etc.”

**Sr. Presidente:** En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Aplausos de la barra*

#### DICTÁMENES DE COMISIÓN

##### ORDENANZAS

- 13 -

#### CREANDO EL REGISTRO MUNICIPAL DE CONCESIONARIOS DE UNIDADES TURÍSTICAS FISCALES (expte. 1373-FRP-98)

**Sr. Presidente:** Concejál García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Señor Presidente, este proyecto lo que busca es darle un rol activo al Estado; a la hora de controlar que el Estado deje de ser ausente, que el Estado deje de ser sordo, ciego y mudo, que tenga un rol activo y que sea un Estado inteligente. En este concepto se crea el Registro Municipal de concesionarios de Unidades Turísticas Fiscales a fin de que las comisiones evaluadoras de las futuras licitaciones tengan elementos suficientes, tengan datos, que haya un registro de no solamente los datos básicos de una licitación sino también que figuren antecedentes. Esto quiere decir, antecedentes de presentaciones en licitaciones y concursos, detalles de sanciones aplicadas, si han tenido multas o caducidades, cumplimiento de plazos de obra y pago de cánones, transferencias, cesiones de contrato y otro tipo de observaciones. Este registro no es obligatorio para aquel que nunca haya participado de una licitación, sí para aquel que haya participado. Y es obligatorio en su consulta por parte de todas las comisiones evaluadoras. Me parece que es un instrumento ágil, me parece que es un instrumento eficaz que va a servir a generar situaciones de mayor transparencia en las futuras licitaciones de unidades turísticas fiscales.

**Sr. Presidente:** Concejál Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Tengo una duda nada más -que quisiera verirla- en el artículo 6º. Dice: “El pliego de bases y condiciones que rijan futuras licitaciones de concurso se incluirá -en ese pliego- la exigencia de consulta al registro. Me parece que lo que tiene que consultar el registro son las comisiones evaluadoras, no los pliegos. Y por otra parte tendría que estar establecido que

consecuencia tiene la consulta de ese registro, porque se consulta el registro, supongamos que es un incumplidor, y cuál es la consecuencia material que tiene después eso. O que consulte el registro, y en el registro no figura porque no tiene antecedentes y es la primera vez que participa de una licitación, ¿qué implica?, nada, queda una situación absolutamente incierta me parece.

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** La inclusión en los pliegos de bases y condiciones lo que incluye es la exigencia a la consulta por parte de la comisión evaluadora, tal vez habría que agregarle: "Incluirá la exigencia de consulta del registro creado por la presente coma, por parte de la comisión evaluadora". Se supone que la consulta por parte de la comisión evaluadora, en caso de existencia de antecedentes negativos, en caso de incumplimientos, en caso de multas, va a jugar en esta comisión evaluadora como un elemento más a tener en cuenta junto con todo el resto de los elementos que figuran en la licitación, en caso de que no hubiera participado en explotación de unidades turísticas fiscales, bueno, obviamente no habrá datos y la comisión evaluadora sabrá que esta frente a alguien que nunca participó en llamados a licitación de estas características.

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Entiendo que si en el pliego no figura ninguna consecuencia y no figura en esta Ordenanza, una consulta al registro, que dentro de los pre-requisitos de calificación que tienen los pliegos, no figura como merituable, no tiene ninguna consecuencia. En ese caso deberá incluirse dentro de los méritos de cada pliego, la evaluación de los antecedentes, si no figura establecido así, es una situación confusa que no va a tener consecuencia materiales ninguna y quizás agregue confusión. Ningún oferente va a admitir ser descalificado o perder una licitación por una evaluación que no está contenida en términos precisos en el pliego correspondiente. Y por último me parece que habría que dejar muy claramente establecido que la no inclusión previa en ese registro no tiene ninguna implicancia, porque sino estamos desalentando a cualquier inversor que no tenga antecedentes y quisiera serlo.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Hubiera sido más oportuno que estos temas se hubieran planteado en las respectivas Comisiones donde largo y tendido hemos discutido acerca de este registro, inclusive con la participación de las cámaras, con la participación de funcionarios del Ejecutivo, con asesores letrados de los actuales concesionarios. Yendo a la cuestión que plantea el concejal Pulti, lo que se está tratando de establecer con este registro, es la garantía de información completa a la hora de que comience a trabajar la comisión evaluadora, lo que nosotros estamos asistiendo en más de una oportunidad es que si bien hay sanciones, quita de puntajes o cuestiones establecidas en los pliegos, a la hora de ser evaluados los antecedentes de un eventual oferente, lo que no aparece es la información completa o aparece en forma tardía información que nos trae más de un trastorno, y creo que es un momento oportuno para hablar de ejemplos de estas características. Por lo tanto lo que hace el registro no es incorporar un esquema de méritos o de sanciones ante nuevos incumplimientos, lo que está intentando es sistematizar el flujo de la información para que ningún miembro de una eventual comisión evaluadora pueda aducir que al momento de evaluar a un oferente no tenía toda la información a su alcance. Si es un nuevo oferente, pues bien será evaluado como tal, se le evaluarán los antecedentes que traiga de fuera de este municipio, y a partir de allí si resultara ganador y por lo tanto concesionario, comenzará a volcar toda la información respecto a su desenvolvimiento como concesionario en este registro, pero si anteriormente ya era concesionario lo que debemos tener o lo que estamos buscando, son garantías de información completa en tiempo y forma. Nada más señor Presidente.

**Sr. Presidente:** En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, concejal Pulti tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Este artículo no lo vamos a acompañar.

**Sr. Presidente:** Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Para agregarle la frase: "por parte de la comisión evaluadora".

**Sr. Presidente:** En consideración artículo 6º con la modificación propuesta por parte del concejal García Conde, sírvanse marcar sus votos, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 14 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "CAGLIARI MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN S.R.L." A AMPLIAR LA SUPERFICIE DEL USO "VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", EN EL INMUEBLE UBICADO EN DELLA PAOLERA 1959 (expte. 2017-D-98)**



**Sr. Presidente:** En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA A LA MUNICIPALIDAD  
POR LOS SEÑORES ANTONIO DI PILLA Y ALEJANDRO  
BONAVOTA, DE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD  
(expte. 2077-D-98)**

**Sr. Presidente:** En consideración el presente proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN  
ASESORA HONORARIA DE LOS CENTROS RECREATIVOS  
ASISTENCIALES, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 1/1/96 Y EL 31/7/97  
(expte. 1388-D-99)**

**Sr. Presidente:** Concejala Anastasía, tiene la palabra.

**Sr. Anastasía:** Señor Presidente nosotros vamos a votar en forma positiva estos tres expedientes, que son rendiciones de cuentas, lo único que nos sorprende es que son del período '96-'97, o sea que son de hace ya un año, queríamos saber por qué es esta situación.

**Sr. Presidente:** Concejala Malaguti, tiene la palabra.

**Sr. Malaguti:** Gracias, señor Presidente. En realidad en los últimos dos años se han regularizado la situación de la mayoría de la comisiones asesoras honorarias de los distintos hogares y organismos municipales. Y para darle un detalle al concejal Anastasía, en realidad nosotros el año pasado, entre mayo del año pasado y octubre del mismo año, aprobamos rendiciones de comisiones asesoras desde el año '85 hasta el año '96, estas son las últimas rendiciones de comisiones asesoras que estamos aprobando atrasadas porque el mecanismo lamentablemente, más allá de la buena voluntad que todos sabemos que ponen en las comisiones asesoras para llevar adelante los balances y demás, a veces no cumple con la totalidad de los requisitos que se solicitan desde contaduría, por lo tanto hasta que logran cumplir todos esos requisitos, normalmente genera bastante tiempo y durante algunos años, tal cual estamos viendo, esto no se le ha dado aparentemente demasiada importancia y por lo tanto había rendiciones desde el año '85 que no estaban aprobadas, de seguir con el mecanismo que nos hemos impuesto en este momento, el año que viene ya estaríamos regularizando la totalidad de la situación de las comisiones asesoras y aprobándolas simplemente a año vencido, que es como debería haberse hecho históricamente.

*-Siendo las 11:35 se retira el concejal Galarreta*

**Sr. Presidente:** Concejala Sancisi, tiene la palabra.

**Sra. Sancisi:** Señor Presidente sin hacer un juicio de valor respecto de la actuación de cada una de las comisiones asesoras que entendemos que es positiva para cada una de las instituciones, por todo los argumentos que emitió el concejal Malaguti, con una interpretación diferente, nosotros no vamos a acompañar la aprobación de estas rendiciones de cuentas.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque Justicialista.

- 17 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN  
ASESORA HONORARIA DE "CASAS DEL NIÑO Y CENTROS  
RECREATIVOS ASISTENCIALES", CORRESPONDIENTE  
AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/8/97 Y 31/12/97  
(expte. 1389-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque Justicialista.

- 18 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN  
ASESORA HONORARIA DE LAS TRES CASAS DEL NIÑO,  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO**

ENTRE EL 1/1/97 Y 31/7/97  
(expte. 1390-D-99)

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque Justicialista.

- 19 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A OTORGAR A LA “FUNDACIÓN DIOS  
ES AMOR”, EL USUFRUCTO DE UN PREDIO UBICADO EN  
EL BARRIO SANTA CELINA, PARA LA CONSTRUCCIÓN  
DE UN HOGAR PROTEGIDO  
(expte. 1406-U-99)**

**Sr. Presidente:** Concejal Tomás Luzzi, tiene la palabra.

**Sra. Tomás Luzzi:** Hace unos meses un grupo de vecinos de nuestra ciudad, me alcanzaron un proyecto -que en ese momento nos parecía un sueño a largo plazo-, un paliativo, principalmente para todo este sector de alto riesgo que son los niños y adolescentes de nuestra ciudad. Ellos me alcanzaron ese proyecto, ya están trabajando en la ciudad, son la fundación “Dios es amor”, quiero agradecerles por haber confiado en mí para llevarlo adelante, destacar que no va a ser solo un comedor, sino que va a ser un hogar donde va a contener muchos chicos, un hogar de contención afectiva, se van a realizar microemprendimientos como panadería industrial, costura, lavadero industrial. Me parece un proyecto importante para nuestra ciudad, principalmente –y reitero- en zonas de alto riesgo para niños y adolescentes, y en conjunto un trabajo también con las familias de esos chicos, por eso pido a este Cuerpo que apruebe este proyecto de Ordenanza y agradecerle –vuelvo a reiterar, a la fundación “Dios es amor”.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º; aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**CREANDO UN ESPACIO VEHICULAR RESERVADO AL ASCENSO  
Y DESCENSO DE PASAJEROS JUBILADOS Y/O PENSIONADOS,  
JUNTO AL CORDÓN DE LA CALZADA FRENTE A DIVERSOS  
ESTABLECIMIENTOS  
(expte. 1412-FRP-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º; aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**INCORPORANDO UN INCISO AL ARTÍCULO 1º Y MODIFICANDO  
EL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA 10.570, REFERENTE AL  
FONDO SOLIDARIO PLAN “MAR DEL PLATA 2000”  
(expte. 1461-D-99)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Salas.

**Sr. Salas:** Para fundamentar el voto negativo del Bloque Justicialista. Acá lo que se está haciendo, entre otras cosas es destinar a financiar por ejemplo el alquiler o leasing de máquinas y equipos viales suscripto con la firma “Provincia Leasing S.A.” durante el ejercicio 97, incluido el importe de la opción de compra. La verdad es que con el tema del fondo solidario del plan “Mar del Plata 2000” se viene engañando a la gente desde hace mucho tiempo. Primero se dijo que los tres y cuatro pesos iban a ir en boletas separadas y en los últimos meses escuchamos a funcionarios del Ejecutivo hablar de la forma que la gente había respondido al pago de los tres y cuatro pesos. Si la gente no paga el importe de este mal llamado Fondo Solidario, no estaría pagando la tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza porque vienen en la misma boleta. Se les prometió en el momento del plebiscito que las obras se iban a realizar a medida que entraran los \$ 3 y \$ 4. Creo que hasta el momento llevamos recaudado por este plan aproximadamente \$ 35.000.000.- y esperemos que estos \$ 3 y \$ 4 no hayan venido para quedarse como ocurrió con otras Ordenanzas, como por ejemplo la que se votó en el año '88, la Ordenanza 6738, que le aumentó al conjunto de los marplatenses la tasa de Obras Sanitarias en un 35%, que era para realizar obras de infraestructura, que fue votado por un solo año y todavía todos los contribuyentes pagan. Si hubiéramos hecho la cuenta de ese 35%, serían al día de hoy \$ 160.000.000.- para obras de infraestructuras y sin embargo los últimos días escuchamos que se va a pedir un crédito para la realización del emisario submarino.

*-Siendo las 11:50 reasume la Presidencia el concejal Pagni. Continúa diciendo el*

**Sr. Salas:** Nos parece vergonzoso que en este momento afectemos el fondo “Mar del Plata 2000” al alquiler y leasing de las máquinas de Vialidad, que en el momento que nuestro bloque denunció la deuda del municipio y dijimos que restaban pagar alrededor de \$ 5.500.000 algunos funcionarios y concejales nos decían que esto no era deuda, que era parte del gasto de funcionamiento, sin embargo estamos afectando los fondos del plan “Mar del Plata 2000” que como todos los concejales saben eran exclusivamente para obras, lo estamos afectando al pago del alquiler de las máquinas de Vialidad. Con estos argumentos vamos a votar negativamente este expediente.

**Sr. Presidente (Pagni):** Tiene la palabra el concejal Malaguti.

**Sr. Malaguti:** Disentimos lógicamente con el concejal Salas. El plan “Mar del Plata 2000” es indudable el valor que ha incorporado a la ciudad de Mar del Plata en principio con las 25 obras plebiscitadas y luego con las distintas obras que sin aumentar un solo peso hemos ido incorporando al mismo, lo que hace que hoy estemos ya en 29 obras, algunas de ellas realmente de una dimensión bastante importante. Obvio es decir que desde la administración, el leasing o las máquinas que se adquirieron mediante el leasing fueron sin ninguna duda una herramienta importante, fundamental para llevar adelante este plan de obras y no solamente para eso, sino también para tener una pauta de costos testigos que nos permitió ahorros considerables que son los que en este momento nos permiten continuar incorporando obras y en este caso también incorporar la totalidad del leasing a lo que es el plan “Mar del Plata 2000”. Con un importante aditamento a esto que es que estamos incorporando también no solamente el valor del leasing sobre el alquiler, sino también la opción de compra de este leasing, es decir que aproximadamente a diciembre del 2001 que estarían finalizando de acuerdo al actual flujo de fondos la totalidad de las obras hasta el momento iniciadas, es posible que continuemos incorporando más por más que efectivamente no se muevan de 48 el número de cuotas del “Mar del Plata 2000”. A diciembre del 2001, habremos incorporado aproximadamente \$ 66.000.000.- en obra pública en la ciudad de Mar del Plata y también tendremos la posibilidad de incorporar en forma adicional una importante inversión de capital móvil en este caso, cual es el de las 43 maquinarias viales, pesadas que quedarán también para la ciudad dentro de este paquete. Maquinarias que no se utilizan solamente para estas obras, la utilizan las distintas delegaciones y el EMTUR Además estamos incorporando dentro de los posibles ingresos de Mar del Plata 2000 los recursos que puedan incorporarse a partir de la recuperación del crédito fiscal de dos obras muy importantes llevadas adelante por Obras Sanitarias, como ser la Cuarta Cloaca Máxima y el sistema cloacal sur. Se está desde hace tiempo en gestiones ante la AFIP para recuperar esos créditos fiscales que en caso de que efectivamente estas gestiones lleguen a un final positivo y si esto fuera retroactivo estaríamos incorporando casi tres millones de pesos al fondo “Mar del Plata 2000” y simplemente con los certificados que faltan acreditar igualmente el monto sería aproximadamente de \$ 800.000, por lo tanto entendemos absolutamente razonable esta modificación y estamos efectivamente contentos de que en base a lo prometido originalmente no solamente hayamos podido cumplimentar eso, sino también más obras que hemos llevado adelante y ahora también más maquinarias, en definitiva para la ciudad de Mar del Plata.

**Sr. Presidente:** Concejal Viñas, tiene la palabra.

**Sra. Viñas:** Para adherir con el voto positivo de este bloque a este proyecto de Ordenanza que lo que hace es agregar como inversión para financiar con el fondo del Plan Mar del Plata 2.000 los gastos originados del contrato del leasing. Esto tiene que ver porque a partir de esos contratos se pudo efectivizar evidentemente una serie de obras que figuran en ese plan y coincidiendo entonces con el criterio de imputación del artículo 135° de la L.O.M. está claro que debe imputarse de esta forma. Creo que este proyecto de Ordenanza lo deberíamos haber realizado hace mucho tiempo atrás, con lo cual creo que estamos salvando algo que deberíamos haber hecho con anterioridad. Esto coincide también con el informe del contador por lo cual vamos a votar favorablemente.

*-Siendo las 11:55 reingresa el concejal Galarreta.*

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el concejal Pulti.

**Sr. Pulti:** Cuando la mayoría del Cuerpo votó el plan “Mar del Plata 2000” establecía en el artículo 2° que el fondo solidario “Plan de Obras Mar del Plata 2000” se iba a destinar con exclusividad a financiar los gastos de administración y ejecución de obras que se enumeraban en un anexo, que era el número 1. En el artículo 8° de la creación de este fondo que se le cobra a la gente con un destino específico, decía “semestralmente el Departamento Ejecutivo informará al Concejo Deliberante el total de los recursos obtenidos por la aplicación de la Ordenanza” y decía en un párrafo siguiente, “los recursos excedentes serán destinados a disminuir proporcionalmente la contribución que se creaba en el artículo 1°”. Es decir, en el mismo momento que el Intendente Aprile habló en el recinto del Concejo Deliberante “del valor de la palabra”, que fue un tiempo después de asumir cuando se inauguraba el período de sesiones ordinarias del año 1996 y habló “del valor de la palabra”, un poco después la palabra se materializó en una Ordenanza que decía en su artículo 8°, lo expresado anteriormente, llevando la tasa al tope de toda la provincia de Buenos Aires. Después de esa palabra comprometida, devaluada sucesivamente en ordenanzas que fueron modificando la aplicación del Fondo “Mar del Plata 2000”, se ha llegado a que ahora se va a pagar un contrato de alquiler. Esto implica por lo pronto otro desconcierto más en términos presupuestarios porque el pago del leasing está previsto en el presupuesto ordinario para el año 2000. Si el presupuesto se comenzó a realizar en julio o agosto, aunque la lectura del presupuesto parece indicar que se han podado algunas partidas y se mandó el mismo del año pasado, pero supongamos que en la elaboración de ese presupuesto aconsejaba hace 60 o 90 días que el Fondo Mar del Plata 2000 iba a seguir como estaba y con el presupuesto ordinario se iba a pagar el leasing. La primera pregunta que hacemos es ¿por qué se cambia en esta instancia, sobre todo cuando existía una Ordenanza del 26/3/98, que modificó el plan “Mar del Plata 2000” y que decía: “El Fondo Mar del Plata 2.000 se iba a destinar con exclusividad ahora a financiar insumos y bienes, excepto

operaciones de leasing”? Primero dijeron que el Fondo Mar del Plata 2.000 si tenía excedentes, se iba a financiar una rebaja de la tasa para ver si podíamos hacer que Mar del Plata descendiera del podio de las tasas más caras. Después eso se modificó y se incorporaron otros gastos, más tarde fueron los insumos y bienes, excepto operaciones de leasing y cuando se hace el Presupuesto del año 2.000 se prevé pagar el leasing con los fondos ordinarios y ahora aparece una Ordenanza que dice que aquella frase que decía “excepto operaciones de leasing” es conveniente borrarla con el codo e incluimos operaciones de leasing. ¿Qué implica esto? Naturalmente que no implica la compra como acá se ha dicho, habrá que ver si la opción de compra se ejerce cabalmente en el momento contractual oportuno, por lo pronto lo que implica es que la gente con los tres y cuatro pesos paga las 25 obras del plan “Mar del Plata 2000”, los intereses de los préstamos que se tomaron, los insumos, la administración de las obras y paga el contrato de leasing de las máquinas. ¿De qué máquinas? De las que están paradas en Vialidad el 70% de su tiempo, de las que prestamos a los municipios vecinos porque no sabemos que hacer con ellas, las que han alarmado a la Cámara de la Construcción y al Centro de Constructores de Mar del Plata porque han visto montarse con el presupuesto público una empresa de construcción que está en condiciones de competir no por su eficiencia, sí por su maquinaria, con cualquiera de las que construyen caminos a lo largo y a lo ancho del país, como Mar del Plata es más chiquita nos sobran máquinas o nos falta ciudad, yo creo que nos sobran máquinas al punto tal que hay ciudades vecinas que las utilizan y que están paradas un porcentaje muy alto de su tiempo en los galpones de Vialidad o que hacen que el ingeniero Conte declare en programas radiales que tiene las máquinas, pero no tiene recursos porque la cobrabilidad en algunos barrios ha descendido hasta el 25%. Incluir a los \$ 3 y \$ 4 el pago del leasing significa transferirle a los vecinos una decisión de compra absolutamente inconveniente, desacertada e ineficiente. Los vecinos van a pagar la ineficiencia de haber comprado una maquinaria que no podemos terminar de utilizar. Eso significa la transferencia o la inclusión en el Plan Mar del Plata. Además de devaluar la palabra comprometida que decía que cuando hubiera excedentes se iba a bajar la tasa tal como lo reza con mucha claridad el artículo 8º que mencioné al principio. En términos de recursos significa que \$ 2.640.000 del año 2000 que podrían estar destinados a bajar el valor de la tasa o a hacer algunas obras en los barrios, se van a destinar ahora a pagar el contrato de la ineficiencia. Creo que todo puede ser presentado de distintas formas, naturalmente los puntos de vista, ciertas objetividades para la evaluación que cualquiera haga de una política en marcha. Muchos no podrán compartir nuestras opiniones, como yo no comparto las de ellos, pero nadie puede negar que hay una chorrera de ordenanzas modificando el Plan Mar del Plata 2.000, que se ha incumplido la palabra de bajar las tasas de los fondos excedentes, ni tampoco que con el tema de este plan ya hay incorporados y utilizados de esta manera que mencionábamos más de \$ 70.000.000 a ese fondo que incluyen los \$ 3 y \$ 4, como lo explica la planilla que brinda la Secretaría de Hacienda, más todos los préstamos que se han ido tomando y que los \$ 9.000.000 que al 30 de setiembre estaban siendo excedente es lo que la gente paga en todo un año, o sea que los cálculos financieros no le duelen a la Administración porque los paga la gente, pero evidentemente con este excedente pudieron o financiar otras obras o calcular mejor los préstamos por los que se pagan intereses que después se anuncian como superavit o bien haber eliminado la sobrecarga que hoy tantos contribuyentes no están pudiendo pagar. Con estos fundamentos vamos a votar negativamente esta modificación nueva que se hace para incluir otra cuota de ineficiencia, como el plan “Mar del Plata 2000”.

**Sr. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Le quiero recordar al concejal Malaguti que una vez que la gente decidió en el plebiscito, nuestro bloque que en ese momento era mayoría en el Concejo Deliberante votó las obras del Plan Mar del Plata 2.000, que seguramente cuenta con el beneplácito de la mayoría de la gente como quedó demostrado el 24 de octubre, pero más allá de eso creo que no inhibe las críticas que estamos realizando o de qué manera se están manejando estos fondos.

**Sr. Malaguti:** Seguramente la gente sabe cual es el valor de la palabra, más allá de lo que algunos digan porque no creo que nadie haya creído que la Cuarta Cloaca Máxima, o que la Estación Spyrnal se hayan llevado adelante con el Bono de Inversión Sanitaria, como algunos decían en la campaña electoral de hace un par de años. Vamos a intentar aclarar algunas falacias, por no decir algunos errores que se han vertido recientemente en cuanto a los destinos y los orígenes del fondo “Mar del Plata 2000”. Se ha dicho que los excedentes del Mar del Plata 2.000 iban a disminuir proporcionalmente los \$ 3 y \$ 4. Eso es cierto, pero no cualquier excedente, lo que dice el artículo 8º es exactamente: “semestralmente el Ejecutivo informará el total de recursos obtenidos por lo establecido en el artículo 1º, in. F, G y H. ¿A qué hacen referencia los incisos F, G y H? Al producido delegado, al 20% de incremento de recaudación, producto de relevamientos y actualización catastral y al 20% de incremento de recaudación en los derechos de publicidad y propaganda por relevamiento y actualización del padrón respectivo. Estos eran los recursos que en caso de incorporarse iban a disminuir proporcionalmente la tasa de \$ 3 y \$ 4 de “Mar del Plata 2000”. Tengo aquí un informe con fecha 25 de octubre de 1999 dirigida al Presidente del Concejo Deliberante, escribano Oscar Pagni, firmado por el licenciado Valderrey donde dice en su punto N° 5, los conceptos establecidos en el artículo 1º, incisos G y H, Ordenanza 10570, referidos al incremento en la recaudación producto de relevamiento y actualización catastral y de publicidad y propaganda, no forman parte del Fondo Solidario atento a que las mencionadas actualizaciones en ambos casos están en etapa de preparación”. Esto quiere decir que no hubo un incremento - como dice el concejal Pulti- que debería de haber orientado la disminución del aporte de “Mar del Plata 2000”. Mal podemos disminuir algo cuando no se ha dado tal incremento. En segundo lugar, me parece que no es necesario que le preguntemos a la gente si está contenta porque en vez de 25 se hicieron 29 obras en el “Mar del Plata 2000”, o si además le van a dar más maquinarias al Municipio de equipamiento con los mismos \$ 3 y \$ 4 inamovibles en los que estamos aproximadamente en el bimestre 20 de 48 y así está expresado en la tasa para que ninguno vaya a tener la duda de que ese fondo está para quedarse eternamente, no está para quedarse en esas condiciones, si alguno propone eso, será más adelante, pero no es lo que está ahora, por eso dice 19, o 20 de 48. En tercer lugar es absolutamente falso que no tenga saldo disponible Mar del Plata 2.000, al 30 de setiembre del '99 el saldo disponible era de \$ 9.068.097, por lo tanto tiene por supuesto suficiente poder financiero como para afrontar este incremento de obras, como también la opción de compra de estas maquinarias. Aclaremos las cosas y

no digamos más falacias o directamente falsedades. Lo que está en la Ordenanza es lo que se está cumpliendo, cualquier otra especulación que quede simplemente en boca de quien la hace y no hablemos sin tener claridad en los números o en los conceptos que están expresamente aclarados en cada una de las Ordenanzas que hemos votado.

**Sr. Presidente:** Concejal Gauna, tiene la palabra.

*-Siendo las 12:15 se retiran los concejales de la Reta y Vismara.*

**Sr. Gauna:** Pedía el concejal preopinante claridad, me gustaría saber cuando es más adelante, porque cuando nosotros agregamos, fue a propuesta de este bloque la posibilidad de hacer rebajas en los tres y cuatro pesos con los incrementos de la tasa de publicidad y el relevamiento catastral en los ingresos provenientes de esas actualizaciones no fue una locura TRÁNSITORIA de este bloque, fue tomar parte de proyectos que había encarado el Departamento Ejecutivo a poco de comenzar su gestión en el primer año de gobierno, proyectos que por otro lado avanzaron bastante, tal es así que se ha pagado y se han hecho contratos y convenios para hacer la parte de relevamiento aereo para actualizar el catastro. Este más adelante evidentemente viene de hace tres años y esto lo quiero dejar bien en claro, nuestro bloque tomó una propuesta y un proyecto de la actual administración que obviamente no se cumplió y nos acaban de decir que tendremos que esperar para más adelante para que esta rebaja tan justa se lleve adelante.

**Sr. Presidente:** Concejal Pulti, tiene la palabra.

**Sr. Pulti:** Yo creo que hay un detalle que no es menor en la intervención del Presidente de la Comisión de Hacienda, quien como Presidente de esta Comisión es una autoridad política significativa en el elenco de gobierno, a cargo de un área legislativa que nos ha empezado a decir con cierta claridad, con alguna precisión que habrá que ir viendo, evaluando de qué forma los tres y cuatro pesos han venido para quedarse y descartó que sea de esta forma, no descartó que se queden y no sabemos hasta cuando. Creo que es interesante que esto que se ha estado comentado en los últimos días, el concejal Malaguti empiece a anticiparnos que esa idea de algún modo no se descarta de plano. Evidentemente no se ha dicho lo contrario y entiendo que es el comienzo de un anuncio que ya no nos va a sorprender, porque de algún modo ha sido insinuado. No me parece que al momento de analizar un tema se puedan hacer referencias de orden político, diciendo “ya la gente opinó, acá no vamos a discutir más nada”. Acá vamos a discutir todo, como se ha hecho siempre y en eso creo que está basada precisamente la actitud democrática de todo el mundo, no creo que hayamos dicho “ahora hablan unos y los demás se callan la boca para siempre”. Muchas veces el radicalismo fue minoría y tuvo razón en muchas cosas. No se le ocurrió a nadie decir que ya la ciudadanía se había expedido y ahora nadie más tiene algo que decir, se siguió conversando, discutiendo, analizándolas en los términos que corresponde porque nadie tiene el 100% de la representación, ya que la misma está dividida en partes significativas muy claramente expresivas y además nuestras obligaciones son para con todos y lo primero es ser intelectualmente honestos en el análisis de un tema y no practicar el oportunismo en función de ningún resultado electoral.

**Sr. Presidente:** Concejal Malaguti, tiene la palabra.

**Sr. Malaguti:** No quisiera comenzar un debate sobre este tema pero para hacer una aclaración simplemente, ya que fui mencionado. En ningún momento dejé trascender ninguna cosa referida a los 48 bimestres de duración del fondo “Mar del Plata 2000” y no ha sido corrillos de estos días. La oposición hace un año y medio que viene diciendo que nosotros hemos impuesto esta sobretasa para siempre y no solo eso, también se dice que no vamos a llegar equilibradamente a fin de año, o que los fondos no van a alcanzar para hacer frente a las erogaciones que el propio plan de obras prevé. No he sido yo quien lo ha dicho y creo que está absolutamente claro que el Fondo Mar del Plata 2.000, es un fondo de 48 bimestres, cualquier otra cosa queda simplemente en las palabras o la intención de quien la diga y con la intención que lo diga.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene la palabra

**Sr. Katz:** Muy brevemente para aclarar algunas cuestiones que se han dicho y dejando por supuesto aclarado que no es pretensión de nuestro bloque cerrar el debate a ninguna representación, sea minoría o sea lo que sea en este Concejo Deliberante, porque como bien dice el concejal Pulti alguna vez nos tocó a los radicales ser minoría, aunque también es cierto que la mayoría duró poco, porque huyó rápidamente de ese rol y fue más fácil ser minoría, porque no había mayoría que se asumiera, pero por supuesto que no vamos a cerrar el debate nunca. En primer lugar, me parece que estamos siendo muy falaces todos involuntariamente al momento de decir qué es lo que paga la gente. Todo lo que hace la Municipalidad lo paga la gente, sea a través del fondo Mar del Plata 2000 sea a través de las tasas, pero todo en definitiva lo paga la gente, parece que acá los recursos que salen de un lado los paga la gente, ¿y los otros qué?, siempre en definitiva lo que hace el Municipio lo hace con el dinero de la gente. En segundo lugar se dijo aquí que las cosas se hacen con los \$3 y \$4 más el endeudamiento tomado, y esto es falso. En realidad el endeudamiento se está pagando con los \$3 y \$4, no es más los \$3 y \$4. Es cierto que ha habido una mutación permanente del fondo Mar del Plata 2.000, es cierto, porque cuando lo pensamos supusimos un escenario posible y sobre la marcha fuimos entrando en el mercado de la industria de la construcción, y fuimos modificando ese escenario, y aquí se justificó el endeudamiento. Yo quiero recordarles a todos que el costo financiero promedio que presupuestaron las empresas, fue del 14%, 14 puntos era el costo financiero que incorporaban las empresas cuando nosotros le pagábamos en forma financiada. El promedio de los créditos tomados por esta comuna es del 9%, vamos desde el 6% hasta el 11%, por lo tanto no solamente fue adelantar obras, sino que fue bajar el costo de las obras, porque insisto, el crédito reemplaza en el tiempo a los \$3 y \$4 pero no se adiciona a los \$3 y \$4. En tercer lugar como bien dijo el concejal Malaguti,

la reducción estaba supeditada a esos ingresos que él muy bien describió, pero aparte en el artículo 4º se dejaba perfectamente aclarado que el excedente financiero que resultara al término de la ejecución de las obras, estará afectado a la realización de un plan de obras adicional que proyectará el Ejecutivo y aprobará el Concejo Deliberante, cosa que se cumplió al pie de la letra en todos y en cada uno de los casos, inclusive –y esto yo lo reconozco- negociando con algún bloque opositor, la incorporación de alguna obra, en algún barrio, que por supuesto estaba totalmente justificada y nosotros aceptamos incorporarla en este adicional del plan de obras. Es cierto que nosotros para entrar en el mercado de la industria de la construcción y romper la mesa de negociación, en algún momento decidimos hacer obras por Administración, declarar desiertas licitaciones y hacerlas por Administración, tan cierto es eso como que para hacer las obras por Administración, había que equiparse a la altura de las circunstancias para poder hacer en tiempo, en forma y con un costo competitivo, esto es en forma eficiente -aunque algunos no lo quieran asumir- las obras viales en el Partido de General Pueyrredon. Tal vez la crítica que comparto de todo lo que se ha dicho en un cien por cien, es lo que dijo la concejal Viñas, este tipo de incorporación se debería haber hecho con anterioridad, porque cualquiera que sepa como se maneja un costo de obra, sabe que no solamente los insumos, que no solamente el costo de personal, sino que la amortización de los equipos que se utilizan está incorporado a la hora de analizar el costo de obra, por lo tanto en el momento que nosotros decidimos comprar maquinaria para poder hacer obra por Administración, ahí es cierto y no ahora, ahí deberíamos haber incorporado la amortización de estos equipos, pero en definitiva yo de hecho acepto, que tal vez esto lo tendríamos que haber hecho en aquel momento y no ahora, pero quiero dejar perfectamente aclarado que aquí no se está violentando la palabra empeñada, que aquí desde un primer momento se planteó con absoluta claridad esto, la tasa que recibe la gente –como bien decía el concejal Malaguti- hoy dice cuota 20, 19 o 21, no sé por cual andaremos, pero supongamos que sea 20; 20 de 48. Yo no sé que complejo político tendrán algunos pero si alguien alguna vez quiere poner otra sobre tasa, un fondo afectado o incrementar las tasas, que no le quepa la menor duda que nosotros mientras seamos oficialismo lo vamos a hacer explicándole a la gente, buscando la aceptación y el consenso de la gente, y no a escondidas tratando de diferenciarnos de nuestros compañeros de ruta del Departamento Ejecutivo. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal González, tiene la palabra.

**Sr. González:** Reafirmando las palabras de los concejales Malaguti y Katz, yo quiero reiterar que el titular del Departamento Ejecutivo sí tiene palabra respecto a este tema en particular. Cuando en 1996 se empezaron a presentar las primeras licitaciones a las obras públicas de esta Municipalidad, el Intendente Aprile dijo que bajo ningún concepto se iba a aceptar ninguna obra pública por encima del presupuesto oficial. En estos casi cuatro años señor Presidente, las obras públicas no exceden ninguna de ellas, el presupuesto oficial que presentan los organismos técnicos de la Municipalidad. Y respecto del tema de las obras, ya se ha extendido muy eficientemente, muy documentadamente, el concejal Katz y por eso no lo voy a reiterar, pero sí quiero decir algo, rectificar algo, nuevamente se dice en casi todas las sesiones en que se tocan estos temas en este recinto, es respeto a la relación entre las empresas privadas de construcción, tres cosas, con la aparición de la empresa de Vialidad Municipal se terminaron señor Presidente -y voy a tratar de no herir la susceptibilidad de nadie- los sobre precios que aparecían en las licitaciones anteriores a diciembre de 1995, en las licitaciones de la Municipalidad de General Pueyrredon. Segundo, misteriosamente a partir de esas definiciones del señor Intendente, se terminaron los presupuestos de las empresas privadas sobre el presupuesto oficial, es decir, rápidamente se pusieron en la vereda las empresas constructoras y evidentemente o antes ganaban mucho o ahora tendrían que estar en banca rota, no sé cuál de las dos alternativas señor Presidente son las reales porque nadie ha quebrado en los últimos tiempos en las grandes empresas constructoras del Partido de General Pueyrredon. Y por último señor Presidente, anteriormente aquí se habló de los préstamos o la irrupción mejor dicho, de la empresa Vialidad Municipal en los partidos vecinos, y yo señor Presidente oh casualidad -por equis razones que usted sabe perfectamente bien- viajó a una ciudad vecina, y ha servido ello que las empresas particulares, un beneficio para los contribuyentes de los partidos gobernados por intendentes de signos distintos, también han bajado sus valores unitarios de construcción respecto a los que tenían con anterioridad, ¿por qué?, por la presencia eventual de un competidor del Partido de General Pueyrredon, que es la empresa municipal vial. Entonces encima señor Presidente para desmentir todas esas falacias, los contribuyentes de algún partido vecino tendrían que estar agradecernos a este Concejo Deliberante, el apoyo que prestamos en los entes viales municipales. Nada más señor Presidente.

*-Siendo las 12:25 reingresan los concejales de la Reta y Vismara. Se retira el señor Pezzi y ocupa la Secretaría la señora Claudia Pérez*

**Sr. Presidente:** Concejal Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Señor Presidente, para aclarar algunos temas. Primero, el tema del presupuesto oficial, de que Vialidad pasó a ser una empresa testigo, voy a tratar de ser lo más breve posible. Usted recordará señor Presidente que la cuarta cloaca máxima, que fue una de las obras más grandes que realizó esta Administración a través de Mar del Plata 2.000, estaba presupuestada, financiada en \$20.000.000, de contado el presupuesto oficial eran \$14.000.000, sin embargo se presentó la empresa "Obras y Proyectos", empresa muy conocida en la ciudad de Mar del Plata, y el presupuesto ofrecido fue de \$11.000.000, un 30% por debajo del presupuesto oficial de contado. Por otro lado la empresa Ingemat, que es la que está realizando la obra de desagüe de la terminal, se presentó en varias licitaciones y llamaba la atención que siempre estaba un 30% o 40% del presupuesto oficial, así nos fue, terminó en convocatoria y el desagüe de la terminal está parado. Y en cuanto a que nunca esta Administración realizó una obra por encima del presupuesto oficial, les pediría que analicemos con detenimiento la obra Spyrnal, se presentaron tres empresas todas por encima del presupuesto oficial, que rondó los \$5.000.000, \$4.900.000, la realizó O.S.S.E. por Administración, y le puedo asegurar señor Presidente, que salió más que el presupuesto oficial, por lo tanto es mentira que se cumple con la palabra empeñada, y con la palabra dada. Es cierto lo que decía el concejal Katz en

parte, porque más allá que no nos quieran reconocer, la deuda hoy consolidada del Municipio es de \$60.000.000 y tenemos una deuda de intereses de \$45.000.000 sin tener en cuenta el leasing, por lo tanto ¿cuánto salió el plan Mar del Plata 2.000?, si hasta el momento ya hemos recaudado como bien decía el concejal Malaguti, alrededor de \$35.000.000 que son los 20 bimestres, ¿cuánto salió, a cuánto va a salir el plan Mar del Plata 2.000 financiado? Por eso creo que es una discusión muy profunda, que seguramente vamos a dar en los próximos días, porque nuestro bloque tiene la intención de pedir una auditoría al Consejo de Ciencias Económicas, para que terminemos con la discusión de cuánto es la deuda real del Municipio en el día de hoy. Nada más señor Presidente.

*-Siendo las 12:30 se retira la concejal Quiroga*

**Sr. Presidente:** Concejal Anastasía, tiene la palabra.

**Sr. Anastasía:** Señor Presidente, no pensaba hacer uso de la palabra porque ya me he referido en varias oportunidades al tema de las máquinas y se han dicho diversos argumentos en varios sentidos, creo que lo más grave de todo esto es que las máquinas están detenidas por falta de insumo o no están trabajando a pleno por estas circunstancias como lo han expresado los mismos funcionarios responsables del área. Y que las calles de nuestros barrios están realmente en muy mal estado y van a estar peor aparentemente por la falta de estos elementos. Los costos bajan, los precios de las obras bajan porque la tecnología avanza, si nosotros comparamos los precios o el producto del trabajo de esas máquinas hace un año o dos años atrás, evidentemente era mucho mayor ese dinero que podríamos ahorrar al que ahorramos hoy, porque justamente la tecnología ha avanzado y las cosas que tenían un costo hace dos años, hoy tienen menor costo. Me voy a referir a la fresadora porque es esa maquinaria estrella que nosotros tenemos, que vale \$14.000 mensuales, que ese escombros que produce estaba alrededor de \$40 la tonelada, como había tres o cuatro máquinas en el país lógicamente ese precio era muy rentable, y era por ahí en ese momento negocio comprarla, pero hoy vale la mitad la tonelada, o sea que usted puede contratar ese trabajo a \$20 o \$21 la tonelada, entonces la ecuación económica evidentemente tiene otro resultado, por eso que cuando se realizan las obras hay que tener en cuenta la amortización de estas máquinas que hoy lo único que tenemos actualizado es el precio, porque ya son dos años más vieja y dos años tecnológicamente -por supuesto- más viejas. Cuando decimos que estamos favoreciendo a los contribuyentes, posiblemente en aquel momento los favorecimos, en este momento no. ¿Pero dónde va la plata del leasing pregunto yo señor Presidente?, ¿viene a la empresas locales, a una empresa nacional?, no, termina en Caterpillar, en un banco internacional, porque estas son empresas internacionales, de monopolios internacionales, que venden con estructuras internacionales. En cambio no están en empresas locales, con maquinarias que aún están en condiciones de funcionamiento en este momento, y que se distribuye justamente en el mercado local y en los proveedores locales. Veo que algunos concejales -que no los voy a mirar- asienten en estos momentos porque también trabajan o trabajaron en proveedores locales, que vivían de esas empresas locales, que trabajan con la Municipalidad. En estas cosas creo que más allá de las cuestiones legales, justamente repito, la maquinaria no están funcionando y las calles están cada más deterioradas señor Presidente. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

*-Siendo las 12:35 se retiran los concejales Gauna, Quiroga y Pulti*

- 22 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A CONVENIR CON PARTICULARES  
INTERESADOS, EL TRASLADO GRATUITO DE VISITANTES  
A DISTINTOS CENTROS DE ACTIVIDADES  
CULTURALES DE LA CIUDAD  
(expte. 1666-D-99)**

**Sr. Presidente:** Concejal Irigoien, tiene la palabra.

**Sr. Irigoien:** En este caso lo que vamos a plantear es que dado que estamos dando vigencia hasta el 31 de diciembre del 2.000, lo cual significaría la interrupción en medio de una temporada, que el plazo sea otorgado para estos vehículos que han dado realmente un buen resultado y han servido como han servido para el turismo en el área de cultura, a que los mismos de prorroguen al 31 de marzo del 2.001. En el artículo 1º donde dice: "31 de diciembre del 2.000", el plazo sería: "31 de marzo del 2.001".

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º con modificaciones; aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN QUE REALIZA LA SEÑORA SILVIA  
PARROT A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD, DE UN TELEVISOR  
Y UNA MESA QUE SERÁN DESTINADOS A LA DIVISIÓN  
HOGAR MUNICIPAL DE DÍA**

(expte. 1695-D-99)

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º; aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “GRUPO SUIZO S.A.” A AFECTAR  
CON EL USO “CLÍNICA PSIQUIÁTRICA” EL INMUEBLE  
UBICADO EN CALLE 0 3629  
(expte. 1696-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º; aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 11º DE LA ORDENANZA 10.075  
-CÓDIGO DE PRESERVACIÓN PATRIMONIAL-  
(expte. 1704-CJA-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 5.5.2.5. INCISO 3) DE  
LA ORDENANZA 9242  
(expte. 1710-C-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º; aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**AUTORIZANDO A LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE FORMACIÓN  
PROFESIONAL, A REALIZAR TRABAJOS POR CUENTA DE  
TERCEROS, BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
(expte. 1713-U-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º; aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**AUTORIZANDO AL SR. MARCELO JUAN CARLOS MURGIER  
A ANEXAR EL USO “VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN  
A GRANEL” A LOS YA PERMITIDOS, EN EL PREDIO UBICADO  
EN AVENIDA CONSTITUCIÓN 5250  
(expte. 1719-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º; aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JORGE RUBÉN MUSI A ANEXAR  
EL USO “VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DEL  
AUTOMOTOR” A LOS YA PERMITIDOS, EN EL INMUEBLE  
UBICADO EN AVENIDA COLÓN 6417  
(expte. 1721-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º; aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.



- 30 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “MATERIA HNOS. S.A.C.I.F.I.” A  
EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DE VARIOS EDIFICIOS  
EN EL PREDIO UBICADO EN CAMUSSO 1364  
(expte. 1724-D-99)**

**Sr. Presidente:** Señores concejales con respecto a este expediente solicito se me autorice la posibilidad de abstenerme de votarlo, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º; aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**AUTORIZANDO AL SR. ALBERTO MACCHIOLI, A AFECTAR CON  
LOS USOS “VENTA DE MADERAS, MOLDURAS” Y OTROS, EL  
LOCAL UBICADO EN AVENIDA CARLOS TEJEDOR 1854  
(expte. 1726-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º; aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**AUTORIZANDO A LA SRA. ANDREA SUSANA CAMELINO A  
AFECTAR CON LOS USOS “CORRALÓN – VENTA DE TANQUES  
DE AGUA” PARTE DEL PREDIO UBICADO EN GABOTO 6654  
(expte. 1727-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º; aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR GERMÁN OSVALDO GRILLO A AFECTAR  
CON EL USO “VENTA POR MAYOR Y DEPÓSITO DE ENVASES DE  
POLIURETANO EXPANDIDO (TELGOPOR)”, EL LOCAL  
UBICADO EN ELCANO 3163  
(expte. 1729-D-99)**

**Sr. Presidente:** Concejala Anastasía, tiene la palabra.

**Sr. Anastasía:** Señor Presidente, debo confesar que tal vez no tengo todos los deberes hechos -un problema de salud se interpuso esta semana- pero se trata de un depósito de envases de poliuretano, me parece que no se cumplen los recaudos con respecto a la posibilidad de incendios y las dimensiones que tiene, por eso yo voy a votar en forma negativa, salvo la información del Presidente de la Comisión que argumente en contra, sino en todo caso podríamos volverlo a Comisión. Voy a solicitar la vuelta a Comisión.

**Sr. Presidente:** En consideración la moción de vuelta a Comisión, los que estén por la afirmativa sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a la Comisión de Obras.

*-Siendo las 12:40 se retiran los concejales García Conde y Salas*

- 34 -

**AUTORIZANDO AL SR. JORGE ALBERTO MORCIA, A DESARROLLAR  
LA ACTIVIDAD “IMPRESA” JUNTO A LOS YA PERMITIDOS, EN  
EL LOCAL UBICADO EN MITRE 1827  
(expte. 1741-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º; aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**AUTORIZANDO A LA SRA. NORMA AMADEO, A AFECTAR  
CON EL USO “VENTA DE REPUESTOS PARA EL AUTOMOTOR  
Y LUBRICANTES”, EL LOCAL UBICADO EN AVENIDA  
ARTURO ALIÓ 945**

(expte. 1748-D-99)

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º; aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN  
ASESORA HONORARIA SUB-CENTRO DE SALUD N° 12  
"GRAL. M. BELGRANO", CORRESPONDIENTE AL PERÍODO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 1/1/94 Y 31/12/94  
(expte. 1750-D-99)**

**Sr. Presidente:** Concejal Sancisi, tiene la palabra.

**Sra. Sancisi:** Señor Presidente, en igual sentido que en las rendiciones de cuentas consideradas con anterioridad, nuestro bloque no va a acompañar la votación del expediente 1750 y 1751.

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque Justicialista.

- 37 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN  
ASESORA HONORARIA DIVISIÓN PROTECCIÓN DE LA SALUD,  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 1/1/96 y 31/12/96  
(expte. 1751-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque Justicialista.

- 38 -

**AUTORIZANDO AL D. E. A LA CONTRATACIÓN HASTA  
LA SUMA \$ 72.000 DE LOS SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN,  
PROCURACIÓN Y PATROCINIO LETRADO, DE LAS CAUSAS  
TRAMITADAS JUDICIALMENTE FUERA DE  
ESTA JURISDICCIÓN  
(expte. 1758-D-99)**

**Sr. Presidente:** Concejal Irigoín, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Señor Presidente para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente.

**Sr. Presidente:** La vuelta a Comisión ¿es en virtud de cuestiones legales o de monto?

**Sr. Irigoín:** Ni cuestiones legales ni cuestiones de monto, es por cuestiones de plazo que dada la implementación de los Tribunales Contenciosos Administrativos, realmente quisiéramos analizar la prolongación de esta contratación que estamos autorizando.

**Sr. Presidente:** En consideración la moción de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a la Comisión de Legislación, tal cual es el criterio de la Presidencia de volver a la Comisión de origen de todo expediente. Concejal Irigoín, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Señor Presidente las otras Comisiones ya se han expedido sobre el tema económico que usted acababa de plantear, solamente lo que faltaría es una definición –que a pesar de que la tiene- en cuanto al tema del plazo legal, y esto es oportuno que lo trate únicamente la Comisión de Legislación, porque a fines de septiembre además le recuerdo se vencería la contratación con los actuales apoderados, por lo tanto es bueno que tengamos una definición.

*-Siendo las 12:45 reingresa la concejal Quiroga*

- 39 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO POR EL D. E.  
Y LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, PARA LA ADQUISICIÓN  
DE MAQUINARIAS PARA EL EMSU  
(expte. 1759-D-99)**

**Sr. Presidente:** Concejal Irigoín, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** Señor Presidente, para pedir que este proyecto de Ordenanza que ha sido oportunamente aprobado por las Comisiones, sea transformado en la aprobación del Decreto, la convalidación del Decreto oportunamente suscripto por la Presidencia, que autoriza a suscribir el convenio con la Subsecretaría de Asuntos Municipales para la adquisición de varios vehículos para el Ente Municipal de Servicios. Seguramente estos vehículos van a perder tecnología en poco tiempo, de cualquier manera creo que es bueno que la Municipalidad incorpore algunos vehículos actualizados, dado que algunos están tecnológicamente aún más atrasados.

**Sr. Presidente:** Concejal Anastasía, tiene la palabra.

**Sr. Anastasía:** Señor Presidente nosotros vamos a convalidar este convenio en cuanto a la metodología, pero vamos a manifestar nuestra negativa en cuanto al fondo de la cuestión.

**Sr. Presidente:** Así ha sido expresado en las Comisiones. Entonces la convalidación sí la va a votar. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 40 -

**AUTORIZANDO A LA SRA. MIRTA BEATRIZ LENCINA A  
ANEXAR EL USO “VENTA DE MATERIALES PARA LA  
CONSTRUCCIÓN A GRANEL” JUNTO A LOS YA PERMITIDOS,  
EN EL PREDIO UBICADO EN AVENIDA PEDRO LURO 8199  
(expte. 1771-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º; aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**AUTORIZANDO AL SR. MARIO MONTENEGRO A EFECTUAR LA  
CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DESTINADO A CANCHA DE  
FOOTBALL Y GIMNASIO GENERAL, EN EL PREDIO UBICADO  
EN AVENIDA FORTUNATO DE LA PLAZA 7144  
(expte. 1772-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º; aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD, EL BIEN  
CEDIDO POR LOS SEÑORES SERGIO E. TRAVERSARO  
Y NOEMÍ GAMBINA DE TRAVERSARO  
(expte. 1773-D-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**AUTORIZANDO A LA SRA. PATRICIA MUÑOZ A AFECTAR  
CON EL USO “FÁBRICA DE SODA” EL INMUEBLE  
UBICADO EN GONZÁLEZ CHÁVEZ 1543  
(expte. 1774-D-99)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**AUTORIZANDO A LOS SEÑORES EDUARDO MUNAR Y BLANCA  
MONTALIVET A EFECTUAR UN CERRAMIENTO EN AZOTEA  
DEL EDIFICIO UBICADO EN AVDA. LURO Y URUGUAY  
(expte. 1775-D-99)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE UN BUSTO DEL CORONEL  
MARTÍN THOMPSON, EFECTUADA POR LA  
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA  
(expte. 1783-D-99)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE DOS IMPRESORAS  
EFECTUADA POR LA SOCIEDAD MARPLATENSE  
DE HORTICULTURA  
(expte. 1784-D-99)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**AUTORIZANDO EL CORTE DE TRÁNSITO Y USO DE LA  
VÍA PÚBLICA A LA FIRMA "DISCO S. A." PARA LA  
REALIZACIÓN DE LA CAMINATA SOLIDARIA  
(expte. 1797-D-99)**

**Sr. Presidente:** Concejal de la Reta, tiene la palabra.

**Sr. de la Reta:** A los efectos de pedir la alteración del Orden del Día y que se trate como último expediente.

**Sr. Presidente:** En consideración la alteración del Orden del Día: aprobada.

- 48 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE UN TERRENO  
EFECTUADA POR LA SEÑORA MARTA VIONNET  
(expte. 1798-D-99)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE TERRENOS EFECTUADA  
POR EL SR. RICARDO GARCÍA Y LA SRA. ALICIA  
FERRANDO  
(expte. 1811-D-99)**

**Sr. Presidente:** Disculpenme, señores concejales. ¿Estas donaciones de terrenos que estamos aceptando, el procedimiento es que se manda a inscribir en virtud de la ley provincial 9533 o hay que hacer la escritura de donación? Concejal Argüeso.

**Sr. Argüeso:** ¿La ley provincial 9533 no se refiere a inmuebles fiscales de corte provincial?

*-Siendo las 12:55 reingresa el concejal Worschitz*

**Sr. Presidente:** Concejal Sancisi, tiene la palabra.

**Sra. Sancisi:** En el expediente no se menciona pero entiendo que corresponde escritura de donación porque es en virtud de la ley provincial 11.622 y que habilita la condonación de las deudas cuando los inmuebles estén sometidos o afectados a cuestiones de interés solidario.

**Sr. Presidente:** Se otorgan ante la Escribanía General de Gobierno. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “INDUSTRIAS FRIGORÍFICAS  
MARPLATENSES S.R.L.” A ANEXAR USOS A LOS YA  
PERMITIDOS EN EL INMUEBLE DE RONDEAU 846  
(expte. 1812-D-99)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**ACEPTANDO LA AMPLIACIÓN DEL EDIFICIO UBICADO EN  
AVENIDA LURO 2426, DESTINADO AL USO DE SUELO “HOTEL”  
(expte. 1813-D-99)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UN ESPACIO DE  
ESTACIONAMIENTO PARA TAXIS, EN LIBRES DEL SUD  
EN SU INTERSECCIÓN CON AVENIDA CONSTITUCIÓN  
(nota 505-T-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 53 -

**AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UN ESPACIO DE  
ESTACIONAMIENTO PARATAXIS, EN AVENIDA CARLOS  
TEJEDOR EN SU INTERSECCIÓN CON J. M. ESTRADA  
(nota 509-T-99)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE DERECHO DE  
DEPÓSITO, AL SEÑOR TEODORO STUPIS, POR EL  
SECUESTRO DEL VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD  
(nota 532-S-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 55 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 154/99 DE LA PRESIDENCIA  
DEL H.C.D., MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A “COSMÉTICOS  
AVON S.A.C.I.” A ESTACIONAR UN TRAILER EN SAN MARTÍN  
ENTRE MITRE E H. YRIGOYEN, LOS DÍAS 4 Y 5/10/99  
(nota 618-C-99)**

**Sr. Presidente:** Concejal González, tiene la palabra.

**Sr. González:** Señor Presidente, solicito autorización al Cuerpo para abstenerme.

**Sr. Presidente:** En consideración la autorización de abstención del concejal González, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 56 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 153/99 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D.  
POR EL CUAL SE AUTORIZÓ EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN  
EL PASEO CELSO ALDAO A LA FIRMA “SUPERMERCADOS TOLEDO  
S.A” CON MOTIVO DE REALIZAR LA BÚSQUEDA DEL TESORO  
(nota 649-T-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

*-Siendo las 13:00 reingresan los concejales García Conde y Salas*

- 57 -

**AUTORIZANDO A “A.L.M.A.” A REALIZAR EXHIBICIONES,  
DENTRO DEL MARCO DEL “PROGRAMA DE DIFUSIÓN DEL  
DEPORTE PARA DISCAPACITADOS”, EN UN SECTOR  
DE LA PEATONAL SAN MARTÍN  
(nota 698-A-99)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**RESOLUCIONES**

- 58 -

**RECONOCIENDO LA DESTACADA LABOR FOMENTISTA  
DESARROLLADA POR EL SEÑOR ISIDRO SOUSA EN  
BENEFICIO DE LA COMUNIDAD  
(expte. 1868-U-98)**

**Sr. Presidente:** Concejales Argüeso, tiene la palabra.

**Sr. Argüeso:** Siempre es importante, señor Presidente, destacar las trayectorias y las personas que han trabajado con honestidad y sobre todo en beneficio de la comunidad de una manera totalmente desinteresada. Nos estamos refiriendo a uno de los vecinalistas más antiguos de la ciudad, que desde recién llegado a la misma, a fines de la década del '30 empezó a participar en la fundación de lo que en ese momento era la sociedad de fomento Nueva Pompeya y establecido en el año '48, donde reside actualmente en el barrio Villa Primera, fue ya miembro de su comisión directiva. Tuvo una destacadísima actuación, creo que es innegable reconocer su mérito y sus servicios, sobre todo en una tarea que no tiene ningún tipo de beneficio personal, salvo restarle horas a la familia, restarle horas al ocio o al descanso. Por eso fuimos originarios de este proyecto que destacara su trayectoria. Quisiera además que en una próxima sesión se lo convoque al señor Isidro Sousa para hacerle entrega de una copia de esta Resolución.

**Sr. Presidente:** Concejales Salas, tiene la palabra.

**Sr. Salas:** Gracias, señor Presidente. Desde el año '96 en adelante he tenido la suerte de conocerlo a Isidro Sousa junto con Salinas, que en Villa Primera nos han ayudado permanentemente, son el Presidente y Vicepresidente, He estado varias veces en la sociedad de fomento y hemos tenido muchas discusiones, incluso una vez fuimos con ...

**Sr. Presidente:** Disculpe, concejal Salas, una pequeña interrupción, concejal Argüeso, tiene la palabra.

**Sr. Argüeso:** Que me disculpe el concejal Salas, creo que el señor Sousa ha sido reemplazado hace ya un año y medio de su presidencia, la ha dejado en manos del señor Galepi.

**Sr. Presidente:** Continúe concejal Salas.

**Sr. Salas:** Bueno, la vez que lo conocí al señor Sousa -del cual tengo el mejor de los conceptos, porque realmente honra a los fomentistas de la ciudad de Mar del Plata- y bueno, queremos adherir a este homenaje, porque la verdad nos gustaría que todos los fomentistas de la ciudad de Mar del Plata fueran como el señor Sousa. Realmente queremos adherir con todas nuestras fuerzas a este homenaje.

**Sr. Presidente:** Concejales Galarreta, tiene la palabra.

**Sr. Galarreta:** Señor Presidente, para adherir a los conceptos del concejal Argüeso y a lo expresado por el concejal Salas. Tuve la oportunidad de conocerlo a Isidro Sousa y realmente encontré en él -como bien decía el concejal Salas- un ejemplo de compromiso con la sociedad. En los conceptos que él me expresó en cuanto a la charla que tuvimos sobre las

problemáticas que rodeaban ese barrio tan populoso como es Villa Primera, en cuanto su dedicación durante 50 años al fomentismo, por eso adhiero al homenaje que se está brindando en este momento.

**Sr. Presidente:** Concejal Anastasía, tiene la palabra.

**Sr. Anastasía:** En nombre de mi bloque también quiero adherir a estas palabras de adhesión, recordando también que compartimos la actividad fomentista hace algunos años atrás, y recordamos también que como fundador estaba también en la comisión directiva de Nueva Pompeya, ya desde aquella época comienza su actuación, no solo en Villa Primera sino en Nueva Pompeya.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 59 -

**EXPRESANDO AGRADECIMIENTO A LAS AUTORIDADES  
Y SOCIOS DEL CLUB ESPAÑOL DE MAR DEL PLATA POR  
DESIGNAR A LA BIBLIOTECA DEL CENTRO CULTURAL  
JUAN MARTÍN DE PUEYRREDON, HEREDERA  
DE SU PATRIMONIO  
(expte. 1709-J-99)**

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** Señor Presidente, de modo casual tomé conocimiento que en una asamblea realizada en el mes de julio del corriente año, autoridades y socios del Club Español, decidieron modificar los estatutos que preveían en caso de extinción de la institución, la donación de todos sus bienes a una entidad de beneficencia, haciendo ese legado a la Biblioteca Municipal, y no es un legado cualquiera señor Presidente, es el teatro que hoy prácticamente es el teatro municipal, es un edificio declarado patrimonio histórico, y es un edificio que encierra en sí gran parte de la historia de Mar del Plata. Por eso estimamos en este bloque conveniente que esa actitud sea agradecida en forma pública y notoria.

*-Siendo las 13:05 se retira el concejal de la Reta.*

**Sr. Presidente:** Concejal González, tiene la palabra.

**Sr. González:** Una pregunta de carácter técnico a usted y a la escribana Sancisi. En este proyecto de Resolución se dice que el Club Español designa como heredero de su patrimonio a la Biblioteca del Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon, dependiente del Ente de Cultura. La pregunta mía es si eso es correcto, si es factible que se pueda hacer una donación de un patrimonio de un particular a un ente municipal en este caso, yo creo que tendría que ser a la Municipalidad de General Pueyrredon.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** Es atinada la observación del concejal de origen inglés -doctor González-, pero en el proyecto no figura la palabra "herencia", es una previsión que obliga, una previsión tradicional y además está obligada por el Instituto de Reconocimientos de Personerías Jurídicas sin fines de lucro, los destinos de los bienes en caso de disolución de la sociedad y obviamente el destino sería a alguien que es propietaria de la Biblioteca Municipal, que es el Municipio, pero ellos lo han querido expresar así y creo que hay respetar la voluntad en la forma en que lo expresaron, más allá del destino que tenga.

**Sr. Presidente:** Concejal Sancisi, tiene la palabra.

**Sra. Sancisi:** Atento a que el concejal González está pidiendo de alguna manera asesoramiento profesional, para la Municipalidad cabe acotar que eventualmente de darse esta circunstancia, quien va a aceptar la transmisión va a ser la Municipalidad, quien la deberá afectar al destino específico.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 60 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE "LOS  
PRIMEROS JUEGOS OLÍMPICOS Y PARAOLÍMPICOS DE  
VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS",  
ORGANIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD  
DE RIO CUARTO  
(expte. 1712-U-99)**

**Sr. Presidente:** Concejal Argüeso, tiene la palabra.

**Sr. Argüeso:** En principio para destacar la realización de estos juegos olímpico y para olímpicos, y también destacar la actuación que tuvieron los excombatientes de Mar del Plata, por eso pediría que se remitiera copia de esta Resolución al Centro de Ex-soldados Combatientes de Mar del Plata que han participado de la misma.

**Sr. Presidente:** En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

*-Siendo las 13:10 reingresa el concejal de la Reta*

- 61 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL ARTISTA PLÁSTICO  
NÉSTOR VILLAR ERRECAR POR HABER OBTENIDO EL  
GRAN PREMIO DE HONOR EN EL LXXXVIII SALÓN  
NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS  
(expte. 1768-P-99)**

**Sr. Presidente:** En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 62 -

**RATIFICANDO EN TODOS SUS TÉRMINOS LA RESOLUCIÓN  
Nº 1159; REFERENTE AL RECHAZO DE PRIVATIZACIÓN  
TOTAL, PARCIAL O EL GERENCIAMIENTO DE LOS BANCOS  
DE LA NACIÓN ARGENTINA Y DE LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES  
(expte. 1852-J-99)**

**Sr. Presidente:** Concejal Anastasía, tiene la palabra.

**Sr. Anastasía:** Señor Presidente voy a dejar constancia de mi voto negativo en este expediente. No renuncio a mis convicciones con respecto a que el Estado debe preservar para si la facultad de regular el crédito y como ente regulador para impulsar políticas sobre todo de desarrollo social en sectores económicos, y por supuesto de tener sus propios bancos, pero me parece que no me siento en condiciones de expresar una opinión limitando lo que puede ser la intervención de capitales privados con organismos oficiales. Esto no es novedoso, nosotros estamos por ahí previendo una privatización, no lo sé, no es el caso de la provincia de Buenos Aires, hubo bancos provinciales que realmente fueron objeto de saqueos por parte gobiernos provinciales en beneficio de algunas familias acaudaladas de las provincias. Yo hace poco tuve oportunidad de leer algunos artículos de la apertura económica en China -por ejemplo- y del manejo del capital, y la desregularización bancaria que se propone justamente en China y sobre seguros, y además la intervención de hasta el 49% de capitales privados en esas asociaciones con el Estado Popular chino. Por eso me parece que la economía es tan cambiante que desde aquí poner límites y expresarnos en estos parámetros, me parece que no estamos en condiciones de realizarlas.

**Sr. Presidente:** Es comprensible, gracias concejal. Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** Esto se trata de una reiteración de una Resolución ya aprobada oportunamente por este Honorable Concejo Deliberante, en momentos en que se incrementaron los rumores de la privatización del Banco de la Nación Argentina. La reiteración es al solo efecto que habiendo cambio de autoridades, siempre es bueno defender y sostener el papel, el importante papel social económico y político de la banca oficial en todos los niveles, mucho más en un mundo absolutamente globalizado, porque lo de la globalización no es nada más ni nada menos que establecer una jerarquía de poder económico internacional y no otra cosa, en un mundo donde esa globalización hace que el 80% del producto argentino se lo lleve el capital financiero extranacional, entonces señor Presidente, ante cualquier eventualidad lo que este bloque ha pedido es una confirmación y una renovación de esa Resolución ya votada oportunamente.

**Sr. Presidente:** Concejal Irigoín, tiene la palabra.

**Sr. Irigoín:** En principio para adherir a este proyecto de Resolución y fundamentalmente coincido con el concejal Anastasía que son cambiantes algunas actitudes de tipo económico, pero creo lo que es fundamental también acá, es que se modifique de alguna forma la política que ha sido llevada adelante dentro del Banco Nación y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y supongo que este proyecto de Resolución impulsado por el peronismo, habrá tenido en cuenta también los nefastos resultados que ha tenido la privatización del Banco de la Rioja, donde después de algunos años de privatización, el gobierno de la Provincia ha tenido que volver a emitir bonos para recomprar el mismo banco o hacerse cargo del déficit o la deuda que ha acumulado el banco. De cualquier manera sería bueno también consultar al gobernador de la provincia de Córdoba su opinión sobre qué hacer con el banco de la provincia de Córdoba, que ha tenido hasta el presente resultados satisfactorios en cuanto a políticas implementadas para el fomento de la producción de la misma provincia.

**Sr. Presidente:** Concejal Galarreta, tiene la palabra.



**Sr. Galarreta:** Para adherir en nombre del Fre.Pa.So. a esta Resolución. Creemos que más allá de por ahí alguna circunstancia actual sobre el destino de algún banco, lo que se discute acá es el rol del Estado y lo estratégico que significa el manejo del capital en cuanto un marco de reactivación de la producción y su impacto en uno de los flagelos que estamos viviendo, que es el tema del desempleo.

*-Siendo las 13:15 se retira el concejal Pagni y ocupa la Presidencia la concejal Viñas. Continúa el*

**Sr. Galarreta:** El Banco Provincia, como también el Banco Nación tienen un rol estratégico y en ese sentido me parece muy importante que los bonaerenses seamos también parte del futuro o el destino de esta entidad financiera. También sobre las cuestiones cambiantes en la economía internacional, sobre el tema del fenómeno de la globalización, el impacto de la revolución tecnológica en el tema de las transferencias internacionales, todos esos fenómenos son importantes si los sabemos aprovechar desde una concepción local, provincial y nacional, pero además hay datos científicos donde nos reafirman que la inversión estatal o la inversión pública es fundamental en el tema de reactivar el aparato productivo de cualquier nación y disminuir el impacto del desempleo. Para eso yo si quieren le puedo acercar a algún concejal los resultados en la comunidad económica europea en cuanto a la intervención de la inversión pública, y ahí queda demostrado que sin negar la importancia de la actividad privada en la economía, la presencia del Estado y la presencia del mismo a través de sus instrumentos como es la cuestión crediticia, es fundamental en el desarrollo de estas naciones. Por ello creo que resguardar dentro del patrimonio de los bonaerenses esta entidad que podamos discutir como fue administrada, en forma negativa o positiva, pero sabemos que se demostró que también el Estado tiene capacidad para administrar y para administrar bien el capital financiero de los bonaerenses, en cuanto que a través del licenciado Frigeri, la entidad financiera ha tenido un despliegue que ha demostrado justamente al capital privado que desde lo estatal también se puede alcanzar eficiencia y calidad en el manejo de esta entidad. Por ello mismo señora Presidenta, nosotros adherimos a esta Resolución y apoyamos su aprobación.

**Sra. Presidente (Viñas):** Concejal Sancisi, tiene la palabra.

**Sra. Sancisi:** Gracias. Yo no voy a entrar en consideraciones de tipo de globalización o cuestiones económicas, me alegra – quiero manifestar– que el concejal Galarreta fundamente su postura reconociendo la labor desarrollada por el señor Frigeri a partir de la gobernación del actual gobernador doctor Duhalde. Y quiero dejar sentado que nuestro bloque al proponer esta Resolución simplemente ha tenido en cuenta, no las experiencias en otros ámbitos provinciales sino justamente la experiencia de la provincia de Buenos Aires y la labor importantísima que ha desarrollado el Banco de la Provincia de Buenos Aires para el desarrollo de la economía de los bonaerenses.

**Sra. Presidente:** Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Por haber anticipado el concejal Anastasía su voto en contrario, decirle amistosamente que no me queda en claro si tiene que ver con su mutación del socialismo a este neorusakismo, o tiene que ver con sentirse prisionero del único eslogan que triunfó con esto de “más trabajo y menos impuestos”, a cambio de la privatización de un banco.

*-Siendo las 13:20 se retira el concejal González.*

**Sra. Presidente:** Concejal Anastasía, tiene la palabra.

**Sr. Anastasía:** Creo que lo que dijo el concejal Katz es en tono de broma y por tal motivo no creo que valga la pena emitir una respuesta. Simplemente lo dije al principio de mi exposición: la regulación o la capacidad o la potestad del Estado de regular el crédito resulta irrenunciable y es un elemento importante en el desarrollo de las economías. Citaba como ejemplo que en algunos lugares a pesar de ser estatal eso no ha ocurrido y a pesar de algunas buenas gestiones como en el caso del Banco Provincia aún nuestras tasas de interés para préstamos a las PYMEs siguen siendo realmente elevadas y el Estado no está cumpliendo con esa función de regulación del crédito a pesar de ser estatal. Simplemente quería hacer estas consideraciones económicas, que no son propias de mi función, y en virtud del proyecto que se está presentando aquí. Nada más, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 63 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA REALIZACIÓN DE  
LAS “PRIMERAS JORNADAS FOTOGRÁFICAS MAR DEL  
FOTO '99 A REALIZARSE ENTRE EL 2 Y 4/12/99  
(nota 582-I-99)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 64 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA “V OLIMPÍADA  
ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES” ORGANIZADA  
POR LA ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 3  
(nota 647-E-99)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 65 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA PRESENTACIÓN  
DE OBRAS DE ARTISTAS PLÁSTICOS EN EL MUSEO DE  
QUERÉTARO, MÉXICO  
(nota 696-G-99)**

**Sra. Presidenta:** Concejal García Conde, tiene la palabra.

**Sr. García Conde:** Muy brevemente. Este “Grupo América” ha sido seleccionado entre muchos otros y es una situación de intercambio que va a posibilitar que el próximo año haya cinco artistas jóvenes mexicanos exponiendo sus obras en nuestra ciudad. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 66 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. EL “VIAJE DE CAPACITACIÓN  
BARRIAL” A LA CAPITAL FEDERAL POR PARTE DE ALUMNOS  
DEL PROGRAMA EDUCARE DE NUESTRA MUNICIPALIDAD  
(nota 728-A-99)**

**Sra. Presidenta:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**DECRETO**

- 67 -

**DISPONIENDO ARCHIVOS DE DIVERSOS  
EXPEDIENTES Y NOTAS  
(expte. 2339-J-96 y otros)**

**Sra. Presidenta:** Concejal de la Reta.

**Sr. de la Reta:** Señora Presidenta, para solicitar se excluya del archivo el expediente 1751-J-98 y que quede en la Comisión de Legislación.

**Sra. Presidenta:** Bien, lo votamos en general y en particular por constar de artículo único: aprobado por unanimidad con la exclusión del expediente 1751-J-98.

**COMUNICACIONES**

- 68 -

**SOLICITANDO AL D. E. ENVÍE A LA MAYOR BREVEDAD EL  
PLIEGO DE LICITACIÓN PARA EL SERVICIO MÉDICO Y  
DE ENFERMERÍA EN PLAYAS PARA LA  
PRÓXIMA TEMPORADA  
(expte. 1530-C-99)**

**Sra. Presidenta:** Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

**Sr. Rodríguez Facal:** Señora Presidenta, este proyecto fue presentado en mayo con el objeto de que el pliego fuera tratado en tiempo y forma y no llegar al inicio de la temporada –como estamos llegando- con este tema no resuelto. Nada más, señora Presidenta.

**Sra. Presidenta:** Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, ponemos a votación el presente proyecto de Comunicación, que consta de un solo artículo. Sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad. Señores concejales, tal cual lo conversado en presidentes de bloque, en consideración un breve cuarto intermedio: aprobado.

*-Siendo las 13:25 se pasa a cuarto intermedio.*

*-A las 13:50 se reanuda la sesión con la Presidencia del concejal de la Reta y la Secretaría del doctor Pezzi. Se registra el reingreso de los concejales Gauna y González y la ausencia de los concejales Pagni, Salas, Pulti y Argüeso.*

- 69 -

#### ACLARACIÓN DEL CONCEJAL GONZÁLEZ

**Sr. Presidente (de la Reta):** Antes de reanudar el tratamiento del Orden del Día y a los efectos de una aclaración, tiene la palabra el concejal González.

**Sr. González:** Gracias, señor Presidente, es para una aclaración en función de mis dichos en la sesión. Como me he tenido que retirar, me he enterado por boca de otros concejales que ha sido enfrentada mi opinión respecto de las obras realizadas en el Municipio. Quiero aclarar que yo me refería exclusivamente a lo que es de mi conocimiento, que son las obras públicas de carácter vial. No hablaba de las obras públicas en general porque no puedo hablar de lo que no me consta; sí me consta la actividad de la obra pública vial a partir de diciembre de 1995. Nada más, señor Presidente.

- 70 -

#### SOLICITANDO AL D. E. SE DIRIJA A LA EMPRESA DE TRANSPORTE "12 DE OCTUBRE S.R.L." A FIN DE SOLICITAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL RECORRIDO DE LA LÍNEA 531 (nota 334-A-99)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 71 -

#### AUTORIZANDO EL CORTE DE TRÁNSITO Y USO DE LA VÍA PÚBLICA A LA FIRMA "DISCO S.A." PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMINATA SOLIDARIA (expte. 1797-D-99)

**Sr. Presidente:** Concejal Viñas.

**Sr. Viñas:** Señor Presidente, tal cual lo conversábamos en reunión de presidentes de bloque, decíamos que en algún artículo debiera figurar que deberían pagar los derechos de publicidad. No tengo aquí la Ordenanza para decir en qué artículo debiera estar pero pediría que se incorporara esta mención.

**Sr. Presidente:** Concejal Katz.

**Sr. Katz:** En el mismo sentido, señor Presidente. Podríamos intercalar un artículo donde dijera que no se exime del pago de los derechos de publicidad y propaganda.

**Sr. Presidente:** En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, que sería el agregado que proponen los concejales Katz y Viñas, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

#### INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura de los expedientes acordados en Labor Deliberativa para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario:** (Lee) "Expediente 2046-FRP-98: Declarando de interés municipal los actos conmemorativos del Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, que se celebrará el 25 de noviembre de cada año. Expediente 1848-P-99: Modificando el Presupuesto de Gastos 1999 con motivo de la realización del Festival Internacional de Cine. Expediente 1885-C-99: Prorrogando por el término de 180 días a partir del 23-11-99 la suspensión de la recepción de solicitudes para la habilitación de nuevas agencias de remises. Expediente 1891-I-99: Concediendo licencia al señor Intendente Municipal. Nota 499-P-99: Parroquia Nuestra Señora de Fátima sugiere construcción de gruta para la advocación a la Virgen de Fátima. Nota 671-A-99: Asociación Vendedores Ambulantes Mar del Plata solicitan autorización para el desarrollo de su actividad en un sector de la costa. Nota 694-H-99: Trinity College solicita autorización para la realización de una maratón. Expediente 1789-D-99: Autorizando a la firma "Operclass S.A." permiso para realizar en la UTF Playa Pública Bristol el 3er. Beach Volley World Tour 2000".

**Sr. Presidente:** Señores concejales, sírvanse marcar sus votos para la incorporación al Orden del Día: aprobado. Marquen sus votos para el tratamiento sobre tablas de los expedientes citados: aprobado.

- 72 -

**DOS PROYECTOS: 1) ORDENANZA: ENCOMENDANDO AL D. E.  
LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DURANTE EL MES DE  
NOVIEMBRE TENDIENTE A LA VALORIZACIÓN PERMANENTE  
DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES 2) RESOLUCIÓN:  
DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LOS ACTOS  
CONMEMORATIVOS DEL DÍA INTERNACIONAL  
DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER  
(expte. 2046-FRP-98)**

**Sr. Presidente:** Concejal Viñas, tiene la palabra.

**Sra. Viñas:** Gracias, señor Presidente, muy brevemente. El 25 de noviembre de 1960 en Santo Domingo de Trujillo mataban a tres hermanas de apellido Mirabal. La historia oficial decía que habían muerto en un accidente automovilístico pero en realidad las tres hermanas, luego de ser violadas, fueron muertas porque ellas luchaban en contra de la dictadura de Trujillo. A partir de ese hecho, se conmemora como Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer. Es un hecho que tiene que ver no sólo con nuestro país sino en todo el mundo ya es una de las pandemias más grandes que tenemos en este mundo donde parecería que a medida que avanza la civilización, la tecnología hay cuestiones que hacen a la vida de un ser humano que no sólo no se erradican sino que tienden a aumentar, como es el caso de la violencia contra la mujer. No seríamos honestos si no dijéramos que en nuestro país ha habido muchos avances en materia legislativa. Sobre todo a partir de la conferencia de Beijing hace cinco años -casualmente en junio del 2000 en Naciones Unidas vamos a hacer una evaluación de las estrategias y objetivos en los que los gobiernos se han comprometido a realizar en este tema de la violencia familiar y contra la mujer- hubo avances en nuestro país. Por ejemplo, la ratificación por ley de la convención interamericana para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer de Belem Do Pará, la reglamentación en 1996 de la ley 24.417 de protección contra la violencia familiar sancionada dos años antes y la adhesión de algunas provincias a esta ley, la sanción de la ley 25.089 por la cual se modifica la tipificación de los delitos sexuales. Sin embargo, a la hora de evaluar las ACCIONES y los resultados, el primer inconveniente que encontramos es con la falta de registros unificados y accesibles. No hay estadísticas nacionales que determinen esta problemática global; sí tenemos lo que puede estar pasando en algunas ciudades porque creo que se ha tomado concretamente a niveles locales. Independientemente del signo político que tengan las ciudades, hemos visto que se ha establecido un programa de prevención contra la violencia familiar -como en nuestro caso- que creemos muy importante. Por eso es que nosotros pedimos el voto para esta Ordenanza y para la Resolución que declara de interés los actos conmemorativos. Pero quizá la Ordenanza es más importante porque lo que intentamos es que los chicos en las escuelas y también la Subsecretaría organizando charlas y conferencias que hagan mucho más visible este tema, que es un tema de la sociedad. La erradicación de la violencia tiene que ver con aspirar a una sociedad más democrática y donde se respeten los derechos de todos. Por eso es que nosotros proponemos que en nuestras escuelas y en los subcentros de salud se explique -por lo menos en ese día- qué significa y cuál es el sentido que tiene no sólo para las mujeres sino para las familias e independientemente que el 25 de noviembre recordemos a estas tres hermanas, creo que esto tiene que ver con un sentido mucho más amplio, que es la ampliación de los derechos para todos. Con estas breves consideraciones pido el voto favorable para estos dos proyectos.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez Facal.

*-Siendo las 13:55 se retira el concejal García Conde y reingresa el concejal Argüeso.*

**Sr. Rodríguez Facal:** Señor Presidente, para destacar el apoyo de nuestro bloque destacando que el grave problema de la violencia familiar paradójicamente aumenta progresivamente a medida que aumentan los niveles de civilización. Es una endemia social que no se remite a una sola clase social, que no respeta niveles culturales ni económicos y que está en constante aumento. En este caso pasa como con un iceberg: es mucho menos lo que se ve y conoce que lo que realmente pasa.

**Sr. Presidente:** Concejal Vismara.

**Sra. Vismara:** Además de ratificar la adhesión de nuestro bloque queremos decir que en la provincia de Buenos Aires desde hace más de diez años existen programas de prevención de violencia familiar que están articulados desde el Consejo Provincial de la Familia, se han creado las comisarías de la mujer en toda la provincia para atender las demandas y los reclamos de las familias víctimas de la violencia. Por lo tanto estamos consustanciados con esta problemática y por supuesto adherimos a los conceptos vertidos por la concejal Viñas y a los actos conmemorativos por el Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular. Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 73 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
MODIFICANDO EL PRESUPUESTO DE GASTOS 1999 CON MOTIVO  
DE FINANCIAR EROGACIONES RELACIONADAS CON EL  
FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE  
(expte. 1848-P-99)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 74 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
PRORROGANDO POR 180 DÍAS LA SUSPENSIÓN DE LA  
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA HABILITACIÓN  
DE AGENCIAS DE REMISES  
(expte. 1885-C-99)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 75 -

**PROYECTO DE DECRETO  
CONCEDIENDO LICENCIA AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL  
CON MOTIVO DEL VIAJE PARA CONCURRIR A LA  
FERIA GINEBRA '99 Y FORUM TURÍSTICO Y  
ECONÓMICO DE FRIBOURG  
(expte. 1891-I-99)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse votar en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 76 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. CONSTRUYA UNA GRUTA  
EN ADVOCACIÓN A LA VIRGEN DE FÁTIMA EN LA PLAYA  
DEL AGUA  
(nota 499-P-99)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 77 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN DE VENDEDORES AMBULANTES  
DE MAR DEL PLATA A HACER USO DE UN SECTOR DE  
LA U.T.F. PLAYA PÚBLICA EQUIPADA BRÍSTOL  
(nota 671-A-99)**

**Sr. Presidente:** Concejala Anastasía, tiene la palabra.

**Sr. Anastasía:** Para dejar constancia, señor Presidente, de nuestro voto negativo en este expediente.

**Sr. Presidente:** Concejala González.

**Sr. González:** Señor Presidente, esta Ordenanza se basa en una nota de la Asociación de Vendedores Ambulantes de Mar del Plata que, en función de un emprendimiento que se está realizando en el sector Las Toscas, piden el traslado de sus actividades a otro lugar del sector costero. En función de lo dispuesto en la Ordenanza 11.583, la consideración que hago es que hay algunos faltantes en este proyecto de Ordenanza que sí estaban en la Ordenanza mencionada. Más allá de que se cumpliera o no con lo dispuesto en el artículo 2º de dicha Ordenanza, la pregunta mía es si eventualmente va a estar a consideración exclusiva del Departamento Ejecutivo el cumplimiento de esas obligaciones o si deben estar insertas en este proyecto de Ordenanza. En lo que a mí respecta, creo que sí deben estar insertas en el proyecto de Ordenanza. Por ejemplo, en el presente proyecto de Ordenanza no están el número de puestos a autorizarse, no figura el horario de funcionamiento ni tampoco figura el hecho que luego de finalizado el horario se debe retirar la mercadería expuesta, tampoco figura la

prohibición de utilizar energía eléctrica. Sí figura, por el contrario, el mantenimiento del orden y la limpieza y que no podrán expendirse bebidas y comestibles. No sé si el hecho de que en el presente proyecto se diga que el Ejecutivo reglamentará todas estas cuestiones a que hago hincapié cumplimenta lo que estoy diciendo. Personalmente, creo que tendrían que figurar estos ítems que he mencionado. Nada más, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Irigoien.

**Sr. Irigoien:** Señor Presidente, para solicitar que en función de los conceptos vertidos por el concejal González se incorpore un artículo donde se diga que es el Ejecutivo el encargado de reglamentar dado que estamos hablando de un nuevo espacio, que tiene medidas inferiores al anterior. La cantidad de puestos, el horario y otras condiciones que creo necesario se reglamenten, propongo que queden a criterio del Departamento Ejecutivo.

**Sr. Presidente:** Bien. En votación en general el proyecto que tiene despacho de la Comisión de Obras: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

*-Siendo las 14:06 reingresa el concejal García Conde.*

- 78 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL HOLY TRINITY COLLEGE AL USO DE LA  
VIA PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA MARATÓN  
(nota 694-H-99)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 79 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AUTORIZANDO AL D. E. A OTORGAR A LA FIRMA "OPERCLASS S. A."  
EL USO DE UN SECTOR DE PLAYA BRÍSTOL PARA LA  
REALIZACIÓN DEL "3er. BEACH VOLLEY  
WORLD TOUR 2000"  
(expte. 1789-D-99)**

**Sr. Presidente:** Concejal Anastasía, tiene la palabra.

**Sr. Anastasía:** Para dejar constancia de nuestro voto negativo, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 80 -

**MOCIONES DE PREFERENCIA**

**Sr. Presidente:** Concejal Katz, tiene la palabra.

**Sr. Katz:** Para solicitar una moción de preferencia para la próxima sesión del expediente 2118-D-98, que ya había anticipado a los presidentes de bloque que lo íbamos a pedir hoy sobre tablas. Tiene que ver con incorporar al Reglamento General de Construcciones el tema de accesibilidad física de usuarios con movilidad reducida en diversos edificios de la ciudad. Estuvimos esperando hasta recién las modificaciones de la Secretaría de Obras, como no han llegado lo queremos dejar pedido para que sea tratado sí o sí en la próxima sesión.

**Sr. Presidente:** Pongo a votación la solicitud de preferencia del concejal Katz: aprobado. Concejal Gauna.

**Sr. Gauna:** Para solicitar la preferencia para la próxima sesión del expediente 1853-J-99 "Encomendando al Presidente del HCD conjuntamente con la Comisión de Labor Deliberativa la inmediata convocatoria a Audiencia Pública informativa obligatoria en conformidad con lo normado por el artículo 4º de la Ordenanza 12.336". Esto tiene que ver con la Audiencia Pública con motivo del tratamiento del Presupuesto Municipal.

**Sr. Presidente:** Pongo a consideración la moción de preferencia del concejal Gauna; sírvanse marcar sus votos: aprobado. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

*-Es la hora 14:11.*

Carlos José Pezzi  
**Secretario**

Roberto Oscar Pagni  
**Presidente**

## A P É N D I C E

## Disposiciones Sancionadas

**Ordenanzas**

- O-7184: Modificando diversos artículos y el Anexo I de la Ordenanza 11.999 y su modificatoria (Sumarios 10 y 11)
- O-7185: Otorgándose una pensión graciable mensual retroactiva al 1-11-99 a los agentes municipales ex-soldados conscriptos combatientes en Malvinas (Sumario 12)
- O-7186: Creando el Registro Municipal de Concesionarios de Unidades Turísticas Fiscales. (Sumario 13)
- O-7187: Autorizando a la firma Cagliari Materiales para la Construcción S.R.L. a ampliar la superficie del uso "Venta de Materiales de Construcción", en el inmueble ubicado en la calle Della Paolera N° 1959. (Sumario 14)
- O-7188: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por los señores Antonio Di Pilla y Alejandro Bonavota, de un terreno de su propiedad. (Sumario 15)
- O-7189: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de los Centros Recreativos Asistenciales, correspondiente al período comprendido entre el 1º enero de 1996 y el 31 de julio de 1997. (Sumario 16)
- O-7190: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de "Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales", correspondiente al período comprendido entre el 1º agosto y el 31 de diciembre de 1997. (Sumario 17)
- O-7191: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño, correspondiente al período comprendido entre el 1º enero y el 31 de julio de 1997. (Sumario 18)
- O-7192: Autorizando al Departamento Ejecutivo a otorgar a la "Fundación Dios es Amor", el usufructo de un predio ubicado en el Barrio Santa Celina, para la construcción de un Hogar Protegido. (Sumario 19)
- O-7193: Creando un espacio vehicular reservado al ascenso y descenso de pasajeros jubilados y/o pensionados, junto al cordón de la calzada frente a diversos establecimientos. (Sumario 20)
- O-7194: Incorporando un inciso al artículo 1º y modificando el artículo 2º de la Ordenanza 10.570, referente al Fondo Solidario Plan Mar del Plata 2000. (Sumario 21)
- O-7195: Autorizando al Departamento Ejecutivo a convenir con particulares interesados, el traslado gratuito de visitantes a distintos centros de actividades culturales de la ciudad. (Sumario 22)
- O-7196: Aceptando la donación que realiza la señora Silvia Parrot a favor de la Municipalidad, de 1 Televisor y 1 mesa que serán destinados a la División Hogar Municipal de Día. (Sumario 23)
- O-7197: Autorizando a la firma Grupo Suizo S.A. a afectar con el uso "Clínica Psiquiátrica" el inmueble ubicado en la calle 0 n° 3629. (Sumario 24)
- O-7198: Modificando el artículo 11º de la Ordenanza N° 10.075 "Código de Preservación Patrimonial". (Sumario 25)
- O-7199: Modificando el artículo 5.5.2.5. inciso 3) de la Ordenanza N° 9242. (Sumario 26)
- O-7200: Autorizando a las Escuelas Municipales de Formación Profesional, a realizar trabajos por cuenta de terceros, bajo la supervisión de la Secretaría de Educación. (Sumario 27)
- O-7201: Autorizando al señor Marcelo Juan Carlos Murgier a anexar el uso "Venta de Materiales de Construcción a Granel" a los ya permitidos, en el predio ubicado en la Avenida Constitución N° 5250. (Sumario 28)
- O-7202: Autorizando al señor Jorge Rubén Musi a anexar el uso "Venta de Repuestos y Accesorios del Automotor" a los ya permitidos, en el inmueble ubicado en la Avenida Colón N° 6417. (Sumario 29)
- O-7203: Autorizando a la firma Materia Hnos. S.A.C.I.F.I. a efectuar la construcción de varios edificios en el predio ubicado en la calle Camusso N° 1364. (Sumario 30)
- O-7204: Autorizando al señor Alberto Macchioli, a afectar con los usos "Venta de Maderas, Molduras" y otros, el local ubicado en la Avenida Carlos Tejedor N° 1854. (Sumario 31)
- O-7205: Autorizando a la señora Andrea Susana Camelino a afectar con los usos "Corralón – Venta de Tanques de Agua" parte del predio ubicado en la calle Gaboto N° 6654. (Sumario 32)
- O-7206: Autorizando al señor Jorge Alberto Morcia, a desarrollar la actividad "Imprenta" junto a los ya permitidos, en el local ubicado en la calle Mitre N° 1827. (Sumario 34)
- O-7207: Autorizando a la señora Norma Amadeo, a afectar con el uso "Venta de Repuestos para el Automotor y Lubricantes", el local ubicado en la Av. Arturo Alió N° 945. (Sumario 35)
- O-7208: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Sub-Centro de Salud N° 12 "Gral. M. Belgrano", correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994. (Sumario 36)
- O-7209: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria División Protección de la Salud, correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1996. (Sumario 37)
- O-7210: Convalidando el Convenio suscripto por el Departamento Ejecutivo y la Subsecretaría de Asuntos Municipales e Institucionales de la Provincia de Buenos Aires, para la adquisición de maquinarias para el Ente Municipal de Servicios Urbanos –E.M.S.Ur. (Sumario 39)
- O-7211: Autorizando a la Sra. Mirta Beatriz Lencina a anexar el uso "Venta de Materiales para la Construcción a Granel" junto a los ya permitidos, en el predio ubicado en la Avenida Pedro Luro N° 8199. (Sumario 40)
- O-7212: Autorizando al señor Mario Agustín Montenegro a efectuar la construcción de un edificio destinado a Cancha de Football y Gimnasio General, en el predio ubicado en la Avenida Fortunato de la Plaza N° 7144. (Sumario 41)
- O-7213: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad, el bien cedido por los señores Sergio E. Traversaro y Noemí N. Gambina de Traversaro. (Sumario 42)
- O-7214: Autorizando a la señora Patricia Dominga Muñoz a afectar con el uso "Fábrica de Soda" el inmueble ubicado en la calle González Chávez N° 1543. (Sumario 43)



- O-7215: Autorízase a los señores Blanca Ilda Montalivet y Eduardo Daniel Munar, a efectuar un cerramiento en la azotea del edificio ubicado en la Avenida Luro esquina Uruguay. (Sumario 44)
- O-7216: Aceptando la donación de un busto y basamento en honor al Coronel Don Martín Jacobo Thompson, efectuada por la Prefectura Naval Argentina. (Sumario 45)
- O-7217: Aceptando la donación ofrecida por la Sociedad Marplatense de Horticultura, destinada al Centro Cultural Victoria Ocampo del Ente de Cultura, consistente en dos (2) impresoras. (Sumario 46)
- O-7218: Aceptando la donación ofrecida por la señora Marta Regina Herminia Vionnet a favor de la Municipalidad, consistente en un terreno de su propiedad. (Sumario 48)
- O-7219: Aceptando la donación ofrecida por el señor Ricardo Daniel García y la señora Alicia Elena Ferrando, a favor de la Municipalidad, consistente en terrenos de su propiedad. (Sumario 49)
- O-7220: Autorizando a la firma Industrias Frigoríficas Marplatenses S.R.L., a anexar los usos Fabricación y Reparación de Equipos de Refrigeración Industrial y otros, a los ya permitidos, en el inmueble ubicado en la calle Rondeau N° 846. (Sumario 50)
- O-7221: Aceptando la ampliación del edificio ubicado en la Avenida Luro N° 2426, destinado al uso de suelo "Hotel". (Sumario 51)
- O-7222: Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento para automóviles de alquiler con taxímetro, en la calle Libres del Sud en su intersección con la Avenida Constitución. (Sumario 52)
- O-7223: Autorizando la instalación de un espacio de estacionamiento para automóviles de alquiler con taxímetro, en la Avenida Carlos Tejedor en su intersección con la calle J. M. Estrada. (Sumario 53)
- O-7224: Condonando la deuda en concepto de derecho de depósito, al señor Teodoro Stupis, por el secuestro del vehículo de su propiedad. (Sumario 54)
- O-7225: Convalidando el Decreto N° 154, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a Cosméticos Avon S.A.C.I., a estacionar un trailer en la calle San Martín entre Mitre e H. Yrigoyen, los días 4 y 5 de octubre de 1999. (Sumario 55)
- O-7226: Convalidando el Decreto N° 153, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó el uso del espacio público en el Paseo Celso Aldao a la firma Supermercados Toledo S.A, con motivo de realizar la Búsqueda del Tesoro. (Sumario 56)
- O-7227: Autorizando a la Asociación de Lisiados de Mar del Plata "A.L.M.A." a realizar exhibiciones, dentro del marco del "Programa de Difusión del Deporte para Discapacitados", en un sector de la Peatonal San Martín. (Sumario 57)
- O-7228: Autorizando el corte de tránsito y el uso de la vía pública a la firma DISCO S.A., el día 28 de Noviembre de 1999, con el fin de llevar a cabo la Caminata Solidaria. (Sumario 47 y 71)
- O-7229: Encomendando al D.E. la realización de actividades durante el mes de noviembre tendiente a la valorización permanente de los derechos de las mujeres (Sumario 72).
- O-7230: Modificando el Presupuesto de Gastos 1999 con motivo de la realización del Festival Internacional de Cine. (Sumario 73)
- O-7231: Prorrogando por el término de 180 días a partir del 23-11-99 la suspensión de la recepción de solicitudes para la habilitación de nuevas agencias de remises. (Sumario 74)
- O-7232: Asociación Vendedores Ambulantes Mar del Plata solicitan autorización para el desarrollo de su actividad en un sector de la costa. (Sumario 77)
- O-7233: Trinity College solicita autorización para la realización de una maratón. (Sumario 78)
- O-7234: Autorizando a la firma "Operclass S.A." permiso para realizar en la UTF Playa Pública Bristol el 3er. Beach Volley World Tour 2000". (Sumario 79)

### Resoluciones

- R-1332: Reconociendo la destacada labor fomentista desarrollada por el señor Isidro Sousa en beneficio de la comunidad. (Sumario 58)
- R-1333: Expresando agradecimiento a las autoridades y socios del Club Español de Mar del Plata por designar a la Biblioteca del Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon, heredera de su patrimonio. (Sumario 59)
- R-1334: Declarando de interés la realización de "Los Primeros Juegos Olímpicos y Paraolímpicos de Veteranos de Guerra de Malvinas", organizados por la Municipalidad de Río Cuarto. (Sumario 60)
- R-1335: Expresando reconocimiento al artista plástico Néstor Villar Errecar por haber obtenido el Gran Premio de Honor en el LXXXVIII Salón Nacional de Artes Plásticas. (Sumario 61)
- R-1336: Ratificando en todos sus términos la Resolución N° 1159; referente al rechazo de privatización total, parcial o el gerenciamiento de los Bancos de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 62)
- R-1337: Declarando de interés la realización de las "Primeras Jornadas Fotográficas Marplatenses Mar del Foto '99", que se llevarán a cabo los días 2, 3 y 4 de Diciembre del corriente año, en nuestra ciudad. (Sumario 63)
- R-1338: Declarando de interés la V Olimpiada Argentina de Construcciones organizada por la Escuela de Educación Técnica N° 3, que se llevará a cabo en nuestra ciudad entre el 10 y el 12 de noviembre de 1999. (Sumario 64)
- R-1339: Declarando de interés la presentación de las obras de artistas plásticos integrantes del Grupo "Buscando América", en el Museo de la Ciudad de Querétaro-México, entre el 7 de enero y el 7 de febrero del año 2000. (Sumario 65)
- R-1340: Declarando de interés el proyecto "Viaje de Capacitación Barrial", a la Capital Federal, que llevarán a cabo alumnos del curso- taller de Panificación y Pastelería, correspondiente al programa Educare dependiente de la Municipalidad. (Sumario 66)
- R-1341: Declarando de interés del H.C.D. los actos conmemorativos del día internacional de la no violencia contra la mujer. (Sumario 72)

**Decretos**

D-841: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas. (Sumario 67)

D-842: Concediendo licencia al señor Intendente Municipal. (Sumario 75)

**Comunicaciones**

C-1875: Solicitando al Departamento Ejecutivo envíe a la mayor brevedad, el pliego con la licitación para la contratación del servicio médico y de enfermería en puestos sanitarios en playas para la próxima temporada. (Sumario 68)

C-1876: Solicitando al Departamento Ejecutivo, se dirija a la Empresa de Transporte 12 de Octubre S.R.L., para solicitar el estricto cumplimiento del recorrido que efectúa la línea 531. (Sumario 70)

C-1877: Parroquia Nuestra Señora de Fátima sugiere construcción de gruta para la advocación a la Virgen de Fátima. (Sumario 76)

## INSERCCIONES

## ORDENANZAS

-Sumarios 10 y 11-

FECHA DE SANCION : 18 de noviembre de 1999

NUMERO DE REGISTRO: O-7184

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1533

LETRA

C

AÑO 1999

## ORDENANZA

**Artículo 1°** .- Modificanse los artículos 1°, 4° y 11° y el Anexo I de la Ordenanza 11999 y su modificatoria, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“**Artículo 1°** .- Establécese para la Ciudad de Batán, las localidades de Colonia Chapadmalal, de Estación Camet y de Sierra y Laguna de los Padres el servicio de Auto-Rural, prestado por vehículos previamente habilitados por la Municipalidad de General Pueyrredon, de acuerdo con las prescripciones establecidas en la presente.

El precio del servicio será convenido por las partes, ya sea por viaje o por tiempo.

Será autoridad de aplicación, a los efectos de la presente, la Subsecretaría de Transporte y Tránsito del Municipio de General Pueyrredon.”

“**Artículo 4°** .- Establécese la siguiente cantidad de licencias a otorgar:

- Ciudad de Batán: sesenta y uno (61).

- Colonia Chapadmalal: diez (10)

- Estación Camet: diez (10)

- Sierra y Laguna de los Padres: diez (10).

Incorpórase como listado tentativo para la localidad de Batán, la nómina de aspirantes que se adjunta como Anexo I.”

“**Artículo 11°** .- Los poseedores de licencias podrán constituirse en Agencias de Auto-Rural, dándose como organización comercial la figura de Cooperativa de Trabajo de Transporte y/o cualquiera de las sociedades reconocidas por la legislación vigente.

Estas sociedades, sólo podrán estar constituidas por titulares de licencias Auto-Rural habilitadas exclusivamente. No podrán trabajar en relación de dependencia ni a destajo, con unidades cuyos titulares no sean integrantes de dicha sociedad.

Los locales destinados a dicha actividad deberán contar con la correspondiente habilitación municipal debiéndose a tal fin cumplimentar las disposiciones vigentes y reunir las siguientes condiciones:

a) Acceso directo a la calle.

b) Para ser habilitadas deberán contar con un servicio mínimo de cinco (5) unidades para la Ciudad de Batán, y de tres unidades para Colonia Chapadmalal, Estación “Camet y Sierra y Laguna de Los Padres.

c) Cada agencia podrá contar con una parada para el acceso de los pasajeros que no podrá estar a más de doscientos (200) metros del domicilio legal de la agencia de Auto-Rural.

d) Se autoriza el estacionamiento frente a la agencia de hasta dos (2) vehículos pertenecientes a la misma.

e) Se utilizará el sistema de paradas, ante la inexistencia de teléfonos.

f) Si se posee radio enlace instalado (radio-llamada), deberá contar con la autorización de la Comisión Nacional de Comunicaciones (C.N.C.)”

**Artículo 2°** Derógase la Ordenanza n° 12035.

**Artículo 3°** .- Comuníquese, etc.-

## ANEXO I

## LISTADO DE ASPIRANTES POR ORDEN ALFABETICO

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>NUMERO DE DOCUMENTO</b>
Aguayo, Claudio A.	23.681.046
Arce, Ramón Antonio	5.906.456
Avila, César Abraham	93.435.349
Avila, Carlos Clariso	93.444.469
Avila, David Humberto	14.929.389
Avila, Marcos Antonio	12.234.796
Bertinat, Sergio Guillermo	22.943.484
Bustamante, Juan Carlos	21.593.635
Bustos, Mario Francisco	12.895.270
Cabot, José	16.841.297
Capellaro, Carlos	14.929.524

Carez, Néstor Rubén	14.318.715
Cares, Rita Viviana	23.681.127
Castillo, Silvia Rosana	23.223.492
Chazarreta, Héctor J.	5.321.318
Córdoba, Antonio	8.707.629
Córdoba, Héctor	22.268.121
Coronel, Francisco N.	5.332.859
Correa, Sergio	16.066.668
Diez, Jorge Daniel	24.914.706
Duran, Claudia	17.871.286
Ene, Mirta Raquel	12.234.679
Flores Mellia, Manuel Jesús	93.172.039
García, María E.	22.723.371
Garnica, Félix	24.117.792
González, Javier	24.373.429
González, Nélida	17.871.443
González, Walter	24.468.025
Ibarra, Raúl A.	16.752.057
Jara, Onoldo	23.706.076
Jara, Rubén Darío	17.746.661
La Bella, Héctor	4.795.754
Lenzina, Jorge	
Maldonado, Carlos A.	5.314.600
Mañas, Juan	17.153.688
Marino, Carlos	21.904.462
Martiarena, Gabriel A.	21.488.836
Montiel, Carlos	10.689.469
Moya Balduvino, R.	92.470.424
Nepomuceno, Rubén	5.328.947
Ordosgoyty, Hugo	7.818.536
Ordosgoyty, Hugo (h)	25.396.117
Pajón, Segundo	21.340.090
Palauro, Nélida	10.646.908
Pedrosa, Alejandro A.	21.653.828
Pérez, Ricardo	
Quiroga, Néstor	8.293.561
Reyna, Oscar	13.547.539
Rodríguez, Horacio E.	8.293.802
Saenz, Oscar Alberto	5.333.676
Saez, Griselda L.	12.443.487
Sánchez, Angel	5.319.891
Sandoval, Cristian	22.988.420
Sanmantino, Pedro	2.877.407
Scoles, Cristian	
Sepúlveda, Juan	13.318.883
Sotelo, Jorge A.	12.234.648
Spina, Claudio	13.920.882
Troncoso, Carlos	24.914.010
Uhalt, Carlos Hugo	11.134.413
Zara, Héctor Juan	5.334.538

-Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 18 de noviembre de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-7185

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1875

LETRA

D

AÑO 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Otórgase una "Pensión Graciable" mensual retroactiva al 1º de noviembre de 1999, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del sueldo básico de la categoría de Obrero I con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales de labor, a los agentes municipales ex soldados conscriptos combatientes en Malvinas, que acrediten su calidad de tal. El Departamento Ejecutivo establecerá la forma de liquidación y demás requisitos para acceder al beneficio.

**Artículo 2º** .- Las pensiones graciabiles previstas en el artículo anterior se extinguirán automáticamente cuando por cualquier motivo finalizase la relación de empleo público.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 13-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7186

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1373

**LETRA**

**FRP**

**AÑO 1999**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Créase el Registro Municipal de Concesionarios de Unidades Turísticas Fiscales donde se recopilarán todos los antecedentes de las personas físicas y/o jurídicas, y en este último caso de las personas físicas que la integran, que hayan participado de licitaciones y/o concursos de precios realizados por la Municipalidad de General Pueyrredon para el uso y explotación de Unidades Turísticas Fiscales.

**Artículo 2º** .- El Registro funcionará en el ámbito de la Dirección de Recursos Turísticos que será el organismo encargado de recopilar y actualizar la información.

**Artículo 3º** .- La inscripción se efectuará reuniendo los antecedentes de la Dirección de Recursos Turísticos que surjan de los archivos y expedientes municipales y los datos y la documentación que deseen aportar los concesionarios, que sean de utilidad a este Registro.

**Artículo 4º** .- Entre los datos a consignar por la Dirección de Recursos Turísticos se incluirán:

- a) Antecedentes de presentaciones en licitaciones y concursos.
- b) Detalle de sanciones aplicadas (multas, caducidades, etc.)
- c) Cumplimiento de plazo de obras y pago de cánones.
- d) Transferencias, cesiones de contratos y otras observaciones.

Los concesionarios tendrán la posibilidad de consultar y, en su caso, solicitar la corrección de los errores que pudieran existir aportando la prueba pertinente.

**Artículo 5º** .- Los concesionarios serán invitados a que voluntariamente aporten la siguiente información:

- a) Contrato social, estatutos y declaración de bienes de la persona física solicitante o de los integrantes de la persona jurídica en su caso.
- b) Número de inscripción en los distintos entes recaudadores fiscales.
- c) Cumplimiento de pago de tasas municipales.

**Artículo 6º** .- En los Pliegos de Bases y Condiciones que rijan las futuras licitaciones y concursos se incluirá la exigencia de consulta del Registro creado por la presente por parte de los miembros de la Comisión Evaluadora, para evaluar los antecedentes de los concesionarios oferentes, en caso que hubieren participado en explotación de unidades turísticas fiscales.

**Artículo 7º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 14-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7187

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2017

**LETRA**

**D**

**AÑO 1999**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a la firma Cagliari Materiales para la Construcción S.R.L. a ampliar la superficie del uso "Venta de Materiales de Construcción", en el inmueble ubicado en la calle Della Paolera n° 1959, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 1 IIP, Parcela 11a, Polígono 00-01 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado precedentemente se condiciona a realizar las tareas de carga y descarga dentro del predio.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 15-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7188

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2077

**LETRA**

**D**

**AÑO** 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de los Centros Recreativos Asistenciales, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero de 1996 y el 31 de julio de 1997.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 17-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7190

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1389

**LETRA**

**D**

**AÑO** 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de “Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales”, correspondiente al período comprendido entre el 1° de agosto y el 31 de diciembre de 1997.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 18-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7191

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1390

**LETRA**

**D**

**AÑO** 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de julio de 1997.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 19-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7192

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1406

**LETRA**

**U**

**AÑO** 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1°** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a la “Fundación Dios es Amor” el usufructo del predio fiscal identificado catastralmente como: Circunscripción IV - Sección FF - Fracción IX - Parcela 25, ubicado en el Barrio Santa Celina, a los fines de la construcción de un Hogar Protegido.

**Artículo 2°** .- El predio a que alude el artículo anterior será destinado por la entidad a los fines específicos de su actividad social y cultural.

**Artículo 3°** .- En caso de incumplimiento del destino establecido en los artículos precedentes o de disolución de la mencionada entidad, el bien se retrotraerá al patrimonio municipal con todas sus mejoras.

**Artículo 4°** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 20-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7193

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1412

**LETRA**

**FRP**

**AÑO** 1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Créase un espacio vehicular reservado exclusivamente al ascenso y descenso de pasajeros jubilados y/o pensionados, junto al cordón de la calzada frente a cada uno de los establecimientos que se mencionan a continuación y dentro de los días y horarios que desarrollan actividad:

- a) Centro de Pagos a Jubilados, perteneciente al Banco de Balcarce Cooperativo Limitado, sito en la Avenida Independencia n° 2767.
- b) Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados – Distrito XI, sito en la Avenida Independencia n° 2930

**Artículo 2º** .- El Departamento Ejecutivo a través de sus dependencias competentes, establecerá las características de la señalización horizontal y vertical de dichos sectores, los cuales tendrán como mínimo una extensión de doce (12) metros.

**Artículo 3º** .- Déjase establecido que los trabajos a ejecutar mencionados en el artículo anterior, estarán a cargo de las respectivas entidades.

**Artículo 4º** .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la realización por sí o a través de las entidades interesadas, de los cortes de cordón y rampas en las esquinas de ambos establecimientos, para facilitar la accesibilidad de los concurrentes a ambas instituciones.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 21-

FECHA DE SANCIÓN : 18 de noviembre de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-7194

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1461

LETRA

D

AÑO

1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Incorporase un nuevo inciso al artículo 1º de la Ordenanza n° 10570, el que quedará redactado con el siguiente texto:

“**Artículo 1º**.- Créase el Fondo Solidario Plan de Obras Mar del Plata 2000 que estará integrado por los siguientes recursos:

- “i) El crédito fiscal del Impuesto al Valor Agregado derivado de las certificaciones de las obras Cuarta Cloaca Máxima y Sistema Cloacal Sur que compute Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, en las declaraciones juradas del referido impuesto.”

**Artículo 2º** .- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza n° 10570, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 2º** .- El Fondo Solidario Mar del Plata 2000” se destinará con exclusividad a financiar:

- a) Los gastos de administración y ejecución de las obras que se enumeran en los Anexos que forman parte de la presente.
- b) Las inversiones en insumos y bienes que deban realizarse a los efectos de facilitar u optimizar la construcción de las obras (incluyendo las del artículo 4º) “por la modalidad establecida en el artículo 135º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.
- c) El alquiler y/o leasing de máquinas y equipos viales, suscriptos con la firma Provincia Leasing S.A. durante el ejercicio 1997, incluido el importe de la opción de compra.”

**Artículo 3º** .- Derógase la Ordenanza n° 11821.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 22-

FECHA DE SANCIÓN : 18 de noviembre de 1999

NÚMERO DE REGISTRO: O-7195

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1666

LETRA

D

AÑO

1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a convenir, con particulares interesados, el traslado gratuito de visitantes a los distintos centros de actividades culturales de la ciudad. Los permisos serán precarios y tendrán vigencia hasta el 31 de marzo del 2000.

**Artículo 2º** .- Los vehículos que realicen el servicio deberán contar con la correspondiente habilitación y verificación técnica de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito, dependencia que aprobará previamente el recorrido a efectuar por las unidades.

**Artículo 3º** .- Los convenios a suscribir podrán prever, como contraprestación, la exención de los Derechos por Publicidad y Propaganda correspondientes a la publicidad que se efectúe en las unidades, la que deberá ajustarse a lo dispuesto en el Decreto 54/80.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7196

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1695

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**1999**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Acéptase la donación que realiza la señora Silvia Parrot a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon, de los siguientes bienes:

- 1 Televisor 20" – Marca Hitachi – Modelo CPT 2052 NR – N° de Serie 444845.
- 1 Mesa de madera estilo español de 64 x 43 cm y 60 cm de alto con un estante.

**Artículo 2º** .- Destínanse los bienes detallados en el artículo anterior a la División Hogar Municipal de Día, dependiente de la Subsecretaría del Menor, la Familia, Tercera Edad y Discapacitados, previa incorporación al patrimonio municipal.

**Artículo 3º** .- El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 24-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7197

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1696

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**1999**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario y por un período limitado de veinticuatro (24) meses a la firma Grupo Suizo S.A. a afectar con el uso "Clínica Psiquiátrica" el inmueble ubicado en la calle E. Racedo (ex 0) n° 3629/39/49, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Y, Manzana 130, Parcelas 9, 10 y 11 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- 2.1.- Delimitar seis (6) módulos destinados a estacionamiento, según artículo 5.5.2.5/5 de la Ordenanza 9242.
- 2.2.- Mantener la condición de parcela de uso exclusivo, según artículo 5.5.4 de la Ordenanza 9242.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 25-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7198

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1704

**LETRA**

**CJA**

**AÑO**

**1999**

#### ORDENANZA



**Artículo 1º** .- Modifícase el artículo 11º de la Ordenanza n° 10.075 “Código de Preservación Patrimonial”, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 11º** .- En bienes declarados de interés patrimonial, podrán admitirse en concepto de reconocimiento a su preservación, actividades no contempladas en el distrito de pertenencia, así como indicadores urbanísticos especiales, previo dictamen técnico favorable del área competente. En caso de violación de lo estipulado en la presente ordenanza, será revocada automáticamente la autorización de dichos usos excepcionales.”

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 26-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7199

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1710

**LETRA**

C

**AÑO**

1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** - Modifícase el artículo 5.5.2.5. inc. 3) de la Ordenanza n° 9242, prorrogada en su vigencia por Ordenanza n° 11.110, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“5.5.2.5. En Servicios

“Se requiere estacionamiento:

“... ”

“3.- En actividades destinadas a servicio al automotor y utilitarios: Módulos “equivalentes al 50% de la superficie de unidad de uso, mínimo 1 módulo de 25 m2.

“En actividades destinadas a servicio al vehículo de gran porte: Módulos equivalentes “al 50% de la superficie de unidad de uso, mínimo 4 módulos de 25 m2”.

**Artículo 2º** - Modifícase del listado de usos 5.3.3./2 de la Ordenanza n° 9242, prorrogada por la Ordenanza n° 11.110, de la siguiente manera:

Elimínase:

“Servicios:

“Clase 4: N° de orden 5 – Balanceo de Ruedas y Taller de alineado”.

Incorpórase:

“Servicios:

“Clase 3: Balanceo de ruedas, taller de alineado y reparación de componentes “mecánicos afin a la tarea”.

**Artículo 3º** - Derógase toda normativa municipal, que se oponga a la presente.

**Artículo 4º** - Comuníquese, etc.

-Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7200

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1713

**LETRA**

U

**AÑO**

1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase a las Escuelas Municipales de Formación Profesional, bajo la supervisión de la Secretaría de Educación, a realizar trabajos por cuenta de terceros de acuerdo a las disposiciones de la Resolución n° 2947/99 de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 2º** .- Encomiéndase a la Dirección General de Compras y Suministros que dé prioridad - ante similares condiciones de calidad del producto, forma de pago y tiempo de entrega- a los establecimientos comprendidos en el artículo precedente frente a otros proveedores de la comuna.

**Artículo 3º** .- A los efectos de cumplimentar la presente, el Departamento Ejecutivo arbitrará los mecanismos de información recíproca entre la Dirección General de Compras y Suministros y los establecimientos educacionales, que permitan presupuestar los bienes o servicios que estén en condiciones de brindar y que el municipio requiera.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 28-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7201**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1719**LETRA****D****AÑO**

1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase con carácter precario al señor Marcelo Juan Carlos Murgier a anexar el uso "Venta de Materiales de Construcción a Granel" al permitido de "Ferretería" y a los autorizados por Ordenanza n° 11899 de "Venta de Materiales de Construcción sin Depósito a Granel" en el predio ubicado en la Avenida Constitución n° 5250, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 152b, Parcela 4 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- 2.1.- Circunscribir la actividad específicamente a la categoría de minorista.
- 2.2.- Acopiar los materiales a granel en boxes cubiertos, diferenciados para cada tipo de material, sin superar una capacidad máxima de almacenaje de seis metros cúbicos (6 m3) por box.
- 2.3.- No ocupar con la actividad el retiro de fondo obligatorio de 5.00 mts. establecido para el distrito de implantación C5, el cual deberá permanecer parquizado.
- 2.4.- Destinar un espacio para carga y descarga interna: 1 módulo de 25 m2.
- 2.5.- Desarrollar la actividad exclusivamente en el interior del predio, no pudiendo ocupar la vía pública.

**Artículo 3º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.

-Sumario 29-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7202**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1721**LETRA****D****AÑO**

1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase con carácter precario al señor Jorge Rubén Musi a anexar el uso "Venta de Repuestos y Accesorios del Automotor" a los habilitados Máquinas, Herramientas y Motores Industriales, Repuestos y Accesorios, Motocicletas Nuevas y Accesorios, Ferrería y Artículos de Caucho, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avenida Colón n° 6417, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 68cc, Parcela 14a, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.

-Sumario 30-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7203**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1724**LETRA****D****AÑO**

1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase a la firma Materia Hnos. S.A.C.I.F.I. a efectuar la construcción de los edificios identificados como A y B ocupando el retiro lateral obligatorio y el C alcanzando una altura de 35,00 m., todos según croquis obrante a fojas 8 del expediente 25512-6-98 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1724-D-99 H.C.D.) en el predio ubicado en la calle Camusso n° 1364, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Chacra 30, Fracción II, Parcela 7d, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Las ampliaciones autorizadas en el artículo anterior deberán ajustarse al resto de los indicadores fijados en el artículo 2º del Decreto 2053/91, así como a todas las normas no contempladas en él y normadas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.), que no se opongan a lo autorizado en la presente.

**Artículo 3º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 31-

**FECHA DE SANCION** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7204

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1726

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**1999**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario por un período de doce (12) meses, al señor Alberto Macchioli, a afectar con los usos "Venta de Maderas, Molduras, Tablas Fraccionadas y Productos Anexos p/Maderas" el local ubicado en la Avenida Carlos Tejedor n° 1854, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 122c, Parcela 22 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado precedentemente se otorga condicionado a no desarrollar tareas propias de la actividad en la vía pública.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 32-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7205

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1727

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**1999**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a la señora Andrea Susana Camelino a afectar con los usos "Corralón – Venta de Tanques de Agua" según croquis de habilitación obrante a fojas 1 del expediente 18971-1-98 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1727-D-99 H.C.D.), parte del predio ubicado en la calle Gaboto n° 6654, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección M, Manzana 146, Parcela 12, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo precedente se otorga condicionado a:

- 2.1.- En la superficie libre de terreno no podrán depositarse materiales volátiles (arena, polvo de ladrillo, granza, etc.).
- 2.2.- El acopio de áridos (material volátil) deberá realizarse a cubierto, en boxes previstos al efecto.
- 2.3.- La cantidad de materiales áridos a acopiar en la parcela no podrá superar un máximo de seis (6.00) metros cúbicos para cada tipo comercializado.
- 2.4.- La carga y descarga de materiales de construcción y el movimiento vehicular que ella implique deberá realizarse en forma interna al predio, quedando estrictamente prohibido desarrollar tal actividad en la vía pública.
- 2.5.- Dar cumplimiento a todas aquellas exigencias que apunten a mejorar las condiciones ambientales de higiene, seguridad y salubridad pública.

El incumplimiento de cualquiera de estos condicionantes, así como cualquier queja de vecinos, verificada en su grado de molestias, será causal suficiente para dejar sin efecto la autorización otorgada en este acto.

**Artículo 3º** .- Las modificaciones y/o ampliaciones edilicias a que dé lugar la autorización otorgada deberán contar, previo al inicio de los trabajos y a la habilitación, con el permiso correspondiente y los planos de construcción debidamente aprobados por la Dirección de Obras Privadas.

**Artículo 4º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 34-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7206

**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1741

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**1999**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º**.- Autorízase con carácter precario, al señor Jorge Alberto Morcia, a desarrollar la actividad “Imprenta”, junto a las permitidas de “Fotocopias - Sellos - Duplicaciones” en el local ubicado en la calle Mitre n° 1827, designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 128, Parcela 7 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º**.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 3º**.- Comuníquese, etc.

-Sumario 35-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7207

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1748

**LETRA**

D

**AÑO**

1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º**.- Autorízase, con carácter precario, a la señora Norma Amadeo, a afectar con el uso “Venta de Repuestos para el Automotor y Lubricantes”, el local ubicado en la Av. Arturo Alió n° 945, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 42ii, Parcela 10 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º**.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 3º**.- Comuníquese, etc.

-Sumario 36-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7208

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1750

**LETRA**

D

**AÑO**

1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º**.- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Sub-Centro de Salud N° 12 “Gral. M. Belgrano”, correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994.

**Artículo 2º**.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 37-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7209

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1751

**LETRA**

D

**AÑO**

1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º**.- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria División Protección de la Salud, correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1996.

**Artículo 2º**.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 39-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7210

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1759

**LETRA**

D

**AÑO**

1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º**.- Convaldase el Decreto n° 170 de fecha 15 de noviembre de 1999, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se convalidó el Convenio suscripto por el Departamento Ejecutivo y la Subsecretaría de Asuntos Municipales e Institucionales de la Provincia de Buenos Aires por el que se implementa la adquisición de maquinarias y equipos para el Ente Municipal de Servicios Urbanos – EMSUR.

**Artículo 2º**.- Comuníquese, etc.-

-Sumario 40-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7211**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1771**LETRA**

D

**AÑO**

1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** - Autorízase con carácter precario a la Sra. Mirta Beatriz Lencina, a anexar el uso "Venta de Materiales para la Construcción a Granel", al ya habilitado de "Venta de Materiales de Construcción", en el predio ubicado en la Avda. Pedro Luro N° 8199, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 54i, Parcela 15 a, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** - Lo autorizado en el artículo precedente se otorga condicionado a:

2.1.- En la superficie libre de terreno no podrán depositarse materiales volátiles (arena, polvo de ladrillo, granza, etc.).

2.2.- El acopio de áridos (material volátil) deberá realizarse a cubierto, en boxes previstos al efecto.

2.3.- La cantidad de materiales áridos a acopiar en las parcelas no podrá superar un máximo de seis (6.00) metros cúbicos para cada tipo comercializado.

2.4.- La carga y descarga de materiales de construcción y el movimiento vehicular que ella implique deberá realizarse en forma interna al predio; quedando estrictamente prohibido desarrollar tal actividad en la vía pública.

2.5.- Dar cumplimiento a todas aquellas exigencias que apunten a mejorar las condiciones ambientales de higiene, seguridad y salubridad pública.

El incumplimiento de cualquiera de estos condicionantes, así como cualquier queja de vecinos, verificada en su grado de molestias, será causal suficiente para dejar sin efecto la autorización otorgada en este acto.

**Artículo 3º** - Las modificaciones y ampliaciones edilicias a que dé lugar la autorización otorgada, debe contar previo al inicio de los trabajos y a la habilitación, con el permiso correspondiente y los planos de construcción debidamente aprobados por la Dirección de Obras Privadas.

**Artículo 4º** - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 5º** - Comuníquese, etc.

-Sumario 41-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7212**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1772**LETRA**

D

**AÑO**

1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** - Autorízase al señor Mario Agustín Montenegro a efectuar la construcción de un edificio destinado a Cancha de Football y Gimnasio General, ocupando el centro libre de manzana, de acuerdo a plano obrante a fojas 9 del expediente 16114-1-99 - Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1772-D-99 del H.C.D.), en el predio ubicado en la Avenida Fortunato de la Plaza n° 7144, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 55f, Parcelas 3, 18 y 19 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** - Lo autorizado precedentemente se condiciona al cumplimiento de los restantes indicadores del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y las normas del Reglamento General de Construcciones (R.G.C.), que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

**Artículo 3º** - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 4º** - Comuníquese, etc.

-Sumario 42-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7213**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1773**LETRA**

D

**AÑO**

1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** - Inscríbese a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con la Ley Provincial 9533, Disposición Registral N° 1/82, el bien cedido por los señores Sergio Eduardo Traversaro y Noemí Nereira Gambina de Traversaro, identificado catastralmente como: Circunscripción VI- Sección A – Chacra 67 – Manzana 67 ff – Parcela 3, según plano 45-36-99 aprobado por la Dirección de Geodesia con fecha 25 de agosto de 1999, de conformidad con lo dispuesto por Ordenanza n° 9385 y las actuaciones obrantes en el expediente 18350-7-99 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1773-D-99 HCD).

**Artículo 2º** - Comuníquese, etc.

-Sumario 43-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7214

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1774

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**1999**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º**.- Autorízase con carácter precario a la señora Patricia Dominga Muñoz a afectar con el uso “Fábrica de Soda” el inmueble ubicado en la calle González Chávez n° 1543, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 32y, Parcela 10 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º**.- Lo autorizado precedentemente se condiciona a delimitar un módulo de 25 m2 destinados a carga y descarga en forma interna a la parcela.

**Artículo 3º**.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 4º**.- Comuníquese, etc.

-Sumario 44-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7215

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1775

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**1999**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º**.- Autorízase a los señores Blanca Ilda Montalivet y Eduardo Daniel Munar, a efectuar el cerramiento del sector galería en planta azotea, para ser destinado a tendero y sala de planchado, de acuerdo a plano obrante a fojas 5 del expediente 17020-0-99 - Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1775-D-99 del H.C.D.), en el edificio ubicado en la Avenida Luro esquina Uruguay, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 221b, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º**.- Lo autorizado precedentemente deberá ajustarse a las normas del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y al Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

**Artículo 3º**.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 4º**.- Comuníquese, etc.

-Sumario 45-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7216

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1783

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**1999**

**ORDENANZA**

**Artículo 1º**.- Acéptase la donación de un busto y basamento en honor al Coronel don Martín Jacobo Thompson, efectuada por la Prefectura Naval Argentina.

**Artículo 2º** .- Autorízase a la Prefectura Naval Argentina al emplazamiento del busto y basamento mencionado en el artículo anterior en la Plaza Prefectura Naval Argentina, en el sector NE de la misma, correspondiente a la calle 435 entre 14 y 16 del barrio Playa Serena, según detalle y plano que como Anexo I forma parte de la presente.

**Artículo 3º** .- El Departamento Ejecutivo agradecerá mediante nota de estilo, la donación efectuada.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.

**Nota:** El Anexo a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, en el expediente 1783-D-99

-Sumario 46-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7217

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1784

**LETRA**

**D**

**AÑO**

1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Acéptase la donación ofrecida por la Sociedad Marplatense de Horticultura consistente en dos (2) impresoras marca Hewlett Packard HP 610 C (nº MX 964131 DC y MX 965130 GJ) con sus respectivos cables, dos (2) protectores de pantalla de cristal y un (1) teléfono inalámbrico marca Siemens modelo Gigaset con su respectiva base y transformador.

**Artículo 2º** .- Destínense los bienes aceptados en el artículo anterior al Centro Cultural Victoria Ocampo del Ente de Cultura, previa incorporación al patrimonio municipal.

**Artículo 3º** .- El Ente de Cultura agradecerá mediante nota de estilo.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 48-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7218

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1798

**LETRA**

**D**

**AÑO**

1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por la señora Marta Regina Herminia Vionnet, del terreno de su propiedad identificado catastralmente como: Circunscripción IV- Sección K - Manzana 49 - Parcela : 28, Cuenta Municipal N° 551054-4, Partida Inmobiliaria N° 045-103797-8; según expediente N° 10425-3-96 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1798-D-99 del H.C.D.).

**Artículo 2º** .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble que figura en el artículo anterior, a la fecha de promulgación de la presente. Dicha condonación se efectúa de acuerdo a lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial n° 11.622.

**Artículo 3º** .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior, destinándose el predio en cuestión a los fines establecidos en el artículo 4º de la Ley Provincial n° 11.622.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 49-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7219

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1811

**LETRA**

**D**

**AÑO**

1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por el señor Ricardo Daniel García y la señora Alicia Elena Ferrando, de los terrenos de su propiedad identificados catastralmente como: Circunscripción IV - Sección LL - Manzana 190 - Parcelas 22 y 23, Cuentas Municipales N° 619586-9 y 619587-6, Partidas Inmobiliarias N° 045-334616-1 y 045-334617-0 respectivamente, según expediente N° 19235-5-96 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1811-D-99 H.C.D.).

**Artículo 2º** .- Condónanse las deudas que por servicios y/o tasas municipales registran los inmuebles que figuran en el artículo anterior, a la fecha de promulgación de la presente. Dicha condonación se efectúa de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial 11.622.

**Artículo 3º** .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender los certificados de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior, destinándose los predios en cuestión a los fines establecidos en el artículo 4º de la Ley Provincial 11.622.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 50-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7220

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1812

**LETRA**

D

**AÑO**

1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase con carácter precario a la firma Industrias Frigoríficas Marplatenses S.R.L., a anexar con ampliación de superficie los usos Fabricación y Reparación de Equipos de Refrigeración Industrial – Taller Metalúrgico – Fabricación de Tanques Metálicos, a los habilitados Taller de Reparación de Heladeras y Cámaras Frigoríficas que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Rondeau N° 846, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 25c, Parcelas 3 y 23 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Lo autorizado en el artículo precedente se condiciona a presentar:

2.1. Certificado de Aptitud Ambiental (C.A.A.).

2.2. Plano de obra regularizado.

**Artículo 3º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 4º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 51-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7221

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1813

**LETRA**

D

**AÑO**

1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Acéptase la ampliación prevista como completamiento del edificio existente destinado al uso de suelo "Hotel", propiedad de los señores José Héctor Iogha y Omar Alberto Iogha, consistente en la materialización de la última planta funcional correspondiente al Piso 11, en concordancia con los Planos de Modificación de Obra en Curso presentados, obrantes a fojas 217 y 218 del expediente 11719-I-73 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1813-D-99 del H.C.D.). El inmueble en cuestión se ubica en la Avenida Luro n° 2426, entre las calles Santiago del Estero y Santa Fe, en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 118, Parcela 5 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- Normas Generales: Todas aquellas contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y en el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

**Artículo 3º** .- Aprobación de Planos y Permisos de Construcción: Antes de comenzar los trabajos la firma recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse previo a su otorgamiento la documentación técnica pertinente.

**Artículo 4º** .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 52-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7222

**NOTA H.C.D. N°** : 505

**LETRA**

T

**AÑO**

1999



**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, en la calle Libres del Sud en su intersección con la Avenida Constitución, en la acera de los números pares, con capacidad para cinco (5) unidades y una longitud de veinticinco (25) metros.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 53-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7223

**NOTA H.C.D. N°** : 509

**LETRA**

T

**AÑO**

1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Autorízase la instalación de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, en la Avenida Carlos Tejedor en su intersección con la calle J. M. Estrada, en la acera de los números impares, con capacidad para cuatro (4) unidades y una longitud de veinte (20) metros.

**Artículo 2º** .- Asimismo, déjase establecido que el estacionamiento de las unidades deberá producirse a cuarenta y cinco grados.

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 54-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7224

**NOTA H.C.D. N°** : 532

**LETRA**

S

**AÑO**

1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Condónase al señor Teodoro Stupis, L.E. 8.348.362, la deuda en concepto de derecho de depósito, establecido por el inciso 1) del artículo 67º de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 1214/99), por el secuestro del vehículo de su propiedad marca Peugeot 404, modelo 1965, dominio B-214779.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 55-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7225

**NOTA H.C.D. N°** : 618

**LETRA**

C

**AÑO**

1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Convalídase el Decreto n° 154 de fecha 29 de septiembre de 1999, dictado por las Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se autorizó a Cosméticos Avon S.A.C.I., a estacionar un trailer de 8,75 m. de largo en el sector de la calle San Martín, entre Mitre e Hipólito Yrigoyen los días 4 y 5 de octubre de 1999, a fin de realizar una campaña sobre el cuidado de la piel.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 56-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7226

**NOTA H.C.D. N°** : 649

**LETRA**

T

**AÑO**

1999

**ORDENANZA**

**Artículo 1º** .- Convalídase el Decreto n° 153 de fecha 29 de septiembre de 1999, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se autorizó el uso del espacio público y corte del tránsito vehicular en el sector denominado Paseo Aldao el día 2 de octubre de 1999, con motivo de realizar la Búsqueda del Tesoro “Los Cazadores del Arca – Ciudad de Mar del Plata”, organizada por Supermercados Toledo S.A.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 57-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7227

**NOTA H.C.D. N°** : 698

**LETRA** A

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase a la Asociación de Lisiados de Mar del Plata “A.L.M.A.” a realizar exhibiciones consistentes en partidos de basquetbol en sillas de ruedas, dentro del marco del “Programa de Difusión del Deporte para Discapacitados” de esa institución, en el sector de la Peatonal San Martín frente a la Iglesia Catedral de los Santos Pedro y Cecilia, los días sábados y domingos de 16,30 a 19,00 horas, hasta el 15 de diciembre de 1999, con excepción del período comprendido desde el 18 al 27 de noviembre en el que se llevará a cabo el 15º Festival Internacional de Cine de Mar del Plata.

**Artículo 2º** .- En el caso de existir actividades autorizadas en ese sector durante el mencionado período, éstas tendrán prioridad sobre el permiso otorgado en el artículo anterior.

**Artículo 3º** .- Cualquier queja de vecinos, verificada en su grado de molestia, significará la caducidad automática del permiso otorgado por el artículo anterior.

**Artículo 4º** .- La permissionaria deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

**Artículo 5º** .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

**Artículo 6º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumarios 47 y 71-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7228

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1797

**LETRA** D

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase el corte de tránsito y el uso de la vía pública el 28 de noviembre de 1999 ó en caso de suspensión por razones climáticas el 5 de diciembre próximo, a partir de las 10 horas, para la realización de la Caminata Solidaria organizada por la firma DISCO S.A., en el recorrido indicado en el croquis que se adjunta como Anexo I y que a continuación se detalla:

- Salida desde la Plaza Mitre (Mitre y Avenida Colón), por Avda. Colón hasta la Costa, por Avenida Patricio Peralta Ramos hasta la llegada, ubicada en el Casino Central.

**Artículo 2º** .- Los beneficios obtenidos se distribuirán entre las siguientes instituciones de bien público, garantizando la entidad organizadora un mínimo de \$ 100.000.- (pesos cien mil) que se originará en la venta de bonos voluntarios, cuyo valor individual será de \$ 1.- (pesos uno):

- A.P.A.N.D. “Asociación Pro Ayuda Niñez Desamparada”.
- El Portal del Sol.
- Aldeas Infantiles.
- Asociación Cooperadora Hospitales.
- Hogar Gayone.
- Hogar Municipal de Ancianos.
- Hogar Don Orione.
- Patronato de la Infancia.
- Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales.
- Talleres Protegidos Municipales.

**Artículo 3º** .- La entidad organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, que realizarán el acompañamiento y control del mismo, durante el desarrollo de la mencionada actividad. Asimismo, abonará los Derechos por Publicidad y Propaganda correspondientes de acuerdo con lo determinado en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes.

**Artículo 4º** .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

-Sumario 72-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7229

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2046

**LETRA**

**FRP**

**AÑO**

**1998**

### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la realización, a través de la Subsecretaría de la Mujer durante el mes de noviembre de cada año, de actividades especiales, promoviendo la organización de debates, mesas redondas, charlas, conferencias, actividades culturales y otras formas de expresión tendientes a la concientización, difusión y reconocimiento de los Derechos de las Mujeres como Derechos Humanos, con el objetivo de lograr la permanente valorización de los mismos.

**Artículo 2º** .- Las actividades a las que alude el artículo anterior y toda otra que determine la autoridad pertinente, deberán efectuarse también en todos los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad y en todos los Centros y Subcentros de atención de la salud, dependientes de la Secretaría de Calidad de Vida.

**Artículo 3º** .- La Municipalidad deberá difundir, a través de sus diversos organismos y en la medida de sus posibilidades, material documental vinculado a la temática en los establecimientos educacionales, bibliotecas, centros culturales, asociaciones vecinales de fomento y entidades comunitarias en general.

**Artículo 4º** .- Invitará asimismo a la población en general, a las organizaciones no gubernamentales, a los establecimientos de enseñanza provinciales, a la Universidad Nacional de Mar del Plata y a todo otro organismo, a realizar actividades que concienticen sobre esta problemática social.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 73-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7230

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1848

**LETRA**

**P**

**AÑO**

**1999**

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Modifícase el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 1999 de la Administración Central, ampliando el crédito de la partida que a continuación se detalla, con el fin de financiar erogaciones relacionadas con el desarrollo del XV Festival Internacional de Cine de Mar del Plata:

Finalidad 1	<b><u>ADMINISTRACION GENERAL</u></b>	
Programa 07	<b><u>ADMINIST. GENERAL SIN DISCRIMINAR</u></b>	
Sección 1	<b><u>EROGACIONES CORRIENTES</u></b>	
Sector 3	<b><u>Transferencias</u></b>	
Inciso 1	Transf. para financiar erog. corrientes	
P.ppal. 2	Subsidios a Entidades del Sector Privado	\$ 100.000.-

**Artículo 2º** .- La ampliación dispuesta por el artículo anterior se financiará con economías de las siguientes partidas:

Finalidad 0	<b><u>DELIBERATIVA</u></b>	
Sección 1	<b><u>EROGACIONES CORRIENTES</u></b>	
Sector 4	<b><u>A Clasificar</u></b>	
Inciso 1	Crédito Adicional	\$ 100.000.-

**Artículo 3º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 74-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7231

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1885

**LETRA**

C

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Prorrógase por el término de ciento ochenta (180) días corridos a partir del 23 de noviembre de 1999, la suspensión de la recepción de solicitudes para la habilitación de nuevas agencias de remises, dispuesta por Decreto de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante N° 140/99- convalidado por Ordenanza N° 12879.

**Artículo 2º** .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 77-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7232

**NOTA H.C.D. N°** : 671

**LETRA**

A

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase a la Asociación de Vendedores Ambulantes de Mar del Plata – Personería Jurídica n° 15464 -, a hacer uso del sector identificado como vereda lateral de la Unidad Turística Fiscal Playa Pública Equipada Bristol, para la instalación de su feria de venta ambulante.

**Artículo 2º** .- El permiso de uso que se otorga será de carácter precario y por el término de tres (3) años.

**Artículo 3º** .- La entidad permisionaria deberá cumplimentar los siguientes requisitos:

- a) Los puestos serán móviles, debiendo mantenerse en todo momento pintados y cumpliendo las normas de seguridad, salubridad e higiene que determine el órgano de contralor.
- b) El mantenimiento del orden y limpieza del sector deberá realizarse a su costo.
- c) Queda prohibida la venta, exhibición o expendio a cualquier título de bebidas y comestibles.

**Artículo 4º** .- El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente consignando expresamente el número de puestos autorizados, horario de funcionamiento, la no utilización de energía eléctrica, el retiro diario de la mercadería, etc y, a través de la Subsecretaría de Inspección General, determinará el lugar exacto de instalación de los puestos, verificando el estricto cumplimiento de la presente.

**Artículo 5º** .- Comuníquese, etc.

-Sumario 78-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7233

**NOTA H.C.D. N°** : 694

**LETRA**

H

**AÑO** 1999

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase el uso de la vía pública para la realización de una Maratón organizada por el Holy Trinity College – Colegio Santísima Trinidad, con motivo de los festejos de su décimo aniversario, el día 21 de noviembre de 1999, a partir de las 10 horas, en el recorrido cuyo croquis forma parte de la presente como Anexo I.

**Artículo 2º** .- El Departamento Ejecutivo procederá a efectuar el control del tránsito vehicular, a fin de procurar el normal desenvolvimiento de la actividad mencionada en el artículo anterior.

**Artículo 3º** .- La institución organizadora deberá abonar las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de Tránsito de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon que realizarán el control del mismo, durante el desarrollo de la mencionada competencia.

**Artículo 4º** .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

**Artículo 5º** .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá contar previamente con el permiso de SADAIC, abonando las contribuciones correspondientes.

**Artículo 6º** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 79-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-7234

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1789

**LETRA**

**D**

**AÑO**

**1999**

#### ORDENANZA

**Artículo 1º** .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a la firma OPERCLAS S.A. el uso de un sector de Playa Pública Bristol, para el armado de un estadio con capacidad para cinco mil espectadores, con motivo de la realización del tercer Beach Volley World Tour 2000 por parte de la Federación Argentina de Voleibol y Primer Campeonato Internacional de Beach Soccer República Argentina, a partir del 15 de diciembre de 1999 y hasta el 28 de febrero del 2000.

**Artículo 2º** .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de ubicación del estadio mencionado, garantizando la menor perturbación visual sobre los aspectos paisajísticos. Del mismo modo, aprobará con anterioridad la publicidad a colocar, debiendo figurar un cartel con publicidad institucional identificatoria de la ciudad.

**Artículo 3º** .- La totalidad de las instalaciones deberán ser aprobadas previamente por las dependencias municipales competentes, debiendo ser retiradas una vez finalizado el plazo autorizado. Los organizadores tendrán a su cargo la limpieza y seguridad del sector durante las 24 horas.

**Artículo 4º** .- El permisionario deberá organizar, a su exclusivo costo, otras actividades deportivas o culturales gratuitas, las que serán previamente evaluadas y autorizadas por el EMDER o el EMTUR según corresponda.

**Artículo 5º** .- Queda expresamente prohibida la venta de bebidas o productos alimenticios dentro de las instalaciones del estadio, así como cualquier otra actividad que pudiera colisionar con los derechos de los eventuales adjudicatarios de la licitación Playa Pública Equipada sector Bristol Popular, para lo cual será autoridad de aplicación la Dirección de Recursos Turísticos.

**Artículo 6º** .- La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes, eximiendo a la Municipalidad de toda responsabilidad. Asimismo, en caso de corresponder, deberán ser efectuadas previamente las contribuciones a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.y C.)

**Artículo 7º** .- Comuníquese, etc.

#### RESOLUCIONES

-Sumario 58-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1332

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1868

**LETRA**

**U**

**AÑO**

**1998**

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon reconoce la destacada y fecunda labor desarrollada por el señor Isidro Sousa en beneficio de la comunidad, a través de cincuenta años consagrados al fomento vecinalista.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.-

-Sumario 59-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1333

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1709

**LETRA**

**J**

**AÑO**

**1999**

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su agradecimiento a las autoridades y socios del Club Español de Mar del Plata por designar a la Biblioteca del Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon, dependiente del Ente de Cultura, heredera de todo su patrimonio de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea de la institución realizada el 26 de julio del corriente año.

**Artículo 2º** .- Entregar a las autoridades de la entidad copia de la presente y una plaqueta alusiva.

**Artículo 3º** .- Comunicar, etc.-

-Sumario 60-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1334

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1712

**LETRA**

U

**AÑO**

1999

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de "Los Primeros Juegos Olímpicos y Paraolímpicos de Veteranos de Guerra de Malvinas" llevados a cabo entre los días 1º y 3 de octubre de 1999, organizados por la Municipalidad de Rio Cuarto y distintas organizaciones deportivas.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.

- Sumario 61-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1335

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1768

**LETRA**

P

**AÑO**

1999

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, expresa su reconocimiento al artista plástico Néstor Villar Errecar por haber obtenido el Gran Premio de Honor en el LXXXVIII Salón Nacional de Artes Plásticas.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.-

-Sumario 62-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1336

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1852

**LETRA**

J

**AÑO**

1999

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon ratifica en todos sus términos la Resolución n° 1159, sancionada el 26 de marzo de 1998, mediante la cual se rechazó todo intento de privatización total, parcial o el gerenciamiento de los Bancos de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires, invitando al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

**Artículo 2º** .- Enviar copia de la presente a ambas Cámaras Legislativas Provinciales, a los Sres. Gobernadores en ejercicio y electo de la Provincia de Buenos Aires, a las autoridades de los Bancos de la Nación Argentina y de la Provincia de Buenos Aires y a la Seccional local de la Asociación Bancaria.

**Artículo 3º** .- Comunicar a las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires e invitarlas a pronunciarse en sentido análogo.

**Artículo 4º** .- Comunicar, etc.

-Sumario 63-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1337

**NOTA H.C.D. N°** : 582

**LETRA**

I

**AÑO**

1999

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las "Primeras Jornadas Fotográficas Marplatenses MAR DEL FOTO '99", que se llevarán a cabo los días 2, 3 y 4 de diciembre del corriente año.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc. -

-Sumario 64-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1338

**NOTA H.C.D. N°** : 647

**LETRA**

E

**AÑO**

1999

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la V Olimpiada Argentina de Construcciones, que organizada por la Escuela de Educación Técnica N° 3 se llevó a cabo en nuestra ciudad entre el 10 y el 12 de noviembre de 1999, con la participación de alumnos de todo el país pertenecientes a escuelas técnicas y/o polimodales, con especialidad en construcciones.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.

-Sumario 65-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1339

**NOTA H.C.D. N°** : 696

**LETRA**

G

**AÑO**

1999

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la presentación de las obras de los artistas plásticos Solana Guangioli, Cecilia Agüero, Adrián Menna, Mariana Rodríguez y Nancy Saya, integrantes del grupo "Buscando América" en el Museo de la Ciudad de Querétaro, México, que se realizará desde el 7 de enero al 7 de febrero del año 2000.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.-

-Sumario 66-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** R-1340

**NOTA H.C.D. N°** : 728

**LETRA**

A

**AÑO**

1999

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el "Viaje de Capacitación Barrial" a la Capital Federal, que llevarán a cabo alumnos del curso-taller de Panificación y Pastelería del plan educativo municipal Educare, que asistirán al Instituto Argentino de Gastronomía dirigido por el chef internacional Ariel Rodríguez Palacios, el día 19 de noviembre de 1999.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.-

-Sumario 72-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** O-1341

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2046

**LETRA**

FRP

**AÑO**

1998

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º** .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés los actos conmemorativos del Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer, que se celebran el 25 de noviembre de cada año.

**Artículo 2º** .- Comunicar, etc.

## DECRETOS

-Sumario 67-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-841

**EXPEDIENTE H.C.D. N° :**

**LETRA**

**AÑO**

Exptes. 2339-J-96, 1020-J-97, 1101-J-97, 1224-P-97, 1236-D-97, 1629-J-97, 1224-J-98, 1521-V-98, 2016-J-98, 1309-FRP-99, 1429-J-99, 1459-AM-99, 1480-C-99, 1565-P-99, 1691-D-99, 1787-D-99 y Notas 734-S-97, 706-G-98, 727-H-98, 757-V-98, 792-A-98, 811-S-98, 916-P-98, 963-T-98, 985-G-98, 30-C-99, 168-P-99, 268-V-99, 299-C-99, 407-V-99, 414-C-99, 419-C-99, 432-C-99, 437-C-99, 454-E-99, 458-L-99, 460-G-99, 534-L-99, 535-C-99, 567-I-99, 569-A-99, 598-C-99, 613-A-99, 627-E-99, 636-G-99 645-E-99, 660-A-99, 665-S-99, 683-E-99 y 684-I-99.

## DECRETO

**Artículo Único:** Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**Expte. 2339-J-96:** Solicitando al D.E. otorgue un subsidio a la Sociedad de Fomento Barrio Parque Los Tilos.

**Expte. 1020-J-97:** Creando en el ámbito de la Secretaría de la Producción de ésta Municipalidad, la “Unidad Gestión del Puerto de Mar del Plata”.

**Expte. 1101-J-97:** Modificando el art. 1º de la Ordenanza 10570, referente a la emisión por separado del cobro adicional de las tasas municipales.

**Expte. 1224-P-97:** Dando respuesta a la C- 1682, referente al subsidio otorgado al Museo del Hombre del Puerto “Cleto Ciocchini”

**Expte. 1236-D-97:** Autorizando al D.E. a llamar a licitación para otorgar en concesión el servicio público de transporte urbano de colectivo de pasajeros.

**Expte. 1629-J-97:** Dando respuesta a la Comunicación C-1627, referente a estudio de factibilidad para la adquisición de un terreno destinado a un predio ferial de la Comuna.

**Expte. 1224-J-98:** Modificando el artículo 2º de la Ordenanza N° 9066, referida a la imposición de nombre a paseos, calles, avenidas, etc.-

**Expte. 1521-V-98:** Dando respuesta a la C- 1844, referente a invitación a consulados con sede en nuestra ciudad a efectos de suscribir convenios que posibiliten la enseñanza de idiomas extranjeros en establecimientos educativos municipales.

**Expte. 2016-J-98:** Dando respuesta a la C- 1811, referente a la formalización de un acta compromiso con la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce.

**Expte. 1309-FRP-99:** Manifestando preocupación ante las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, prohibiendo la captura de merluza.

**Expte. 1429-J-99:** Solicitando al D.E. informe referente a la seguridad de las personas y los bienes ubicados en las inmediaciones de la manzana 115.

**Expte. 1459-AM-99:** Declarando de interés la realización de una prueba piloto del sistema de voto electrónico.

**Expte. 1480-C-99:** Dando respuesta a la Comunicación C-1846, referente a la implementación de una campaña de difusión para incrementar el conocimiento de los cursos que se dictan en las Escuelas de Formación Profesional Municipales.

**Expte. 1565-P-99:** Dando respuesta a la Comunicación C-1854, referente a gestiones tendientes a declarar a Mar del Plata, sea declarada sede del III Encuentro Latinoamericano de Educación Musical.

**Expte. 1691-D-99:** Departamento Ejecutivo. Eleva detalle de montos recaudados por la explotación de los escenarios del E.M.D.E.R correspondientes al mes de agosto.

**Expte. 1787-D-99:** Departamento Ejecutivo. Eleva detalle de los montos recaudados por la explotación de los escenarios del E.M.D.E.R. correspondientes al mes de Septiembre del año en curso.



**Nota 734-S-97:** SADAIC. Solicita se dé cumplimiento a la legislación vigente, referente al pago de los derechos en aquellos espectáculos que se realicen en la vía pública.

**Nota 706-G-98:** Giovanniello, Fabián Carlos. Propone alternativas “Turísticas-Deportivas” para paliar la desocupación.

**Nota 727-H-98:** Hurlingham Sonido Eventos. Eleva nota presentada ante el Emder, con relación a permiso para realizar la fiesta de la primavera.

**Nota 757-V-98:** Varios Vecinos del Barrio Aeroparque. Presentan reclamo ante la instalación de una carpa perteneciente a una iglesia evangélica.

**Nota 792-A-98:** Asociación de Fomento Punta Mogotes. Eleva propuesta para integrarse al plan global de turismo del municipio.

**Nota 811-S-98:** Sociedad de Vecinos de Sierra de los Padres. Elevan estudio con la problemática urbana del B° Sierra de los Padres.

**Nota 916-P-98:** Piantoni Hnos S.A. Solicita intervención con referencia al anuncio del diario La Capital, referente a la venta de cigarrillos en supermercado Makro.

**Nota 963-T-98:** Trabajadores del plan barrios. Elevan petitorio mediante el cual solicitan mejoras en sus condiciones laborales.

**Nota 985-G-98:** Giovanniello, Fabián. Eleva propuesta para la realización de un acta compromiso tripartita entre el Municipio, la C.G.T. y las Cámaras Empresarias, para lograr se respeten los convenios colectivos de trabajo.

**Nota 30-C-99:** Ceptax. Eleva consideraciones referente a la empresa de transporte automotor Turismo La Plata.

**Nota 168-P-99:** Perez, Jose. Solicita prórroga para la renovación de automóvil afectado a la explotación como remise.

**Nota 268-V-99:** Vía Pública Outdoor Advertising. Proponen instalar “Relojes Peatonales” en distintos lugares de la ciudad.

**Nota 299-C-99:** Costa, Oscar. Solicita autorización para construir una dársena de estacionamiento vehicular en el frente de su propiedad.

**Nota 407-V-99:** Varios Artesanos. Solicita se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5° inc b) de la ordenanza 12379, referente a llamados a concursos abiertos para el sistema de ferias artesanales.

**Nota 414-C-99:** Cameco. Eleva opinión referente a la autorización de espectáculos donde los concurrentes vulneren la integridad física de las personas y produzcan daños a la propiedad.

**Nota 419-C-99:** Club Atlético Kimberley. Solicita autorización para realizar corte de tránsito en tramos de las Avenidas Luro e Independencia y calle Alvarado, para realizar la II Edición del Maratón Atlántica 99 Gran Fondo.

**Nota 432-C-99:** Consejo Provincial de la Familia. Solicita el corte de tránsito vehicular en un tramo de la Avenida Juan B. Justo, para el cierre de los Torneos Abuelos Bonaerenses.

**Nota 437-C-99:** Colombo, Juan Martín. Presenta proyecto tendiente a incorporar en los establecimientos municipales, la educación para el consumo y los derechos de los consumidores y usuarios

**Nota 454-E-99:** Ente de Cultura. Cursa invitación a este Cuerpo Deliberativo para participar con el Jurado en la Edición 2000 del Premio Municipal de Preservación Patrimonial (Ord. 11.761).

**Nota 458-L-99:** Los Gallegos Shopping. Solicita autorización para ampliar el horario de atención de las salas de juegos “Playland Park”.

**Nota 460-G-99:** González, Eulogio. Solicita autorización por vía de excepción para instalar un kiosco en Avenida Luro y La Rioja.

**Nota 534-L-99:** Luxardo, Norberto José. Presenta anteproyecto referente a controladores nocturnos solidarios.

**Nota 535-CH-99:** Chuard, Teresita. Solicita autorización para afectar un vehículo modelo 1995 como remise, en reemplazo de la unidad año 1996.

**Nota 567-I-99:** Instituto Huailen. Solicita corte de tránsito vehicular para realizar la fiesta de la primavera.

**Nota 569-A-99:** Agrupación Marplatense de Automóviles de Colección. Solicita autorización para realizar el evento deportivo "I Rally de la Costa"

**Nota 598-C-99:** Castagno, Néstor. Exposición Banca Abierta referente a los lineamientos generales de Proyecto de Ley en defensa de las ONG.

**Nota 613-A-99:** Asociación de Actores Independientes. Solicitan se reduzca al 5% la recaudación Municipal en concepto de entradas vendidas en el Teatro Colón durante el II Festival de Teatro Independiente –ADAI- Mar del Plata.

**Nota 627-E-99:** Expo Surf 2000 Playa Grande M.D.P. Solicita corte de la calle Celso Aldao para realizar una exhibición de skate y clínicas deportivas.

**Nota 636-G-99:** García, José Luis. Exposición en Banca Abierta sobre señalización en acceso a la ciudad por Ruta 226.

**Nota 645-E-99:** Escuela de Educación Media N° 13. Exposición de Banca Abierta, referente al nivel de calidad educativa de dicho establecimiento, en los años 1997 y 1998.

**Nota 660-A-99:** APAND. Presentan nuevo lugar ( Pista Atlética Panamericana del Campo Municipal de Deportes) para realizar la mini maratón de los niños, autorizada por Ordenanza 7052.

**Nota 665-S-99:** Servi Dock S.A. Solicita autorización para corte de tránsito en un tramo de la calle Santiago del Estero, para trabajos con una grúa.

**Nota 683-E-99:** Escuela de Educación Especial 510. Solicita corte de tránsito vehicular en un tramo de la calle Dellepiane.

**Nota 684-I-99:** Instituto Juvenilia. Solicita corte de tránsito vehicular de un tramo de la calle Patagones

-Sumario 75-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** D-842

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1891

**LETRA**

I

**AÑO**

1999

#### DECRETO

**Artículo 1º**.- Concédese licencia al señor Intendente Municipal Prof. Blas Aprile, por el término de seis (6) días, del 21 al 26 de noviembre de 1999, con motivo del viaje que realizará, acompañado por funcionarios de la Secretaría de la Producción, a la ciudad de Ginebra, Suiza con la finalidad de concurrir a la Feria Ginebra '99 y Forum Turístico y Económico de Fribourg, en la que participará nuestra ciudad con un pabellón propio.

**Artículo 2º**.- El señor Concejal Carlos Mauricio Irigoín, en un todo de acuerdo con las prescripciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades, ejercerá interinamente las funciones de Intendente Municipal, mientras dure la licencia concedida a su titular.

**Artículo 3º**.- Asimismo, durante el período indicado el señor Concejal Suplente Carlos Balmaceda reemplazará al Concejal Carlos Mauricio Irigoín en las Comisiones que éste integra.

**Artículo 4º**.- Comuníquese, etc.

#### COMUNICACIONES

-Sumario 68-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1875

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1530

**LETRA**

C

**AÑO**

1999

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º**.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo envíe, a la mayor brevedad, el proyecto de pliego de bases y condiciones relacionado con la licitación para la contratación del servicio médico y de enfermería en puestos sanitarios en playas para las próximas temporadas.

**Artículo 2º**.- Comuníquese, etc.

-Sumario 70-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1876

**NOTA H.C.D. N°** : 334

**LETRA**

A

**AÑO** 1999

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°** .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo se dirija a la Empresa de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros 12 de Octubre S.R.L., a fin de solicitar el estricto cumplimiento del recorrido que efectúa su línea 531, particularmente en el sector comprendido por las calles Castelli y Czetz donde se encuentra su cabecera.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 76-

**FECHA DE SANCIÓN** : 18 de noviembre de 1999

**NÚMERO DE REGISTRO:** C-1877

**NOTA H.C.D. N°** : 499

**LETRA**

P

**AÑO** 1999

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1°** .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice junto a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, la construcción de una gruta que albergue la imagen de la Virgen María en su advocación de Nuestra Señora de Fátima, en la Plaza del Agua sita en la manzana delimitada por las calles San Lorenzo, Güemes, Roca y Alvear.

**Artículo 2°** .- Comuníquese, etc.